

El enfoque de género en procesos de desarme desmovilización y reintegración (DDR) en
Colombia, países de Centroamérica y África

Jeniffer Zarely Cristancho Piña

Leidy Katherine Parrado Peña

Trabajo de grado para optar el título de Trabajo Social

Directora:

Jakeline Vargas Parra

Trabajadora Social

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Trabajo Social

Bucaramanga

2018

AGRADECIMIENTOS

A nuestro Dios, a pesar de seguir religiones diferentes sabemos que él es nuestro guía, apoyo y fuerza contante en nuestras vidas.

A nuestra tutora, por su paciencia, dedicación, apoyo y colaboración en cada momento de duda o consulta, por enseñarnos y motivarnos a culminar de la mejor forma posible la pasantía de investigación.

A las compañeras del semillero por el apoyo prestado al desarrollo de la investigación.

A nuestras familias y demás personas que contribuyeron de diferentes formas durante el tiempo transcurrido en la pasantía.

DEDICATORIA

Durante cinco años en los que cursamos los estudios universitarios incluyendo el tiempo de realización del trabajo de grado, muchas personas aportaron y contribuyeron de un modo u otro a que este objetivo se hiciera realidad, por ello el presente trabajo está dedicado a:

Nuestros padres y hermanas, quienes siempre nos dieron ánimos y apoyo para continuar día a día con el proceso de formación.

A las personas que llevamos en nuestro corazón y que se convirtieron en un apoyo incondicional durante la formación profesional.

Por último, a aquellas personas que ocupan un lugar especial en nuestras vidas y con las cuales compartimos muchos momentos alegres que estarán siempre en el recuerdo de esta época universitaria.

Tabla de contenido

Introducción	19
1. Planteamiento del problema	22
1.1 Objetivos	25
1.1.1 Objetivo general.....	25
1.1.2 Objetivos específicos	25
1.2 Justificación	25
1.3 Antecedentes.....	30
1.3.1 Proceso de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) según el acuerdo de paz en Colombia entre el Estado y las FARC-EP	33
2. Marco teórico.....	41
2.1 Un acercamiento al enfoque de género.....	42
2.2 El género en el conflicto armado	50
2.3 Descripción del proceso de desarme, desmovilización y reintegración	53
3. Marco legal	64
3.1 Nivel internacional.....	64
3.2 Nivel nacional.....	69
4. Diseño metodológico	73
4.1 Procedimiento	76
4.1.1 Primera exploración.....	76
4.1.2 Recolección de la información	77
4.1.3 Clasificación de la información.....	78

4.1.4 Análisis de la información	79
5. Resultados	80
5.1 Producción científica en materia de género en procesos de DDR en Colombia países de África y Centroamérica	80
5.2 Incorporación del enfoque de género en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración.	88
5.2.1 Acuerdos de paz con grupos armados en Colombia, países de Centroamérica y África	89
5.2.2 Aspectos generales del DDR	92
5.2.2.1 Participación de las mujeres y niñas en los procesos de DDR	94
5.2.2.2 Factores que influyen en las experiencias de las excombatientes durante el DDR	103
5.2.3 Desarme	117
5.2.3.1 Exclusión de las mujeres y niñas en la fase de desarme	117
5.2.3.2 Decisión de las mujeres y niñas de no participar en el desarme	120
5.2.4 Desmovilización	120
5.2.4.1 Aspectos generales del enfoque de género en la desmovilización	120
5.2.4.2 Desmovilización y atención de necesidades específicas para mujeres y niñas	125
5.2.4.3 Desmovilización y medidas para la seguridad, salud, atención psicosocial y educación en mujeres y niñas	128
5.2.4.4 Los riesgos de las desmovilizaciones espontáneas	133
5.2.4.5 La experiencia de la desmovilización durante un conflicto vigente	135

5.2.5 Reintegración.....	136
5.2.5.1 La reintegración y el ámbito político.....	143
5.2.5.2 La reintegración y el ámbito económico.....	146
5.2.5.3 La reintegración y el ámbito educativo.....	152
5.2.5.4 La reintegración y el ámbito familiar	157
5.2.5.5 La reintegración y el ámbito comunitario.....	158
5.2.5.6 La reintegración y las colectividades.....	166
5.2.5.7 La reintegración y el ámbito psicosocial	168
6. Conclusiones.....	170
7. Recomendaciones	179
Referencias bibliográficas	182
Apendices.....	206

Lista de tablas

Tabla 1. Acuerdos de paz en Colombia, África y Centroamerica	89
--	----

Lista de figuras

Figura 1. Documentos encontrados según la base de Datos	80
Figura 2. Ubicación geográfica de los documentos según los países estudiados	81
Figura 3. Documentos por países como criterios de búsqueda.....	82
Figura 4. Documentos por países emergentes en la pasantía de investigación.....	83
Figura 5. Año de publicación de los documentos	84
Figura 6. Productividad según tipo de documento.....	85
Figura 7. Documentos por subcategoría: mujer, niñas y géneros diversos.....	86
Figura 8. Área investigativa de los documentos	87
Figura 9. Documentos según su idioma	88

Lista de apéndices

Apendice A. Documentos en materia de genero de DDR, de la base de datos del IEP- UNAB	206
Apendice B. Matriz de selección de países.....	207
Apendice C. Paisas que integran el enfoque de género en su acuerdos.....	207
Apendice D. Criterios de búsqueda	208
Apendice E. Matriz búsqueda de documentos científicos	209
Apendice F. Ficha de lectura	215
Apendice G. Matriz de sistematización de la información.....	216

Lista de siglas

ACORD:	Asociación para la investigación y Desarrollo de Operaciones Cooperativas
ACNUR:	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ACR:	Agencia Colombiana para la Reintegración
ADFL:	Alianza de fuerzas Democráticas para la liberación del Congo
ARN:	Agencia para la Reintegración y la Normalización
AUC:	Autodefensas Unidas de Colombia
CAAFG:	Niñas Asociadas con las Fuerzas y Grupos Armados
CEDAW:	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEI:	Centro de Estudios Internacionales
CEIP:	Programas de Inversión en Educación Comunitaria
CFHBD:	Cese al Fuego Bilateral y Definitivo, Dejación de Armas y Garantías de Seguridad
CNA:	Consejo Nacional Africano
CNMH:	Centro Nacional de Memoria Histórica
CONPES:	Consejo Nacional de Políticas Económicas y Social
CPA:	Acuerdo de Paz Integral

CPA:	Agencia de Protección Infantil
CPU:	Unidad de Protección Infantil
CRS:	Corriente de Renovación socialista
CSIVI:	Comisión de seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación
DA:	Dejación de Armas
DD:	Desarme y desmovilización
DDR:	Desarme, Desmovilización y Reintegración
DDRR:	Desarme, Desmovilización, Reinserción, Reintegración
DNP:	Departamento Nacional de Planeación
DPA:	Acuerdo de Paz para Darfur
ECOWAS:	Comunidad Económicas de Estados de África Occidental
ECP:	Escuela de Cultura de Paz
EFTP:	Programas de Educación, Técnica, Profesional y entrenamiento
ELN:	Ejército de Liberación Nacional
EPL:	Ejército Popular de Liberación
ETS:	Enfermedades de Transmisión Sexual
FAO:	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo

FAWE: Foro para Mujeres Educadoras Africanas

FESCOL: Fundación Friedrich Ebert de Alemania

FIODM: Fondo para el Logro de los Objetivos del Milenio

FJT: Fondo de Justicia Transicional

FMNL: Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional

FN: Coalición opositora de Forces Nouvelles

FNL: Fuerzas nacionales de Liberación

GAI: Grupos Armados Ilegales

GAOML: Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley

GIZ: Agencia Alemana de Cooperación Técnica

GUSCO: Organización Gulu apoya a los niños

IDDRS: Estándares Integrados de Desarme, Desmovilización y Reintegración

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

IEP: Instituto de Estudios Políticos

LGBTI: Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transgenero e Intersexuales

LURD: Liberianos Unidos por la Reconciliación y la Democracia

M19:	Movimiento 19 de abril
MAQL:	Movimiento Armado Quintín Lame
MDRP:	Programa Multinacional de Desmovilización y Reintegración
MININTERIOR:	Ministerio del Interior
MMUV:	Mecanismo de Monitoreo y Verificación
MPS:	Mujer, Paz y Seguridad
MODEL:	Movimiento por la Democracia en Liberia
NDDRP:	Programa Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración
NFI:	Artículo no Alimentario
NNA:	Niños, Niñas y Adolescentes
OACP:	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
ODDR:	Observatorio de procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración
OEA:	Organización de los Estados Americanos
ONG:	Organización no Gubernamental
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
PCR:	Reconstrucción Posconflicto
PNDDR:	Programa Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración

PNP:	Proceso de Negociación Multipartidista
PNUD:	Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPR:	Proceso de personas en Reintegración
PRSE:	Política de Reinserción Social y Económica
PRVS:	Programa de Reincorporación a la Vida Civil
RUF:	Frente Revolucionario Unido
SIDA:	Síndrome de la Inmunodeficiencia adquirida
SLA:	Ejército de Liberación de Sudan
SLM:	Movimiento de Liberación de Sudan
SPLA:	Ejército de Liberación del Pueblo de Sudan
SPLM:	Movimiento de Liberación del pueblo de Sudan
UDDF:	Gobierno de la Fuerza de Defensa del Pueblo de Uganda
UNAB:	Universidad Autónoma de Bucaramanga
UNCS:	Consejo de Seguridad de las naciones Unidas
UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNITA:	Unión Nacional para la Independencia Total de Angola
UNMIS:	Misión de las Naciones Unidas en Sudan

URGN: Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca

USAID: Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos

VIH: Virus de la Inmunodeficiencia Humana

WAAFG: Mujeres Asociadas con las Fuerzas y Grupos Armados

ZUVTN: Zonas Veredales y Puntos Transitorios de Normalización

RESUMEN

TITULO: El enfoque de género en procesos de desarme desmovilización y reintegración (DDR) en Colombia, países de Centroamérica y África.

AUTORES: Jeniffer Zarely Cristancho Piña y Leidy Katherine Parrado Peña **

PALABRAS CLAVE: Desarme, Desmovilización, Reintegración, Enfoque de género, Mujeres, Géneros diversos, Excombatientes.

DESCRIPCION:

Los procesos de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes, son procesos complejos, que abarcan diferentes aspectos y pretenden aportar a la construcción de la paz después de la guerra, sin embargo, el no abordar el enfoque de género limita que este proceso sea exitoso, por ello, el presente proyecto, sirviéndose de la investigación documental buscó contribuir a los estudios de género en materia de DDR partiendo de procesos adelantados en Colombia, países de África y Centroamérica.

Encontrando que respecto a la producción científica sobre la temática abordada, los países objeto de mayor número de estudios se encuentran en África; por otra parte, se evidenció en los procesos de DDR analizados, la ausencia de información respecto a las experiencias de las personas excombatientes LGBTI, debido a que estos procesos se encuentran principalmente caracterizados por la heteronormatividad de género; igualmente, en los hallazgos no se declara abiertamente una específica inserción del enfoque de género, sin embargo se evidencia la implementación de estrategias, medidas y algunos programas que refieren acciones dirigidas a las mujeres.

No obstante, estas acciones implementadas no logran cubrir las necesidades específicas de las mujeres y niñas durante el desarrollo del DDR, ocasionando diferentes obstáculos para que estas excombatientes puedan culminar satisfactoriamente dicho proceso, tales como el no reconocimiento de las mujeres como combatientes o “soldados reales”, la no posesión de un arma que impide el ingreso al desarme, los problemas de seguridad, alimentación y sanidad en las zonas de acantonamiento durante la desmovilización y la inclusión de diferentes ámbitos como el familiar, psicosocial, educativo, económico, las colectividades entre otros, que influyen en el proceso de reintegración.

* Trabajo de grado

**Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social Directora: Jakeline Vargas Parra

ABSTRACT

TITLE: The gender approach in disarmament, demobilization and reintegration (DDR) processes in Colombia, countries of Central America and Africa.

AUTHOR: Jeniffer Zarely Cristancho Piña y Leidy Katherine Parrado Peña **

KEYWORDS: Disarm, Demobilization, Reintegration, Gender approach, Women, Diverse genres, Ex-combatants.

DESCRIPTION:

The disarmament, demobilization and reintegration of ex-combatants (guerrilla soldiers) are complex processes that cover different aspects. These processes contribute to the construction of peace after the war; however, failure to address the gender approach limits its scope. Therefore, the present project, using documentary research, sought to contribute to the gender studies in DDR based on advanced processes in Colombia, some countries in Africa and Central America.

Regarding the scientific data on the subject, the countries with the highest number of studies are located in Africa. It was evidenced in the DDR processes analyzed, the absence of information regarding the experiences of LGBTI ex-combatants (guerrilla soldiers), because these processes are mainly characterized by gender heteronormativity. Their findings do not openly declare a specific use of the gender approach, however the implementation of some strategies, measures and programs aimed at women is evident.

Moreover, these implemented actions failed to meet the specific needs of women and girls during the development of the DDR, causing different obstacles for these ex-combatants to successfully complete this process. Some of these obstacles are: The non-recognition of women as combatants or "real soldiers", the non-possession of a weapon that prevent them the entry into disarmament. The problems of security, food and health service availability in the cantonment areas during the demobilization. Finally the inclusion of different areas such as family, psychosocial, educational, economic, collective and others, which influence the reintegration process.

* Bachelor Thesis

** Faculty of Human Sciences. School of Social Work. Director: Jakeline Vargas Parra

Introducción

Al finalizar un conflicto armado, es necesario la implementación de diversas estrategias y alternativas en pro de la paz, una de estas, es el desarme, la desmovilización y reintegración en adelante DDR, proceso que ocurre mediante el fin de un conflicto, buscando que las personas combatientes se desarmen, abandonen los grupos armados y se reintegren a la vida civil, el cual se dispone mediante las negociaciones y acuerdos de paz, desde donde se dictan medidas que rigen el proceso.

Es así que en dichos contextos de DDR, ocurren diferentes dinámicas enmarcadas en las organizaciones, gobiernos o contextos donde se ponen en marcha los procesos y las personas excombatientes pueden vivir experiencias tanto positivas como negativas, como por ejemplo las limitaciones que las mujeres enfrentan en contraste con los hombres durante la transición de la guerra hacia la vida civil, estas referidas a aspectos como los estereotipos de género, los comportamientos establecidos socialmente para las mujeres, la división sexual del trabajo entre otros, que traen consigo estigmatización, rechazo, violencia e inequidad de derechos hacia las excombatientes.

Asimismo, las niñas se ven afectadas por las situaciones descritas anteriormente y por experiencias y necesidades particulares al ser menores de edad, que las lleva a enfrentarse a obstáculos que no permiten una adecuada desvinculación de los grupos armados y una reintegración a sus hogares de forma exitosa.

Sin embargo, a partir de la Agenda Mujer Paz y Seguridad de las Naciones Unidas, se crea en

el año 2000 la resolución 1325, la cual incorpora desde una directriz internacional el enfoque de género en el marco de los procesos de DDR, para que mediante su implementación se contribuya a reducir obstáculos entre los y las excombatientes y tanto hombres como mujeres puedan realizar un tránsito a su vida civil en condiciones equitativas.

Por consiguiente, la presente pasantía se interesa en aportar a los estudios en materia de género a los procesos de desarme, desmovilización y reintegración, partiendo de procesos adelantados en Colombia, países de África y Centroamérica. Es así, que se lleva a cabo una investigación documental, buscando identificar la producción científica en materia de DDR y analizar la inserción del enfoque de género en las experiencias encontradas en los territorios descritos anteriormente.

Cabe resaltar que el proyecto, se enmarca como pasantía de trabajo de grado en la propuesta de investigación *El enfoque de género como herramienta para la reintegración civil: co-construyendo estrategias de innovación social para mujeres y géneros diversos*, realizada en convenio entre el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Autónoma de Bucaramanga y la Agencia para la Reintegración y la Normalización (ARN), regional Santander, esperando realizar aportes significativos en su desarrollo.

De este modo, se presentara en primer lugar la identificación de la producción científica respecto al género en materia de DDR, analizando los documentos según las bases de datos utilizadas, el año de publicación de estos, los documentos según los países estudiados, así como también el idioma y tipo de documento utilizado.

En segunda instancia, se expone partiendo de los países seleccionados, datos como los grupos armados que participaron en el conflicto, cuál fue su duración y el acuerdo de paz que se realizó y

simultáneamente se analiza la inserción del enfoque de género en los procesos adelantados según cada etapa del DDR.

En dicho apartado, se podrán encontrar las diferentes acciones o estrategias en cuanto a género que componen el proceso, la participación y los factores que jugaron como limitantes para las mujeres y niñas según las experiencias en el DDR; posteriormente, se exponen algunas situaciones relacionados con el desarme que obstaculizaron la inclusión de la mujer en el proceso; de igual forma, la desmovilización es descrita según algunas cifras y datos sobre los países estudiados, señalando la participación de las mujeres y niñas durante la etapa, así como también, la descripción de aspectos que intervienen en su diseño y ejecución.

Posteriormente, se presenta un capítulo dedicado a la última etapa del proceso de DDR, mostrando la reintegración desde distintos ámbitos, tales como la participación política, el ámbito económico, educativo, psicosocial, comunitario, entre otros. Es importante señalar que en el análisis de las tres etapas del proceso de DDR, se denotan aspectos que hacen referencia al enfoque de género desde las iniciativas, programas, o acciones que se realizaron en los países estudiados, de igual forma, se indican aquellas que no cubrieron en su totalidad las situaciones vividas desde el género en el DDR, así como las recomendaciones que los autores sugieren respecto a ellas.

Finalmente, se realiza un apartado con las conclusiones encontradas a través de la pasantía orientadas a cada una de las fases del DDR, así como recomendaciones para los estudios de género en materia de DDR y a la profesión de Trabajo social desde el contexto de conflicto y posconflicto.

1. Planteamiento del problema

El DDR, es un proceso complejo que abarca diferentes dimensiones políticas, sociales, de seguridad, económicas, humanitarias, militares entre otras, desarrollándose en medio de un periodo de transición del conflicto hacia la paz, donde más allá de reincorporar a las personas excombatientes de los distintos grupos armados a la vida civil, apunta a contribuir a la seguridad y estabilidad de los y las excombatientes que han transformado su modo de vida y en general a la comunidad que ha sufrido la violencia y consecuencias de vivir en medio de un conflicto armado, esto, con el fin de poseer una estabilidad en el posconflicto que permita la recuperación y desarrollo del país (Organización de las Naciones Unidas, 2007).

Diferentes organizaciones buscan incentivar la incorporación de un enfoque de género dentro de los procesos de DDR, especialmente a través de la resolución 1325 del 2000 desarrollada en la agenda mujer, paz y seguridad (MPS) emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas donde se esbozan directrices para dicho fin. A pesar de esto, la realidad a nivel mundial, es que las mujeres y principalmente los géneros diversos siguen siendo poco abordados desde la participación en los conflictos armados y la violencia política; no hay inclusión significativa en las negociaciones de los procesos de paz, ni en los procesos de DDR y cuando han sido incorporados, no reciben orientaciones ni beneficios adecuados hacia las necesidades propias de dicha población (ONU, 2006 como se citó en Landaluze, 2012).

En Colombia para el año 2017 según la Agencia para la Reintegración y Normalización 3.288

mujeres culminaron el proceso de reintegración, en contraste con los hombres los cuales corresponden a 16.462. Por esto, se ha tratado el tema de la inclusión del enfoque de género en los procesos de DDR en diferentes espacios, uno de ellos es el conversatorio *Aprendizajes y retos para los procesos de DDR de mujeres excombatientes* dirigido por la Corporación Humanas, 2015 (como se citó en Limpal, 2016) desde este evento y otros, se han realizado diferentes aportes para la reflexión sobre el enfoque de género en estos procesos, tales como: apoyar la participación de las mujeres, incorporar el enfoque de género en los procesos de DDR, implementar de manera efectiva los instrumentos políticos y jurídicos relacionados con las armas y el DDR, (...) y fomentar los liderazgos políticos femeninos (p.25).

La Agencia para la Reincorporación y Normalización, institución encargada del diseño e implementación de los procesos de reintegración, frente al enfoque de género tiene como estrategia, desarrollar tanto en hombres como en mujeres, habilidades que contribuyan a la reflexión sobre su identidad y particularidades desde el género que intervienen en su proceso de reintegración, por tanto su objetivo es

Promover la equidad de género, empoderando a mujeres y hombres hacia la adquisición de habilidades que les permitan afrontar sus problemáticas, proyectando sus intereses de forma equitativa y con enfoque diferencial, desarrollando un proyecto de vida sin violencia, basado en el ejercicio de derechos y deberes (ACR, 2014, p.111).

Con respecto a la información de personas LGBTI (Lesbianas, gay, bisexuales, transgenero e intersexuales) integrantes de grupos armados al margen de la ley, especialmente de los grupos paramilitares es prácticamente nula (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014). De acuerdo a la ACR (2014) (Agencia Colombiana para la Reintegración) (ahora ARN- Agencia para la

Reintegración y Normalización) el Observatorio de Desarme, Desmovilización y Reintegración de la Universidad Nacional de Colombia identifica, que por lo general en el interior de estos grupos, la norma en cuanto a la orientación sexual es la heterosexualidad, por esto, el impacto del reclutamiento en personas LGBTI es particular, ya que están expuestos a una mayor victimización por su orientación sexual o identidad de género.

Debido a esto, es importante tener en cuenta en los procesos de reintegración, como para las personas LGBTI, los procesos de DDR son una oportunidad fundamental para redefinir su identidad y orientación sexual fuera de los parámetros impuestos por la guerra y los grupos armados; de igual forma, son una apuesta para que las mujeres puedan redefinir sus roles y estereotipos en la sociedad y hacer frente a las feminidades y las masculinidades desarrolladas en los conflictos y en el constructo social (ACR, 2014).

Finalmente, es necesario reflexionar cómo la invisibilización de las mujeres y los géneros diversos en los procesos de DDR, son el reflejo de las dificultades de la vida cotidiana de dicha población en el ámbito civil en cuanto a participación política, militarización y seguridad, reconocimiento de los saberes y acciones desarrolladas en el ámbito de la construcción de paz, entre otros (Landaluze, 2012).

Con lo expuesto anteriormente y frente a las circunstancias de las mujeres y géneros diversos en los procesos de DDR, este proyecto busca responder a la pregunta ¿Cómo aportan las experiencias de desarme, desmovilización y reintegración adelantadas en Colombia, países de Centroamérica y África a los estudios sobre el DDR en perspectiva de género?

1.1 Objetivos

1.1.1 objetivo general.

Contribuir a los estudios de género en materia de desarme, desmovilización y reintegración a partir del análisis de los procesos adelantados en Colombia, países de África y Centroamérica.

1.1.2 Objetivos específicos.

- Identificar la producción científica referente a los procesos de DDR con enfoque de género en Colombia países de África y Centroamérica.
- Analizar la incorporación del enfoque de género en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración de Colombia, países de África y Centroamérica.

1.2 Justificación

La presente pasantía se desarrolló en el marco del proyecto denominado “*El enfoque de género como herramienta para la reintegración civil: co-construyendo estrategias de innovación social para hombres, mujeres y géneros diversos*”, liderado por el Instituto de Estudios políticos (IEP) de la Universidad Autónoma de Bucaramanga en alianza con la ARN dirección territorial Santander. Dicho proyecto, se ha propuesto como uno de sus objetivos: “*Identificar los principales avances y retos en el trabajo con hombres, mujeres y géneros diversos en los procesos de DDR, propuestos en estándares internacionales, la legislación colombiana, y desarrollados por los principales documentos de política pública*”.

Por tanto, la pasantía se centra en experiencias de DDR adelantadas en algunos contextos como países de África, donde se encuentra una gran cantidad de conflictos armados caracterizados por

su complejidad y extensión, así como Centroamérica, que es el contexto más cercano a Colombia donde se han llevado a cabo procesos de DDR con algunos grupos armados; razón por la cual son elegidos estos territorios como puntos de referencia, con el fin de analizar la forma en la que se inserta el enfoque de género en dichos procesos.

Referente a Colombia, varios grupos armados han optado por establecer negociaciones con el Estado, llegando así a materializar acuerdos de paz y posteriores procesos de DDR, siendo la experiencia más reciente, la efectuada con las FARC-EP; por tanto, el desarrollo de la pasantía, pretende generar aportes en materia de género a futuros procesos de DDR que se sigan propiciando ya sea para el contexto nacional o internacional.

Por lo que se refiere al tema de investigación, es importante abordar la perspectiva de género en cuanto a las personas excombatientes en el DDR, debido a aspectos como la exclusión y baja participación principalmente de las mujeres y los géneros diversos, lo que limita un proceso exitoso de posconflicto. Dichos aspectos se profundizan en los siguientes apartados:

Como primera instancia, se encuentra que las mujeres constituyen entre el 10 y el 30% de los combatientes de grupos armados (Bouta, 2005), así como en contextos posconflicto están al frente del 75% de los hogares (ONU, 2006) y suponen aproximadamente el 50% de la población de una sociedad, por lo que participan en todos los espacios de la sociedad afectados por los procesos de DDR; incluso cuando no están relacionadas con los grupos armados, las mujeres están estrechamente vinculadas por las decisiones que se toman durante los procesos de DDR (Landaluze, 2012).

Sin embargo, cuando un país se encuentra en medio de un conflicto, hombres y mujeres acceden de manera desigual a los recursos, Worthen (2011) expresa que en los contextos de posconflicto

estas desigualdades persisten, y en el caso de los procesos de DDR, las mujeres tienen menos posibilidades de beneficiarse de ellos; debido a que los hombres suelen estar mayormente educados, tener mayor movilidad, se muestran con más seguridad o respaldo y suelen ser mucho más visibles que las mujeres (Organización Internacional del Trabajo, 2010).

Respecto a lo anterior, la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW (como se citó en Limpal, 2016) manifiesta que debido a la estructura masculina que se maneja internamente en los grupos armados ilegales, no suelen tomar en cuenta las necesidades propias de las mujeres y las niñas que hacen parte de dichos grupos, no les consultan y también las excluyen; asimismo, los programas de desarme, desmovilización y reintegración, no suelen abordar sus vivencias, experiencias, necesidades, traumas psicológicos a causa de la guerra, entre otros; como consecuencia de esto, muchas mujeres son incapaces de reintegrarse de forma satisfactoria en la vida familiar y comunitaria.

Por tanto, las mujeres combatientes aparecen negadas e invisibilizadas en la esfera social y en los procesos de DDR, como un modelo de cambio entre un conflicto armado y una transición al posconflicto, lo que constituye una nueva exclusión (Barrera, 2011). Debido a esto, para Landaluze, 2012 (como se citó en Limpal, 2016).

La ausencia de análisis de género en los procesos de DDR no es neutral. Las estrategias, instrumentos o iniciativas implementadas en el marco de los procesos de DDR que no partan de la consideración de las desiguales relaciones y roles de género existentes en una determinada sociedad antes, durante y después del conflicto y no incluyan medidas para enfrentarlas, estarían asumiendo acríticamente y reproduciendo en la sociedad posconflicto las relaciones y roles no igualitarios previamente existentes (p. 22).

Se debe agregar que, en diversos conflictos armados, la actitud de ir a la guerra a diferencia de los hombres, no es valorada en las mujeres excombatientes, por el contrario, en los procesos de desmovilización deben afrontar el rechazo tanto de los miembros del grupo como de sus familiares, parejas y comunidad en general.

Por otra parte, la Corporación Humanas y el foro de mujeres y desarrollo (2010), señalan que la resolución 1325 del año 2000, estipula mediante 18 artículos la toma de medidas en cuanto a género, en el marco de cuatro componentes de acción: el aumento de la representación y la participación de las mujeres y el apoyo a sus iniciativas de paz y resolución de conflictos; “protección y atención a las necesidades específicas de las mujeres; la lucha contra la impunidad y la documentación y visibilización de los efectos del conflicto en ellas, así como su participación en los procesos de paz y resolución de conflictos” (p. 17).

A pesar de esto, la realidad es que

Las mujeres han sido ampliamente excluidas de los procesos de DDR, del mismo modo que lo han estado también del estudio de los conflictos armados y la violencia política (Mendia, 2009). No han participado en las negociaciones de paz ni en las comisiones nacionales de DDR, no han sido consideradas en el cómputo de las fuerzas de los grupos armados y tampoco han sido incluidas como participantes en los procesos de DDR -y, cuando lo han sido, han recibido beneficios inadecuados a sus necesidades o de menor importancia que los que han recibido los hombres (Ball y Van de Goor, 2006)- porque no se han valorado los múltiples roles que las mujeres pueden desempeñar en el seno de los grupos armados (ONU, 2006). (Landaluze, 2012, p. 19).

En vista de lo anterior, para organizaciones y buena parte de las mujeres, los procesos de DDR deben estar orientados hacia un enfoque transformador que vaya más allá del asistencialismo y

otorgue garantías a quien se vincule, así como a las comunidades receptoras de excombatientes que hacen parte de dichos procesos (Limpal, 2016); los cuales deben tener una clara dimensión en la incorporación del enfoque de género, dando respuesta a las necesidades particulares de las mujeres y los géneros diversos, mediante estrategias y programas encaminados hacia la atención diferencial en las fases de desmovilización, desarme y reintegración (Escola de Cultura de Pau, 2011).

Más aún, se trata de que las mujeres en el desarrollo de procesos de DDR, ejerzan como sujetos políticos a través del ejercicio activo de la participación ciudadana, desde un “enfoque territorial, cuenten con empleos decentes que garanticen ingresos económicos estables y adecuados para un buen vivir, con acceso a educación de calidad, en donde se incluyan a las mujeres excombatientes” (Corporación Humanas 2015, como se citó en Limpal, 2016, p. 25).

También, es necesario mencionar dentro del enfoque de género, a las personas que integran los géneros diversos, debido a que es una población que ha sido invisibilizada como partícipe de la guerra, además de ello, como afirma el CNMH (2014), la información que da cuenta sobre dicha población es escasa; en consecuencias, resulta muy provechoso indagar la forma en que se intervienen de acuerdo a su condición y si realmente les aporta a su identidad; asimismo, es fundamental conocer a nivel nacional e internacional, la producción científica en cuanto a los géneros diversos y su abordaje frente al enfoque de género en los procesos de DDR.

1.3 Antecedentes

Los estudios orientados a investigar el enfoque de género en los procesos de DDR, han sido abordados desde autores como Landaluze (2012) mediante la investigación “Los procesos de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes desde la perspectiva de género” el cual lleva a cabo un análisis de la participación de las mujeres excombatientes en los procesos de DDR, resaltando principalmente como dicha temática no es primordial para las agendas internacionales y como esto afecta a las mujeres en los contextos de posconflicto, limitando la inclusión de las necesidades particulares respecto al género, en el diseño y ejecución de los programas y estrategias de DDR.

Asimismo se encuentra Ariño (2016) con el cuaderno de construcción de paz “Procesos de paz con perspectiva de género. Inclusividad y participación” desarrollado desde la Escuela de Cultura de Paz, el cual manifiesta que durante los conflictos existe un componente de género visible en las dinámicas, victimización y consecuencias de la guerra, por tanto es primordial que los esfuerzos por la construcción de paz estén direccionados bajo el enfoque de género, sin embargo, dichos esfuerzos, entre estos los acuerdos de paz, siguen siendo dirigidos y protagonizados por hombres y la inclusión de las mujeres especialmente excombatientes es muy limitada.

A su vez Alba (2016) mediante el proyecto de investigación “Experiencias de Paz: lecciones aprendidas para Colombia” desarrollado por el Observatorio de construcción de paz de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano el cual llevo a cabo una revisión de la experiencias de proceso de paz en Colombia, así como retoma lecciones aprendidas de contextos internacionales en los cuales se ha alcanzado un proceso de paz como por ejemplo Sudáfrica, Guatemala, El Salvador, Filipinas, República Democrática del Congo, Sudan del Sur, Burundi entre otras, que

puedan ser tomadas en cuenta y aplicables al contexto Colombiano, buscando hacer un análisis de los casos y experiencias abordadas, construyendo propuesta y recomendaciones para el diseño y puesta en marcha del actual y futuros procesos de paz en Colombia.

Por otra parte, en cuanto a los antecedentes históricos, el proceso de desarme, desmovilización y reintegración en Colombia, tiene sus particularidades en contraste con otros procesos llevados a cabo en distintos países, así lo señala el documento Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 3554 donde menciona que

Colombia es uno de los pocos países en el que se ha desarrollado un plan de Desarme, Desmovilización y Reintegración -DDR- en medio de la violencia armada que ejercen Grupos Armados Ilegales –GAI- con los que no se han logrado acuerdos de paz. (Departamento Nacional de Planeación, 2008, p.3).

En el país se han llevado a cabo procesos de desmovilización con diferentes grupos como el Movimiento 19 de Abril (M- 19), Corriente de Renovación Socialista (CRS), Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL) entre otros; asimismo, se pueden rastrear propuestas de desmovilización desde la época del general Gustavo Rojas Pinilla, mediante decretos como el 1546 de 1953 y 1823 de 1954, los cuales buscaron indultar a los grupos alzados en armas y poner fin a la violencia bipartidista que vivía el país (Herrera y González, 2013).

Durante la década de los 80, el gobierno colombiano buscaba acercarse a los grupos armados ilegales, de esta forma se crearon leyes como la ley 35 de 1982, la ley 49 de 1985 y la ley 77 de 1989 las cuales ofrecían beneficios jurídicos, programas socioeconómicos y de rehabilitación, programas de vivienda, tierra, salud, educación y de igual manera, alternativas de indulto reconociendo los delitos políticos, entre otros. Dicho marco normativo, facilitó el establecer la

base jurídica de los posteriores acuerdos de paz con el M-19 en 1990, el EPL y MAQL en 1991, entre otros (Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, 2011).

Desde la Asamblea Constituyente, la Constitución del 1991 y en posteriores iniciativas políticas, económicas y sociales se evidencian las transformaciones en la estrategia de DDR en el país, volcándose a un proceso con perspectivas más participativas e integrales, superando los mecanismos asistencialistas. Por otra parte, desde los años 90 se generaron iniciativas frente a la importancia de trabajar en la prevención del reclutamiento y utilización de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en los grupos armados organizados al margen de la ley (GAOML), por ejemplo el programa de asistencia a NNA desvinculados a cargo del ICBF (Herrera y González, 2013).

Según Herrera y Gonzales (2013) entre 2003 y 2006, el proceso de DDR estaba dirigido por el programa de reincorporación a la vida civil (PRVC) mediante actividades de formación psicosociales y productivas para la y el desmovilizado, cabe resaltar que este, y su grupo familiar recibían atención transitoria como salud, alimentación, alojamiento, entre otros para incorporarse a la vida civil. Dentro de este periodo, las desmovilizaciones individuales eran atendidas por el programa PRVC, en cambio, las desmovilizaciones colectivas eran coordinadas por la oficina del Alto comisionado para la paz (OACP), como fue el caso de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Las dos entidades tenían un enfoque orientado a la reinserción más no a la reintegración, lo que no garantizaba la sostenibilidad de los procesos.

Siguiendo al autor, debido a los resultados de los procesos de desmovilización previos; en 2006, el gobierno colombiano decidió re direccionar la política y unificar la atención a la población

desmovilizada, con un cambio de enfoque centrado en una perspectiva de sostenibilidad y desarrollo de competencias y habilidades en un proceso de reintegración a la vida civil. Dentro de este marco, la ARN ha profundizado el alcance de los procesos de DDR con base en las recomendaciones internacionales, donde no solo se benefician las personas desmovilizadas sino que se desarrollan estrategias diferenciadas dirigidas a poblaciones vulnerables, familias y comunidades, generando un enfoque integral en los procesos de DDR.

1.3.1 Proceso de DDR según el acuerdo de paz de Colombia entre el Estado y las FARC-EP. Colombia ha sido el primer país que en el marco de unas negociaciones de paz en el mundo, manifestó la necesidad de incluir explícitamente un enfoque de género en el *Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, incluido mediante la subcomisión de género. En esta participaron 10 mujeres excombatientes procedentes de Sudáfrica, Irlanda del Norte, Guatemala, el Salvador, Indonesia, Uruguay y Colombia (Humanas Colombia, Sisma Mujer y Red Nacional de Mujeres, 2017).

Según la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, (2016) esta subcomisión fue instalada en septiembre de 2014 mediante la iniciativa de varias organizaciones de mujeres, empleando el enfoque de género y tenía por objetivo “incluir la voz de las mujeres y la perspectiva de género en los acuerdos parciales ya adoptados, así como el eventual acuerdo que resulte de los diálogos” (p. 2).

De esta forma, se propone lograr la creación de “condiciones para que las mujeres, así como las personas con identidad de géneros diversos, puedan acceder en igualdad de condiciones a los beneficios de vivir en un país sin conflicto armado” (OACP, 2016, p. 3). Los ocho ejes temáticos

sobre los cuales trabajó la subcomisión de género fueron:

1. Acceso y formalización de la propiedad rural en igualdad de condiciones
2. Garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres y personas con identidad sexual diversa del sector rural
3. Promoción de la participación de las mujeres en espacios de representación, toma de decisiones y resolución de conflictos
4. Medidas de prevención y protección que atiendan los riesgos específicos de las mujeres
5. Acceso a la verdad, a la justicia y a las garantías de no repetición
6. Reconocimiento público, no estigmatización y difusión de la labor realizada por mujeres como sujetas políticas
7. Gestión institucional para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y movimientos LGTBI para su participación política y social.
8. Sistemas de información desagregados. (OACP, 2016, p. 3)

Sin embargo, es en el punto tres del Acuerdo de Paz: Cese al fuego bilateral y definitivo, dejación de armas y garantías de seguridad (CFHBD), donde se encuentra específicamente ubicado el proceso de DDR, mencionando que “la terminación del conflicto incluye obligatoriamente la dejación de armas y la reincorporación a la vida civil, social y política de las FARC-EP, condición necesaria para acabar el conflicto y poner en marcha todos los acuerdos” (OACP, 2016, p. 4), igualmente, según la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2016), para dicho punto del Acuerdo, uno de los principios orientadores debe ser el enfoque de género.

De esta manera, se instauran los términos bajo los cuales se finalizaron las confrontaciones con las FARC-EP, por medio de un cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitiva; de igual manera, se establece un cronograma exacto de los días necesarios, 180 días (más 20 días) para la

dejación de todas las armas y la apertura a su reincorporación a la vida civil; mediante un proceso técnico, trazable y verificable, la Organización de las Naciones Unidas se encargó de recibir la totalidad de las armas de las FARC-EP y le garantizó al pueblo colombiano su dejación completa e irreversible (OACP, 2016).

El proceso de desarme o la dejación de armas (DA) como se menciona en el Acuerdo de Paz, se refiere a un cronograma compuesto por 200 días, mediante el cual se pretendía recibir la totalidad del armamento por parte de las FARC-EP (OACP, 2016).

Referente al enfoque de género en esta etapa del proceso, se recomienda que con la gran presencia femenina se contribuye a disminuir los riesgos en esta fase, por esto, se tendría una importante presencia de mujeres en el personal que estaría presente en el mecanismo de monitoreo y verificación, así, “cerca del 20% del personal de la Fuerza Pública, de las FARC-EP y de las misiones internacionales será femenino. Asimismo, se capacitará en enfoque de género a la totalidad del personal” (OACP, 2016 p. 6).

De este modo mediante un acto protocolario el día “martes 27 de junio en Buenavista, municipio de Mesetas, Meta, fue escenario del último episodio de dejación de armas fruto del Acuerdo de Paz” (Alta Consejería Presidencial para el Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad y Colombia Renace 2017); de igual modo, da cuenta de la Misión de la ONU que logra identificar y extraer en las 26 zonas veredales una gran cantidad de armas, las cuales se depositaron en contenedores, de esta forma, se legaliza la dejación de armas de los integrantes de las FARC-EP; según el periódico El Tiempo (2017) sobre el desarme “el jefe de la Misión del organismo internacional también precisó que se entregaron 7.132 armas individuales. Se revisarán 942 caletas, de las cuales ya 77 estuvieron bajo supervisión de la ONU”. De esta

forma se dio por culminado la primera etapa del proceso de DDR en el país.

La desmovilización de las personas vinculadas a los grupos armados, se dio a cabo en las zonas veredales y puntos transitorios de normalización (ZVTN), en su diseño durante el Acuerdo de Paz, se estipularon una serie de reglas de comportamiento las cuales se deberán acatar por todos y tendrá que verificarse por el Mecanismo encabezado por la ONU.

Estas ZVTN según la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2016) poseerán una logística para atender las necesidades básicas y unos dispositivos de seguridad para todos los y las participantes; para logística se refiere a el conjunto de elementos necesarios para la satisfacción de las necesidades específicas que sean identificadas entre el Gobierno Naciones y las FARC—EP y que contribuyan al cumplimiento de todo lo concerniente con el Acuerdo del CFHBD y DA.

El mecanismo de monitoreo y verificación (MM&V), en su instancia local cuenta con una sección logística, bajo la coordinación de un miembro del componente internacional. Esta sección tripartita de la instancia local es la encargada de definir lo relacionado con la logística necesaria para el funcionamiento de las ZVTN; además es la encargada de garantizar la adecuada y oportuna llegada de los suministros a las ZVTN (Acuerdo de Paz, 2016, p. 66).

En cuanto a la seguridad referida a las personas participantes, hace mención de las condiciones dispuestas a promover la seguridad y que son implementadas a partir del inicio del CFHBD y DA y que garantizaran la protección de todas las personas pertenecientes a los y las integrantes del equipo de monitoreo y verificación, integrantes de las FARC-EP, personas delegadas del Gobierno Nacional, la Fuerza Pública y demás participantes en el proceso, de igual forma, a la coordinación de los movimientos y los dispositivos en el terreno (Acuerdo de Paz, 2016).

De igual modo, en relación a la acreditación y tránsito a la legalidad, el Acuerdo de Paz menciona que estando en las ZVTN, un delegado nombrado por las FARC-EP hará entrega al Gobierno Nacional un listado de todos los y las integrantes del grupo armado, el cual, en cumplimiento al principio de confianza legítima sin perjuicio de las verificaciones correspondientes, será recibida y aceptada de buena fe por parte del Gobierno Nacional, igualmente es él quien brindará las condiciones necesarias para la construcción de los listados en los centros y apoyará con la información a las diferentes instituciones del Estado (Acuerdo de Paz, 2016).

Según el Acuerdo de Paz, las FARC-EP en coordinación con el Gobierno Nacional, tienen permitido realizar dentro de las ZVTN cualquier tipo de capacitación de los y las integrantes del grupo armado, relacionado con la promoción de labores productivas, de nivelación en educación básica primaria, secundaria o técnica, de acuerdo con sus intereses propios (OACP, 2016, p 64).

Una de estas iniciativas, surge del Ministerio de Trabajo (2017), con el Sistema de Gestión en Equidad de Género (Equipares), el cual es un programa que aporta en forma sustantiva la generación de trabajo formal, también a impulsar y dignificar el talento femenino, de esta forma, se impulsa capacitaciones a 37 exintegrantes de las FARC-EP en una etapa inicial, posteriormente se enviaron más de 100 funcionarios de la Unidad de Organizaciones Solidarias para que se dirigieran hasta las ZVTN y formaran a más de 400.000 excombatientes en temas relacionados con la economía social y solidaria.

Por otra parte, a pesar de todo lo propuesto y estipulado en la logística del proceso, en casos como el mencionado por el equipo de Sisma Mujer (2017), mediante una carta de seguimiento al enfoque de género en el establecimiento de las ZVTN, se evidencian, algunas carencias que se

estaban presentando y en las cuales se deberían trabajar, tales como la presencia de al menos ochenta mujeres embarazadas integrantes de las FARC-EP y sesenta bebés, situación que resulta de gran preocupación debido a las precarias condiciones de hábitat, aquí mismo se cita un comentario directo de estas mujeres, en donde manifiestan que:

Hay cosas que fueron acordadas con el gobierno y no se han cumplido como tal, instalaciones como las casas, la parte sanitaria, el agua, la luz, poca atención de salud por parte del estado, los camaradas a cargo de nosotros han hecho lo posible pero secretaría de salud no ha funcionado como tal, las comunicaciones, las redes sociales, la excarcelación de nuestros prisioneros, la logística (aseo personal, ropa) no se ha cumplido y está dentro de los acuerdos (Sisma Mujer, 2017).

Por ende se dirigen al Estado solicitando el interés por integrar entre los proyectos desarrollados, la opción de maternidad en referencia al gozar de una gestación y parto seguro, hecho que compone el proyecto de vida de dichas mujeres, pero que de igual forma, se incluya “la protección de otras necesidades y oportunidades para su plena integración en la vida política y económica en plena igualdad, de tal forma que les sea posible construir una identidad como ciudadanas plenas” (Sisma Mujer, 2017).

Según el Acuerdo de paz del 2016 y el Decreto de Ley número 899, se llevará a cabo un proceso reincorporación con las FARC-EP, donde dicho proceso, poseerá en todos sus componentes un enfoque diferencial, con énfasis especial en los derechos de las mujeres (Acuerdo de Paz, 2016).

Asimismo, la reincorporación se compone de dos fases, una de ellas hace referencia a la reincorporación política, la cual pretende el tránsito de las FARC- EP de organización alzada en armas a un nuevo partido o movimiento político, para esto, después de dejar las armas, el cumplimiento previo de requisitos legales, excepto el de la superación de un umbral de votación,

se tendrá que reconocer la personería jurídica al nuevo partido o movimiento político, también, no se tendrá asignación de curules a dedo (Alta Consejería Presidencial para el Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad y Colombia Renace, 2017).

El acuerdo garantiza una representación mínima para el nuevo partido o movimiento político, para listas propias o en coalición, de 5 Senadores y 5 Representantes a la Cámara durante dos períodos electorales. Sólo se asignarán las que falten para completar 5 curules en cada una de las cámaras, de manera que cuando la lista obtenga 5 o más, no se asignará ninguna adicional (Alta Consejería Presidencial para el Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad y Colombia Renace 2017, p 40).

Por otra parte, se encuentra la reincorporación a la vida civil, esta se compone de un proceso fundamentado bajo un “carácter integral y sostenible, excepcional y transitorio, que considerará los intereses de la comunidad de las FARC-EP en proceso de reincorporación, de sus integrantes y sus familias” (OACP, 2016, p 69); asimismo, se apunta a contribuir a los territorios fortaleciendo su tejido social, la convivencia y reconciliación entre sus habitantes, así como, la implementación del desarrollo de la actividad productiva y la demanda local.

Siguiendo el Acuerdo, los menores de edad que se hayan desvinculado ya sea al inicio de las negociaciones o durante el proceso de dejación de armas, serán acogidos bajo las medidas de atención y protección especial según el Consejo Nacional de Reincorporación en el marco de la Comisión de Seguimiento, impulso y verificación de la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI), de igual forma, su atención será bajo principios orientadores específicos y bajo un enfoque diferencial que permita garantizar la restitución de sus derechos, priorizar el acceso a la educación y la salud (Acuerdo de Paz, 2016).

A estos menores de edad se les reconocerá y promoverá el goce de todos los derechos, beneficios y prestaciones establecidas para las personas víctimas del conflicto, según el Acuerdo de Paz (2016), es de suma importancia la priorización de su reagrupación familiar cuando ello sea posible, así como su ubicación definitiva en las diferentes comunidades de las que provienen o en otras según sean viables.

Por otra parte, de acuerdo al decreto de Ley número 899 (2017), establece que mediante un censo socioeconómico, se identificarán cuáles programas y planes tienen que formularse para facilitar la reincorporación, sin embargo, hace mención, según el artículo 17, que estos deben estar orientados a:

1. Educación formal (básica y media, técnica y tecnológica, y universitaria) y educación para el trabajo y el desarrollo humano.
2. Validación y homologación de saberes y de conocimientos.
3. Vivienda en las condiciones de los programas que para el efecto tiene el Gobierno nacional.
Cultura, recreación y deporte.
4. Protección y recuperación del medio ambiente.
5. Acompañamiento psicosocial
6. Reunificación de núcleos familiares y de familias extensas y medidas de protección y atención de hijos e hijas de integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación.
7. Programas para adultos mayores
8. Empleabilidad y Productividad.
9. La Agencia de Normalización y Reincorporación realizará las gestiones y trámites de identificación para entregar al reincorporado la libreta militar y la cédula de ciudadanía, en coordinación con las entidades pertinentes sin costo alguno para el reincorporado por primera

- vez.
10. Medidas de protección y atención de hijos e hijas de integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación.
 11. Programa de atención especial de enfermedades de alto costo y de rehabilitación de lesiones derivadas del conflicto. El Consejo Nacional de Reincorporación gestionará recursos de cooperación no reembolsable internacional y de instituciones no gubernamentales para su realización. Este Programa sería complementario a los servicios que garantiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
 12. Programa de atención especial mediante renta básica para lisiados del conflicto con incapacidad permanente, y adultos mayores, El Consejo Nacional de Reincorporación gestionará recursos de cooperación no reembolsable internacional y de instituciones no gubernamentales para su realización. (p.12).

Finalmente, la institución encargada de la reintegración de los y las excombatientes ARN, adopta la política nacional de reintegración y emplea una serie de dimensiones las cuales deben estar orientadas bajo el enfoque de transversalización del género.

2. Marco teórico

Para este capítulo, el DDR será abordado desde diferentes autores a partir de las perspectivas y enfoques respecto al género, el cual posibilita construir condiciones de justicia e igualdad, permitiendo el acceso de hombres y mujeres a los programas de DDR, e interviniendo desde dicha

perspectiva las necesidades particulares que se tienen a partir del género, así como desde el enfoque diferencial, tomando en cuenta las características y experiencias particulares de poblaciones que han sido vulneradas a lo largo de la historia durante los conflictos, como las comunidades étnicas, los niños, niñas y adolescentes, las personas LGBTI, las mujeres entre otros.

En segunda instancia, se hará hincapié en el género en el conflicto armado, abordando los estereotipos que se tienen en relación con la guerra, viéndola como un espacio solamente masculino, así como los roles impuestos por la sociedad frente los comportamientos femeninos, encasillando a las mujeres como sujetos pacíficos, cuidadoras, dependientes, generando choques por la transgresión de dichos comportamientos por parte de las mujeres, al elegir la lucha armada como medio de reivindicación y transformación social.

Finalmente se llevará a cabo un acercamiento desde el género a los procesos de DDR, profundizando en los conceptos e intencionalidades de cada una de sus etapas y cómo se refleja el enfoque de género en las diversas acciones que la dirigen y componen.

2.1 Un acercamiento al enfoque de género

En la comprensión de las dinámicas sociales han surgido diferentes posturas que proponen abordar la realidad social, como por ejemplo las epistemologías feministas, las cuales buscan construir conocimientos acerca de las relaciones y comportamientos desde el género, que reproducen los sistemas de opresión presentes en la vida cotidiana de las mujeres, ubicándolas en posiciones de subordinación en diferentes espacios, tanto familiares, laborales, sociales, entre otros; aunque dichas posturas iniciaron tomando como eje central la categoría de género, en la

actualidad surge una interseccionalidad con otras categorías como la etnia, la clase y la sexualidad, debido a que el género se encuentra inmerso en todas las esferas sociales (Rodríguez & Ibarra, 2013).

De esta forma, la perspectiva de género, ha ido abordando los estudios desde una categoría analítica a través de las diferentes vertientes de las corrientes feministas, entendiendo por feminismo según Montealegre & Urrego (2011) como la defensa de los derechos de las mujeres basada en ideas de igualdad entre mujeres y hombres, luchando por la emancipación de estas tanto en la esfera privada como pública, desde donde analiza y toma una postura crítica de los estereotipos de género, buscando construir conceptos que contribuyan a la transformación de los imaginarios colectivos orientados hacia la igualdad y la equidad (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia- Unicef, 2015).

Asimismo, esta perspectiva permite visibilizar los escenarios donde la inequidad de género afecta la realidad social y los diversos actores que la componen, fomentando así, situaciones de pobreza, conflicto, discriminación entre otros. Montealegre & Urrego (2011) mencionan que el feminismo concibe estas desigualdades entre los géneros como producto de la visión androcéntrica que posee el mundo, donde lo masculino es ubicado como un patrón dominante, de allí, que el feminismo se ha encargado de identificar los ámbitos o entornos en donde se desarrollan actos de opresión contra las mujeres y demás géneros dadas bajo el sistema socio-sexual patriarcal.

Por esto, para Cremona (como se citó en Unicef, 2017) la perspectiva de género, es tomada desde una mirada política que permite identificar la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en contraste con los hombres, así como posibilita hacer una crítica frente a los parámetros impuestos por la sociedad, respecto a las identidades sexuales basadas en una

normativa heterosexual, que obliga y excluye a cualquier individuo que no encaje dentro de este modo de pensamiento.

En vista de lo anterior, para comprender dichas perspectivas, es importante cuestionarse ¿qué se concibe como género? por ello autores como Scott (1990), Montealegre & Urrego (2011), Keller (1994) & Fundación Peñascal y Federación Sartu (2010) comprenden el género como una construcción psicosocial, que no se desprende de la condición humana desde lo sexuado al nacer, pero se encuentran interconectados, entendiendo como sexo “aquello que expresa las diferencias biológicas, mientras que género incluye una serie de categorías socialmente construidas” (Ortega, 2005, p.23); donde la categoría género se refiere a la construcción desde lo cultural, que tiene en cuenta las características biológicas, atribuyendo roles sociales y actitudes desde parámetros socialmente impuestos, acordes a lo femenino y lo masculino.

Hay que mencionar además, que el género también empalma la construcción de las identidades relacionadas con la representaciones de los masculino y lo femenino, basándose en disposiciones socio-culturales que hacen diferencias desde la condición sexual de mujer / hombre; para Scott (1990) (como se citó en Esguerra J. 2010) dicho espacio de construcción comprende cuatro aspectos:

1. El simbólico relacionado con mitos y símbolos que evocan de diversas representaciones de la diferencia sexual.
2. Normativo: expresa las interpretaciones de los significados de estos símbolos y se manifiesta en doctrinas religiosas, educativas, científicas, políticas o jurídicas, que definen qué es, qué debe hacer y qué se espera socialmente de un varón o de una mujer.
3. Institucional: tocante a organizaciones sociales, cuyas prácticas se hallan estructuradas en

relación con el género.

4. Lo subjetivo: referido a las identidades de los hombres y las mujeres reales, que no satisfacen necesariamente las prescripciones de la sociedad ni se acomodan a las categorías analíticas (p.44).

Desde esta perspectiva, el género posee una connotación política, debido a que, por la construcción social de las identidades a partir de las diferencias sexuales, se pueden generar relaciones de desigualdad que reproducen la subordinación de lo femenino frente a lo masculino, dichas relaciones pueden trascender a la estructura social y política. Como lo expone Butler (2002) (como se citó en Esguerra J. 2010) convirtiéndose en un acto performativo que atribuye, reproduce y reitera las concepciones impuestas de género, naturalizando los estereotipos hegemónicos que se imponen en la sociedad.

Buscando profundizar en el concepto de género, es importante tener en cuenta, que este, no solo aborda la tipificación de hombre y mujer, sino también los géneros diversos; Por otra parte, en primera instancia se hará una aproximación a la concepción que se tiene respecto a la mujer, donde corrientes como el feminismo post-estructuralista, expresan que se debe rehusar el propósito de definir a la mujer, puesto que construir definiciones en torno a ella genera estereotipos, reproduciendo su encasillamiento y clasificación desde un único pensamiento, lo que no permitiría construir una identidad desde la diversidad y el pluralismo (Ramírez, 2008).

Respecto a lo anterior, Beauvoir (2006) (como se citó en Martínez, 2013) expone con su frase célebre «No se nace mujer, se llega a serlo» indicando que el género es una construcción social y por tanto los lineamientos de ser hombre o mujer están establecidos por la cultura y la sociedad, por esto la autora expresa que ninguna característica biológica, económica, cultural, social entre otras, debe condicionar el concepto de mujer.

En cuanto a los géneros diversos, el CNMH (2015) hace referencia a las personas que salen de los parámetros heteronormativos impuestos socialmente, como el acrónimo LGBTI que busca agrupar a dicha pluralidad con respeto a la identidad de género y la orientación sexual, con el fin de enlazar esfuerzos para luchar en contra de la violencias que sufre esta minoría en diferentes entornos de la sociedad.

Teniendo como referencia que para la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (2013) la identidad de género es la vivencia personal y profunda del género, tal como cada persona lo experimenta, y no necesariamente puede corresponder con el sexo biológico, así como concibe la orientación sexual desde la capacidad individual de sentir atracción emocional, sexual y afectiva por otra persona del mismo o diferente género.

En relación con el concepto género el cual está inmerso en todos los sectores de la sociedad, se convierte en una categoría transversal, la cual se entiende desde “una estrategia que sitúa las cuestiones sobre igualdad entre los géneros en el centro de las decisiones políticas más importantes, de las estructuras institucionales y de la asignación de recursos más relevantes” (López, 2007, p. 112).

Para dar paso a estas intencionalidades, se toma como referencia el enfoque de género, el cual según López (2007) reconoce las diferencias entre hombres, mujeres y géneros diversos, respecto a las particularidades vividas según el género en diferentes espacios del entorno social, buscando abordar y transformar las relaciones de poder, que subordinan a unos frente a otros y reproducen la desigualdad y discriminación en lo económico, político, cultural social entre otros, limitando el disfrute de los derechos.

Desde dicho enfoque, con base en la ARN (2016), Ministerio del Interior (MININTERIOR)

Fondo de Justicia Transicional (FJT) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2015), GIZ (2013) & IMAS (2008) se aborda la inequidad que existe en torno al género, reconociendo las desigualdades que se viven entre hombres, mujeres y géneros diversos frente a necesidades específicas, responsabilidades, roles y papeles determinados según el género, acceso a beneficios, oportunidades en el ámbito laboral y educativo entre otras, generando propuestas que enfrenten dichas situaciones y permitan transformar la realidad social, buscando empoderar y potenciar la autonomía de todos los actores sociales.

Enmarcando en el diseño y ejecución de políticas, programas y proyectos que den cuenta de espacios que permitan la igualdad de oportunidades y el abordaje desde el género, proyectando su potencial y aportes en “los ámbitos académicos, en los movimientos feministas, en las organizaciones ciudadanas, en los organismos públicos e internacionales y también en las agendas de las conferencias internacionales” (Instituto Jalisciense de las Mujeres, 2008, p.10)

Por lo tanto, busca un trato equitativo entre los géneros, involucrando y contemplando las necesidades específicas de cada grupo poblacional, “tomando en cuenta la existencia de relaciones de poder desiguales y factores que discriminan principalmente a mujeres, géneros diversos y en algunos casos a hombres. Esto afecta a niñas, mujeres, niños y hombres en sus oportunidades y estilos de vida” (Unicef, s.f p.1); de esta forma, y tomando el entorno del conflicto y posconflicto, el enfoque de género permite asegurarse de no reproducir dentro de los procesos de DDR conductas discriminatorias, y por el contrario intervenir, cambiar y superar obstáculos existentes, para que la culminación del proceso sea satisfactoria e integral para todos los géneros.

Así pues, como se menciona anteriormente, la discriminación y desigualdades por razón del género imposibilita el gozo de los derechos y se acrecienta aún más, cuando va interconectado con

factores como el origen étnico, la orientación sexual, la diversidad funcional, la edad entre otros, siendo necesario al igual que el enfoque de género, posicionar el enfoque diferencial como un categoría transversal, puesto que como indica Méndez (2007) no es lo mismo abordar y trabajar desde la perspectiva de género con hombres y mujeres adultas, que con niños, niñas y adolescentes o adultos mayores.

Por consiguiente, se toma el enfoque diferencial según la Defensoría del pueblo (2014) & el MININTERIOR (2015) como el reconocimiento de la existencia de diferentes grupos poblacionales, que poseen características particulares ya sea en razón de su edad, etnia, género, orientación sexual, condición médica entre otros, los cuales requieren un abordaje diferente enfocado a sus necesidades y características especiales, contribuyendo a la eliminación de prácticas discriminatorias y de marginación que limitan sus experiencias de vida, buscando superar las desigualdades, la subordinación debido al género, la exclusión social, política y económica, así como promoviendo desde una perspectiva de los derechos humanos la aceptación de la diversidad y el trabajo en pro de las identidades de género y nuevas masculinidades (ARN, 2016).

Es así, que el enfoque diferencial para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (como se citó en la Unidad de Restitución de Tierras, 2016) se emplea como un método de análisis de la realidad social, que busca poner en evidencia las formas y factores que posibilitan la discriminación o exclusión de ciertos grupo poblacionales que se encuentran en un estado de vulnerabilidad; así como ejerce un análisis para la acción que orienta la atención y protección pertinente de dicha población, contribuyendo a

Reducir la brecha existente entre los diferentes segmentos de la población y garantiza la superación de la exclusión social, la marginalidad política, la desigualdad económica, la condición

especial de vulnerabilidad y el riesgo de estas poblaciones ante el conflicto armado, lo que genera igualdad en el acceso a las oportunidades sociales (MININTERIOR, 2017).

De igual forma, este permite al Estado, tomar medidas mediante la creación de políticas públicas orientadas a reconocer las diferencias existentes en los individuos, con el propósito de intervenir no solo respecto a las necesidades básicas tomando en cuenta las particularidades especiales, sino en pro de trabajar en la defensa de la dignidad y derechos constitucionales de los grupos minoritarios, que se encuentran en condición de vulnerabilidad u otros sectores que han sufrido históricamente y siguen siendo marginalizados como la población étnica, personas con diversidad funcional, la comunidad LGBTI entre otros. (Defensoría del pueblo, 2014).

De forma similar Liévano (2015) indica que para la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos, el enfoque diferencial permite entre otras cosas:

- Visibilizar el recrudecimiento de la violencia y violación de los derechos humanos en forma sistemática a poblaciones y grupos considerados histórica y culturalmente con criterios discriminatorios.
- Evidenciar la ausencia de políticas públicas con enfoque de derechos.
- Señalar las dificultades y resistencias para reconocer las asimetrías, desigualdades, vulnerabilidad y necesidades de las poblaciones consideradas como diferentes.
- Mostrar la invisibilización y visión limitada sobre las características de dichas poblaciones (p.8).

Finalmente, retomando el entorno del conflicto y posconflicto, es importante señalar que la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, hace hincapié en la importancia de tomar en cuenta las experiencias particulares vividas durante los conflictos

armados desde la perspectiva de los hombres, mujeres y géneros diversos, con el fin de adoptar medidas oportunas y diferenciales, que prevengan y aborden los factores de violencia presentes durante dicho contexto, haciendo énfasis en la violencia de género (MININTERIOR, FJT y PNUD, 2015).

2.2 El género en el conflicto armado

Los conflictos armados en las diferentes esferas sociales, poseen características diversas, complejas y cambiantes según sus contextos, de acuerdo a Pérez de Armiño (2007) (como se citó en Landaluze, 2012) una de características de los conflictos armados son, por un lado el espacio en el que residen, así tienen lugar “dentro de los Estados y no entre Estados” como lo menciona el autor, a estos conflictos se les denomina guerras internas y están ubicadas geográficamente en regiones específicas como lo es Asia, el Cáucaso y especialmente, África.

Pizarro (2002) (como se citó en Trejos, 2013) afirma que “la descripción del conflicto se encuentra estrechamente relacionada con la naturaleza de sus actores” (p. 57), y no solo por la connotación que este adquiere, sino por lo profundo que logra permear en relación con aquellos actores que participan, así como los que se ven afectados por el conflicto.

Por lo tanto, en los sitios que prevalece la fuerza bajo el uso de las armas, hechos de violencia y estrategias de control social, buscan implantar desde el dominio de los grupos armados a los entes militares o políticos; sin embargo, dicho control social traspasa las esferas institucionales, alcanzando los espacios individuales y familiares de quienes viven en territorios en conflicto, (Cifuentes, 2009); en consecuencia se genera “un impacto diferenciado y desproporcional en las

mujeres, pero sus afectaciones son particulares dependiendo de su raza, etnia, edad, orientación sexual, condición educativa, socioeconómica, discapacidad o desplazamiento forzado”(MININTERIOR, FJT y PNUD, 2015, p. 24).

Entonces, para Cifuentes (2009) quien hace sus aportes sobre el género enmarcado en el conflicto, las diferentes connotaciones y discursos son propios de cada contexto, de esta forma, el género respecto a lo masculino y lo femenino se encuentra condicionado por hábitos o tradiciones sociales respaldadas por los significados y normativas que trascienden en el diario vivir de las personas y que son sometidas constante pero sutilmente al ejercicio del poder, ocasionando así, desigualdades entre las personas que están posicionadas en espacios subordinados por el orden social, donde se encuentra ubicada la mujer (Cifuentes, 2009).

Las connotaciones de género abarcan todas las partes del conflicto, como son los y las combatientes, aquí, perdura la idea que representa a “la mujer como no violenta, como un alma dócil, pasiva e indecisa. Esta versión la denomina el “bello sexo” en contraposición al “soldado macho”, al que asigna rasgos asociados con la valentía, la fuerza y el dominio” (Rojas, 1997 como se citó en Ibarra, 2009, p.47); Estas nociones no pasan por alto los roles tradicionales que son frecuentemente adoptados por las mujeres y hombres y se ven extendidas hasta los escenarios de conflicto (El Jack, 2015).

En relación a lo anterior, emerge el criterio de militarización, para el CNMH (2013) este es el fenómeno en el que se refuerzan los significados de lo que es conveniente para los hombres y las mujeres, de esta forma, se conciben los grupos armados como: “un espacio masculino hiper-heterosexual en el que predomina una forma particular de masculinidad violenta nacionalista que celebra la violencia, la obediencia, el orden y la dominación” (Stern & Nystrand, 2006, p.52). Por

otra parte, en cuanto la feminidad de la mujer suele relacionarse a la condición de víctima, actora de paz, colaboradora o fuente de servicios sexuales que pueda prestar a los hombres armados. En este momento es necesario mencionar, que al existir aquel orden heterosexual y normativo, queda de lado todo aquello que salga de estos parámetros, como lo son los géneros diversos.

Por consiguiente, la mujer como agente activo del conflicto, logra modificar o hacer una ruptura de lo naturalmente referido como mujer, por tanto, para Ramírez (2011) la participación de las mujeres en este contexto ha variado desde “combatientes”, “guerrilleras” “mujeres soldado” “militantes”, mujeres colaboradoras y ejecutoras de actividades de logística, de inteligencia y políticas, a ser destinadas a la servidumbre sexual, trabajo doméstico, “enfermeras”, entre otras; cabe resaltar, que estos significados respecto a los roles que cumple la mujer dentro del grupo armado son condicionados de acuerdo a las creencias e ideales que este posee, por ello no todas las experiencias respecto a mujeres combatientes tienen las mismas características, aunque tal vez algunas similitudes.

De acuerdo a lo anterior, “lo paradójico de la división entre “almas bellas” y “guerreros justos” es que el otorgarles a las mujeres características esenciales que les impedirían ejercer la violencia tiene efectos negativos respecto a la prolongación de estructuras desiguales de poder” (Ibarra, 2009, p.47), contribuyendo a opacar la participación de las mujeres y reforzar régimen de género.

María Emma Wills (2009) (como se citó en CNMH, 2013) en relación al régimen de género en el conflicto armado, hace mención de la distribución del poder, el cual no depende solo del poder político establecido en un país o del contexto por el que están atravesando como por ejemplo un conflicto armado; dicha distribución del poder entre hombres y mujeres da cuenta de los patrones culturales impuestos en la sociedad civil en relación con el género y reproducen la identidad

masculina y femenina que les “corresponde”, naturalizando los parámetros sociales.

Desde el contexto político en relación con los actores armados, Martínez (s.f) contribuye aportando el concepto de securitización para declarar una situación o actor como una cuestión de seguridad para el país, reforzando la necesidad de implementar políticas que den respuesta a lo que consideran como la amenaza específica, invisibilizando las percepciones e inseguridad de poblaciones marginadas, en el caso de los procesos de DDR, las mujeres a diferencia de los hombres, no se consideran un problema de seguridad para los Estados, puesto que se le atribuye como pacíficas, amorosas, cuidadoras y aunque sean partícipes del conflicto las identifican como víctimas y no como perpetradoras.

Por tal razón, las mujeres son primordialmente vistas como pacíficas, en contraste con los hombres que son concebidos como agresivos y violentos, en consecuencia, al tomar dichos estereotipos de género como lineamientos para definir la securitización de una situación o actor, se deja de lado la población femenina actoras del conflicto como soldados, excluyéndose de los procesos de DDR o no tomando en cuenta las necesidades particulares que como mujeres o en el caso de los géneros diversos requieren para llevar con éxito su proceso de reintegración a la vida civil (Martínez, s.f).

2.3 Descripción del proceso de desarme, desmovilización y reintegración.

A través de la historia, han ocurrido múltiples enfrentamientos entre grupos de personas que luchan con en pro de un objetivo, las consecuencias producidas tienden a ser complejas, y es que las espadas, cañones, catapultas ocasionaron grandes destrucciones; con el avance tecnológico las

armas evolucionaron, las estrategias y tácticas militares eran cada vez más asombrosas y su capacidad para “provocar muerte y destrucción, miedo, desplazamientos forzados, deseos de venganza y odios” (Fisas, 2011, p.5) eran todavía más viles.

Para Fisas, (2011) por lo general el balance después de los enfrentamientos resultaba ser negativo, por tal motivo, cuando las personas dejaban las armas y paraban su destrucción, era señal de que la esperanza y de oportunidad para la paz. En situaciones como estas “la entrega de armas va seguida de un proceso de reintegración del ex combatiente. De ahí que hayan surgido programas llamados de DDRR (Desarme, Desmovilización, Reinserción y Reintegración), normalmente conocidos como DDR”. (Fisas, 2011, p.5)

Según las Naciones Unidas (como se citó en Caramés y Sanz, 2009) se entiende por DDR al proceso mediante el cual, una cantidad específica de combatientes ya sea individual como colectivamente y que pertenezcan a las fuerzas armadas o grupos armados no estatales, inician una transición de las etapas de desarme, desmovilización o desmilitarización a la reintegración, esta última puede ser a la vida civil, las fuerzas armadas o de seguridad del país. El DDR, denota también ser un proceso “complejo, con dimensiones políticas, militares, securitarias, humanitarias y socioeconómicas” (Fisas, 2011, p. 5).

Para comprender la dinámica del proceso de DDR es necesario primordialmente esclarecer algunos términos relacionados con este, en primer lugar, se parte de señalar lo entendido por combatiente, según el Protocolo I (1977) adicional a los Convenios de Ginebra (1949) de combatiente y prisionero de guerra, se considera combatiente a las personas pertenecientes a las fuerzas armadas de una parte del conflicto y por tanto es su derecho el participar de las hostilidades, en este orden de ideas, las fuerzas armadas de una parte del conflicto, están compuestas por:

Todas las fuerzas, grupos y unidades armados y organizados, colocados bajo un mando responsable de la conducta de sus subordinados ante esa parte, aun cuando ésta esté representada por un gobierno o por una autoridad no reconocidos por una parte adversa. Tales fuerzas armadas deberán estar sometidas a un régimen de disciplina interna que haga cumplir, entre otras cosas las normas de derecho internacional aplicables en los conflictos armados. (Artículo, 23)

En algunos contextos, la forma para denominar los grupos armados de una parte del conflicto era guerrilla, “término utilizado habitualmente para designar la guerra llevada a cabo por bandas de manera irregular y desorganizada” (Barclay, s.f como se citó en Lawrence, 2004, p.15), lo que da a sus participantes la categoría de guerrillero o guerrillera. Por otra parte, a lo referido por combatiente, como lo señala Landaluze (2012) este término por lo general, es empleado para señalar a lo “masculino -el combatiente, los combatientes- incluyendo en él tanto a hombres como a mujeres” (p 10) y solo cuando resulta ser necesario se hace la diferencia de hombres combatientes o mujeres combatientes.

En el inicio del proceso de DDR, el desarme como primera etapa de este, hace referencia a “la recogida, documentación, control y eliminación de armas pequeñas, ligeras y pesadas, municiones y explosivos de combatientes” (ONU, como se citó en Fisas, 2011, p. 6), esto se lleva a cabo frecuentemente bajo supervisión militar y de instituciones internacionales. De igual forma, entre los aspectos técnicos que posee el desarme, se encuentran las diferentes modalidades de este, por tanto, el desarme puede ejecutarse mediante:

Sitios fijos o a través de pequeños equipos móviles que van donde están los grupos armados para recibir sus armas. Sin embargo, en opinión de Thorgren hacerlo en un sitio fijo contribuye a garantizar mayores condiciones de seguridad. Otra modalidad de desarme es de corte comunitario y voluntario, en la que se les da a las comunidades algunos beneficios por el número de armas

recogidas. Finalmente, el desarme puede hacerse también mediante la confiscación legal de armas por parte de fuerza pública. (Soto, 2016, p.12).

Para el Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración -ODDR (2010) el proceso de desarme va más allá de la recogida de las armas, ya que para muchas personas el abandonar el poder que simboliza poseer una, puede resultar un motivo de dudas o desconfianza, lo que requiere ofrecer “condiciones mínimas de seguridad y garantías de que podrán acceder a medios de subsistencia alternativos al uso de la fuerza”. (Landaluze, 2012, p. 28) De igual forma, “conlleva también diferencias cuando se trata de quienes han tomado las armas en su propia mano o de quienes lo hacen por interpuesta persona, como los estrategas y otros integrantes del conjunto social que los han apoyado irrestrictamente”. (ODDR, 2010, p.5).

Por otra parte, para la desmovilización se requiere de un periodo de tiempo, en el cual las personas combatientes se “acantonan o se concentran en lugares especificados para hacer entrega de sus armas, ser identificados, recibir un certificado de desmovilización y ser registrados para entrar en las fases posteriores”(Fisas, 2011, p.10); no obstante, cabe la posibilidad de no alcanzar a reunir en el mismo lugar a todos los y las combatientes, por ello, es posible optarse por concentraciones en sitios elegidos por las partes, reservando primordialmente el respeto a las estructuras existentes (Fisas, 2011). En un término más profundo, la desmovilización es la:

“Baja oficial y controlada que se da a combatientes activos de las fuerzas armadas u otros grupos armados. La primera etapa de la desmovilización puede extenderse desde el procesamiento de los combatientes individuales en centros temporales hasta la concentración de tropas en campamentos designados con este fin (lugares de acantonamiento, campamentos, zonas de concentración o cuarteles)” (ONU, 2006 como se citó en Landaluze, 2012, p.29)

La segunda etapa de la desmovilización hace alusión a la reinserción, la cual “incluye un paquete de dinero, cursos y trabajo” (Soto, 2016, p.7); esta, se encarga también de la asistencia a corto plazo que contribuye a la reintegración del o la excombatiente a la vida civil. Las desmovilizaciones como se menciona anteriormente, pueden darse mediante dos modalidades, la individual o la colectiva.

La desmovilización colectiva se encuentra enmarcada en contextos donde existen acuerdos de paz, aquí se definen unos parámetros producto de negociaciones entre el Estado y los grupos armados, buscando concretar la salida o dejación colectiva de los y las combatientes; en estas negociaciones, se establecen una serie de beneficios tanto para el Estado como para sus adversos. (Garzón & Martin, 2007).

En cuanto a la modalidad individual, para Garzón & Martin (2007) se refiere a la oportunidad de quienes están en grupos armados al margen de la ley de abandonarlo, esta es un decisión individual y por lo general se da mediante la fuga de la organización, planificada previamente y cuando la persona ve el momento adecuado la ejecuta; para la desmovilización individual, no es necesaria la existencia de acuerdos preestablecidos o negociaciones de paz.

En diversos casos y según el contexto en el que se origina el proceso, la persona que abandonada el grupo armado de forma anónima o individual, corre el riesgo de no obtener ningún amparo o beneficio, para quienes nunca eran reportados a alguna institución y preferían mantenerse en el anonimato, su posterior reintegración era de forma independiente (ODDR, 2011).

Los procesos de DDR Colombianos se han caracterizado por desenvolverse aun cuando el conflicto armado existe, de igual manera, la etapa de la desmovilización es dada mediante las formas colectivas y las individuales. Colombia a diferencia de otros países, ha generado estrategias

institucionales y políticas para que estas personas sean acogidas igualmente en el proceso de reintegración (ARN, s.f).

Según sea el contexto y los acuerdos llegados mediante las negociaciones de paz, se establece una ruta distinta a seguir de acuerdo al mando en la organización, la antigüedad y las colaboraciones efectuadas por el o la excombatiente, de esta manera, se les otorga un tratamiento especial de justicia, como por ejemplo el beneficio de amnistía e indulto, el cual “en contextos de conflicto armado, se ha dirigido a quienes cometen delitos de naturaleza política, como la rebelión y la sedición, los cuales atentan en contra del régimen constitucional y legal”, (Observatorio de Paz y Conflicto, 2016, p.3) por otra parte, quienes hayan cometido delitos de lesa humanidad, la ruta a seguir, va de acuerdo a las instituciones a las que se les asigna su responsabilidad y puede estar dirigida a la imposición de sanciones de acuerdo a los sistemas penales.

No obstante, dado el proceso de desmovilización y siguiendo la Resolución 1325 que dicta prestar atención sobre las dimensiones de género en los tres elementos del proceso de DDR, se debe abordar las necesidades específicas de las mujeres y niñas en todas las pautas relacionadas con el proceso de desmovilización como por ejemplo:

- El acantonamiento o concentración (desmovilización móvil) de los excombatientes en lugares asignados y por categorías y por el tiempo más breve posible (lugares diferenciados para combatientes armados, menores, mujeres, discapacitados y combatientes no armados).
- Las garantías de seguridad para los acantonados/ concentrados, así como control de las rutas de acceso a dichos lugares.
- La entrega de un kit de subsistencia (calzado, enseres de limpieza, ropa, utensilios de cocina, etc.).
- La identificación de los combatientes y registro biométrico mediante sistemas móviles - Selección de los beneficiarios (incluidos los que no han portado armas)

- Atención médica y salud mental inmediata
- La entrega del certificado de desmovilizado y vuelta a los lugares de acantonamiento o concentración para la fase de reinserción (Fisas, 2011, p. 7-8), entre otros.

Respecto a la reintegración, las Naciones Unidas indican que es una etapa del proceso de DDR en la cual, los y las ex combatientes adquieren la condición de civil, logran alcanzar un empleo que les garanticen estabilidad, es decir, la reintegración es un proceso social y económico dentro de un marco de tiempo extenso, este se da en primera instancia en las comunidades o en el ámbito local (ONU, 2006 como se citó en Landaluze, 2012). El punto clave en el proceso de reintegración debe ser:

La mejora de la seguridad y la recuperación, tanto nacional como comunitaria, apoyando a los excombatientes en sus esfuerzos por asumir un nuevo papel en la sociedad y en la economía, a través de formas de sustento sostenibles y pacíficas, para ellos y sus familias. Las oportunidades de reintegración no deberían considerarse como un derecho de los excombatientes, sino como una oportunidad para facilitar su transición a la vida civil (Caramés, s.f, p. 1).

Para Landaluze (2012) se refiere a un proceso arduo, de extensa duración y de carácter multidimensional que abarca ámbitos económicos, sociales, políticos, psicológicos entre otros, de igual forma es necesario el apoyo familiar y de las comunidades que acogen a los nuevos habitantes. La reintegración se desarrolla mediante dos grandes enfoques, uno es la reintegración basada en el excombatiente y la otra basada en la comunidad.

El primer enfoque “se caracteriza por la necesidad de desarrollar soluciones individuales de reintegración a largo plazo” (Caramés, s.f, p, 2), este enfoque de reintegración basado en el excombatiente es el más idóneo cuando se concibe a los y las excombatientes como una amenaza a largo plazo y recurrente para la seguridad, por lo general es uno de los más utilizados en procesos

de DDR (Caramés, s.f).

Por otra parte, la reintegración comunitaria es entendida como el proceso de suministro a los territorios y comunidades, que proporciona “instrumentos y capacidades para apoyar la reintegración de excombatientes, se vincula directamente el desarme y la desmovilización a una estrategia de recuperación más amplia basada en la comunidad”. (Caramés, s.f, p.2). Según Caramés y Sanz (2009) este tipo de reintegración, constituye una aproximación que fomenta y potencializa el empoderamiento de la comunidad receptora, también, favorece a “la capacidad de organización constructiva, la mejora de la eficiencia, la efectividad, la sostenibilidad y el fortalecimiento” (Caramés y Sanz 2009, p.9).

Respecto a Colombia, los procesos de DDR que se han llevado a cabo con diferentes grupos armados organizados al margen de la ley, cuenta con instituciones como la agencia colombiana para la reintegración y normalización encargada de la reintegración de los y las excombatientes, esta tiene como eje principal la ruta de reintegración, ejecutada mediante un conjunto de metodologías y estrategias acordadas por las personas en proceso de reintegración, con el fin de trabajar en la superación de situaciones de vulnerabilidad, potenciar el desarrollo de sus capacidades y la autonomía desde el ejercicio de la ciudadanía (Resolución 1356 de 2016).

Con base en la página oficial de la ARN (s.f) dicha ruta espera que las personas partícipes del proceso de reintegración, puedan visualizar la materialización de sus proyectos en la vida legal, por esto, se busca concertar un plan de trabajo que integre todas las esferas de los y las excombatientes acordes con sus aspiraciones y necesidades particulares teniendo en cuenta su grupo familiar.

Es así, que el proceso de reintegración está constituido por ocho dimensiones orientadas al

ámbito personal, la esfera productiva, la dimensión familiar, el hábitat, la salud, lo educativo, el ejercicio de la ciudadanía y la seguridad.

En primer lugar, se encuentra la dimensión desde el ámbito personal orientado a la relación individuo- sociedad desde el bienestar biopsicosocial, y las relaciones interpersonales que influyen en la construcción de la identidad y la historia de vida, fortaleciendo los vínculos socio-grupales y abordan dificultades psicosociales que posibiliten una mejor calidad de vida para las personas en proceso de reintegración.

Una segunda dimensión es la esfera productiva, que no solo integra el acceso a los beneficios de la reinserción económica, sino trabaja en pro de generar y fortalecer capacidades que favorezcan la reintegración económica de las PPR (personas en proceso de reintegración) y de su grupo familiar, posibilitando el desarrollo de su vida productiva; para la ejecución de esta dimensión se tiene en cuenta cinco logros “Oportunidades del contexto económico, fortalecimiento del Talento, generación de ingresos, opciones productivas – familia y manejo financiero” (ARN, s.f.)

En tercera instancia está la dimensión familiar, que se encamina a posicionar el entorno familiar como el espacio principal de protección y socialización de las PPR, procurando potenciar el rol canalizador de las experiencias, relaciones y vínculos de los miembros que la integran, en pro de constituir el grupo familiar como un espacio de convivencia que permita la promoción y protección de los derechos y deberes de la familia.

De igual forma, se encuentra la dimensión del hábitat desde un enfoque integral que comprende la vivienda no solo como un factor físico y activo financieramente, sino como un espacio simbólico que da cuenta de:

Las relaciones que ocurren al interior de la misma y las relaciones con el entorno, reconociendo el papel que juegan estas condiciones en la superación de la situación de vulnerabilidad y en el bienestar físico y psicológico de la PPR y su grupo familiar (ARN, s.f.).

Asimismo, está la dimensión de salud, constituida por el factor físico, mental y social que integra a un individuo, tomando en cuenta el impacto que genera ser partícipe de un conflicto armado, posibilitando también el acceso al sistema general de seguridad social en salud y trabajando en la sensibilización de la población, frente a la importancia de acceder tanto ellos como su grupo familiar a las atenciones necesarias y la adquisición de hábitos saludables.

Por otra parte, la dimensión educativa se considera como un pilar fundamental para que las PPR puedan obtener mejores posibilidades en cuanto a su formación personal y social, así como oportunidades laborales, trabajando en busca de que él o la excombatiente y su grupo familiar, identifiquen la educación como una inversión a largo plazo, que les permita adquirir habilidades y capacidades para el desarrollo de su proyecto de vida.

Otra dimensión está orientada hacia el ejercicio de la ciudadanía, donde se llevan a cabo procesos de empoderamiento que permitan el desarrollo de capacidades en los PPR, que posibiliten el reconocimiento como ciudadanas y ciudadanos activos y autónomos bajo el principio de democracia, cooperando a la reconciliación en el país, en vista de su responsabilidad como miembros de los GAOML. Dicha dimensión contiene cuatro ejes principales

1. Los mecanismos formales dentro del Estado, en los cuales se enmarca el reconocimiento de la pertenencia a un territorio geográfico y jurídico.
2. La situación de las personas en proceso de reintegración, las obligaciones y la responsabilidad jurídica en el marco de la justicia transicional, como punto de partida para aportar a la paz.

3. La participación democrática y la apertura de escenarios de participación institucional y comunitaria.
4. La reconciliación, como finalidad de la reintegración pues le da sostenibilidad al proceso de cada individuo, disminuye los riesgos de repetición de los hechos violentos en el marco del conflicto armado y promueve la convivencia pacífica y la construcción de paz en los territorios (ARN, s.f.).

Finalmente está la dimensión de seguridad, que busca la prevención de la victimización y reincidencia de las personas desmovilizadas y desvinculadas que se encuentran en el proceso de reintegración, a través de factores protectores, así como de las acciones pertinentes en caso de amenaza o inseguridad de las PPR y su grupo familiar; donde también se busca contribuir a la convivencia ciudadana, paz y seguridad impulsando el retorno a la vida legal de los y las excombatientes.

En relación con el proceso de reintegración y el enfoque de género, se encontró que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), guiándose bajo la Política nacional de reintegración social y económica para personas y grupos armados ilegales ha estado desarrollando diferentes propuestas para incorporar en su accionar, el enfoque de género.

Para ello, en los últimos años, ha propuesto diversas acciones encaminadas a considerar las necesidades e intereses diferenciados de hombres y mujeres que se encuentran en proceso de reintegración” (ARN, 2016, p.5). De igual modo, la ARN mediante su estrategia de Género y Plan de Transversalización, se propuso incorporar el enfoque de género a la ruta de reintegración la cual “supone el reconocimiento, por parte de la Agencia Colombiana de Reintegración, de los diferentes actores involucrados en dicho proceso, lo hacen desde experiencias y lugares distintos acordes a su situación, condición y posición social en tanto hombres y mujeres” (ARN, 2016, p. 6).

De igual forma, dentro del enfoque diferencial del programa de reintegración se encuentra las orientaciones sexuales e identidades de género no heteronormativas, este enfoque contribuye en el reconocer que estas hacen parte de los “sistemas y relaciones en que se desenvuelven las sexualidades y los géneros, además de otras cuestiones como etnia, edad y situación de salud, entre otras categorías” (ARN, 2016, p.12-14).

Los diferentes programas hacia los cuales se está orientado este enfoque según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (2017) y el Acuerdo de Paz, están dirigidos a el logro de una reintegración sin estigmatización en las comunidades receptoras, el acceso y permanencia en la educación formal, la identificación de programas y proyectos productivos sostenibles, el desarrollo y ejecución de programas y proyectos productivos sostenibles ya sean mediante programas, la reincorporación económica y social sostenible, el fortalecimiento de lazos familiares.

3. Marco legal

En este apartado se abordarán las leyes, decretos y acuerdos que rigen a nivel internacional y nacional los procesos de DDR, de igual forma, se tendrán en cuenta los parámetros legales que incorporen el enfoque de género en dichos procesos.

3.1 Nivel internacional

En primera instancia se encuentra la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979) manifestando que dicha discriminación infringe los derechos a la igualdad y el respeto de la dignidad humana, imposibilitando la participación y oportunidades de las mujeres en las mismas condiciones que los hombres en diferentes esferas sociales, laborales y políticas.

Por esto, insta a los Estados a tomar medidas para eliminar la discriminación contra la mujer en diferentes espacios, reconociendo el papel de la cultura y tradiciones como factores que posibilitan la discriminación contra la mujer, obligando a los Estados a eliminar los estereotipos impuesto frente a los roles de hombres y mujeres, permitiendo tomar medidas para la acción como por ejemplo en el entorno político cuotas de participación en materia electoral. (Fondo para el logro de los ODM y Gobierno nacional de Panamá, 2010).

Por otra parte, se encuentran la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” (1994) la cual según ONU mujeres (s.f) manifiesta que la violencia contra la mujer es una violación a los derechos humanos y obstaculiza el disfrute, goce y reconocimiento de los derechos y libertades fundamentales, reproduciendo las relaciones de desigualdad y poder entre hombres y mujeres presente en todos los sectores de las sociedad, es por esto que reconoce, que eliminar la violencia contra la mujeres es esencial para su desarrollo y participación plena e igualitaria en todas las esferas de la vida.

Asimismo, está la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer – Beijing, que busca promover la igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres, teniendo en cuenta la diversidad, funciones y circunstancias del contexto de la mujer, comprometiendo a los Estados a combatir las limitaciones y obstáculos del goce de los derechos de las mujeres, trabajando en pro de potenciar el papel de la

mujer en diferentes ámbitos de la sociedad (ONU, 1995).

En cuanto al Estatuto de Roma de la corte penal internacional (1998) dicta en el artículo 7 que se considera como crimen de lesa humanidad cualquier acto sistemático que afecte a una colectividad, como la persecución de un grupo poblacional con su identidad fundada por motivos políticos, raciales, religiosos, respecto al género entre otros, en conexión con actos inaceptables como asesinato, esclavitud, violación, prostitución forzadas, desaparición etc, ya sea durante contextos de conflicto armado o no.

Hay que mencionar además las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, entre estas la resolución 1820 de (2008) que solicita en su artículo 10, la elaboración de mecanismos que protejan principalmente de la violencia sexual a las mujeres y niñas que se encuentran en campamentos de refugiados o desplazados internos, así como en todos los procesos de DDR y las acciones llevadas a cabo para la reforma del sector de seguridad y justicia que asiste las Naciones Unidas.

Simultáneamente en el artículo 12 señala a que se invite y garantice la participación de mujeres en debates y procesos que aborden la prevención y solución de conflictos, mantenimiento de la paz entre otros, alentando la participación de las mujeres en igualdad de condiciones con los demás actores y contando con su posición en niveles decisorios.

De igual forma, está la resolución 1889 de (2009) que en su artículo 10 invita a los Estados, que construyan estrategias concretas para atender las problemáticas de seguridad de las niñas y mujeres tomando en cuenta las cuestiones de género; así como aborda los procesos de DDR en el artículo 13, donde indica que todos quienes participen en dichos procesos, deben tener en cuenta las necesidades particulares de las mujeres y niñas miembros de los grupos armados, al igual que la

de sus hijos, trabajando en pro de asegurar su participación plena en las diferentes fases.

Con respecto a la región africana se encuentra el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los derechos de la mujer en África (2003) donde en su artículo 3, se adoptan medidas para garantizar la protección de los derechos de las mujeres, promoviendo el respeto a la dignidad y protección de todas las formas de violencia; asimismo, en el artículo 8 insta a tomar medidas para que los organismos encargados de hacer cumplir las leyes, estén preparados para interpretar y hacer cumplir los derechos de igualdad de género, así como, que las mujeres se encuentren representadas de forma igualitaria en dichos organismos de decisión.

En cuanto a los estados americanos se encuentra como marco jurídico respecto a la mujer la Convención Interamericana sobre la concesión de los derechos civiles y políticos a las mujeres firmada en marzo del 1948, esta Convención es un acuerdo en todos los estados de las Américas en la cual convienen en que el derecho al voto y a ser elegido para un cargo nacional no deberá negarse o restringirse por razones de sexo.

Por otra parte, a partir de la página web de ONU Mujeres, está la Plataforma de Acción del Pacífico para el adelanto de la mujer y la igualdad de género (2005-2015) revisada: sección regional (2004) que aborda el reconocimiento y la inclusión de las mujeres en las estrategias de alerta temprana, prevención de conflictos, procesos de negociación de paz y programas o proyectos encaminados al posconflicto, invitando al acompañamiento y participación de organizaciones regionales e internacionales para impartir capacitaciones respecto al género a funcionarios encargados del mantenimiento de la paz.

En lo que concierne a las personas LGBTI, la Declaración Universal de los Derechos Humanos indica que todas las personas son libres e iguales en dignidad y derechos, por esto, la Oficina del

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2014) manifiesta que las personas LGBTI tienen la posibilidad de gozar y poseer la protección del derecho internacional orientado a la igualdad y la no discriminación. Del mismo modo, se encuentra la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000) donde en su artículo 21, manifiesta que se prohíbe la discriminación principalmente la ejercida por razón de sexo, raza, lengua, religión, edad u orientación sexual, haciendo visible e incluyendo a la población LGBTI.

Asimismo, está la resolución 2807 (2013) de la organización de los Estado Americanos (OEA) que condena cualquier forma de discriminación por motivo de su orientación sexual, identidad o expresión de género, e invita a los estados miembros, a que eliminen desde la institucionalidad las limitantes que deben enfrentar las personas LGBTI para el acceso a los derechos fundamentales, la participación política y demás espacios sociales.

Otra normativa con base en ACNUR son los principios de Yogyakarta (2007) sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género, realizada por la Comisión Internacional de Juristas y el Servicio Internacional para los Derechos Humanos, los cuales desarrollaron unos principios jurídicos que dan respuesta a las violencias basadas en la orientación sexual o la identidad de género con el fin de brindar claridad y orientaciones en materia de derechos humanos.

Frente al DDR, se encuentra los Estándares Integrados de DDR, (IDDRS) son documentos redactados sobre los aprendizajes y lecciones basados en experiencias de países, organismos y programas involucrados en procesos de DDR, con el fin de proporcionar a las Naciones Unidas directrices, políticas y procedimientos para la planeación, implementación y monitoreo de dichos procesos, en pro del mantenimiento de la paz. Los objetivos principales del IDDRS son

- Dar a los profesionales de DDR la oportunidad de tomar decisiones informadas basadas en un cuerpo de orientación clara, flexible y en profundidad a través de la gama de actividades de DDR.
- Servir de base común para el inicio de la planificación operacional integrada en la Sede y en los países.
- Funcionar como un recurso para la formación de especialistas en DDR. (ONU, 2014, p.2-3)

Por otra parte, en el año 2000 aparece la resolución 1325, del consejo de seguridad de las Naciones Unidas que es parte de la agenda mujer paz y seguridad (MPS), la cual hace mención de la importancia de incorporar la perspectiva de género en los procesos de DDR, incentivando a tener en cuenta las particularidades por género de los participantes en este proceso. Esto, se exhibe explícitamente en el artículo 13 de dicha resolución, la cual:

Alienta a todos los que participen en la planificación para el desarme, la desmovilización y la reintegración a que tengan presentes las necesidades distintas de los excombatientes según sean del género femenino o masculino y tengan en cuenta las necesidades de sus familiares a cargo. (Limpal, 2016, p.10)

Con respecto a las resoluciones 2106 y 1889 que son resoluciones conexas a la resolución anteriormente descrita y hacen parte de la agenda MPS de las Naciones Unidas, ahondan en el abordaje del DDR y las necesidades particulares de las niñas y mujeres excombatientes, así como su participación en los procesos de paz.

3.2 Nivel nacional

En relación con la normativa nacional, se encuentra la Ley 823 (2003), por la cual se dictan

normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres, buscando promover mediante esta, la garantía a mujeres y niñas de los derechos políticos, culturales, civiles, económicos, sociales entre otros, que le permitan ser partícipes activamente de todos los sectores del ámbito nacional, eliminando las limitantes que les impiden el ejercicio pleno de sus derechos, acceso a los programas que las beneficien, así como incorporar en las políticas públicas estrategias encaminadas a la equidad de género e igualdad de oportunidades, para su inclusión en instancias y acciones tanto a nivel nacional, departamental y municipal.

En segunda instancia, está la Ley 1009 (2006) por medio de la cual se crea con carácter permanente el Observatorio de Asuntos de Género, que tiene por fin determinar indicadores de género, categorías de análisis y metodología de seguimiento y evaluación que den cuenta de reflexiones críticas acerca de las políticas, programas, proyectos y normativa nacional, para mejorar la situación de las mujeres y la equidad de género en el país.

Por otra parte, se establece la Ley 1257 de (2008) que adopta normas para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia tanto el entorno público como privado, el reconocimiento de sus derechos en materia jurídica nacional e internacional, así como el acceso a protección y atenciones judiciales y administrativas.

De igual modo, el decreto 1930 (2013) por el cual se adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género, que tiene por objetivo garantizar una vida libre de violencias, la cual toma como hilo conductor el enfoque diferencial desde la perspectiva de género, considerando las particularidades que afectan los grupos poblacionales indígenas, campesinos, afrocolombianos entre otros, desarrollando programas específicos acordes a sus necesidades y garantizando los derechos de la mujer.

Ahora bien, referente a los procesos de DDR, se dicta la Ley 782 (2002) que rige todos los procedimientos y requisitos de la desmovilización y la reintegración, por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 548 de 1999, está, tiene por objetivo permitir las “disposiciones para facilitar el diálogo y la suscripción de acuerdos con grupos armados organizados al margen de la ley para su desmovilización, reconciliación entre los colombianos y la convivencia pacífica” (Ministerio de Justicia de Colombia, 2002).

Adicionalmente se encuentra el decreto 128 de 2003 el cual dispone que

Las personas desmovilizadas bajo el marco de acuerdos con las organizaciones armadas al margen de la ley o en forma individual podrán beneficiarse, en la medida que lo permita su situación jurídica, de los programas de reincorporación socioeconómica que para el efecto establezca el Gobierno Nacional; Que el Gobierno Nacional puede facilitar a los desmovilizados mecanismos que les permitan incorporarse a un proyecto de vida de manera segura y digna. (Ministerio de defensa nacional, 2003).

Posteriormente, tomando en cuenta los antecedentes de programas encargados de la reincorporación a la vida civil, en 2006 se crea mediante el decreto 3043 la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR); encargada de diseñar y ejecutar las políticas de reintegración en el país, con una perspectiva menos asistencial o de corto alcance, apuntando hacia un proceso más integral y sostenible (Herrera y González, 2013). Dicha entidad funciona hasta el año 2011 y a partir de entonces, mediante el Decreto 4138, la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración, pasó a ser la Agencia Colombiana para la Reintegración manteniendo las mismas siglas -ACR.

Con la creación de la ACR se esperaba “prestar de forma eficiente la política nacional de

reintegración social y económica de las personas desmovilizadas de los grupos organizados al margen de la ley y coordinar los servicios públicos que requiera el cumplimiento de la misión de la entidad” (Ministerio de defensa nacional, 2011). Cabe mencionar, que la PRSE se encuentra plasmada en el documento CONPES 3554 de 2008 el cual busca:

Asegurar la superación de su condición a través de: a) la integración de la oferta social y económica del Estado; b) el acompañamiento para incrementar la probabilidad de que las intervenciones mejoren las condiciones de calidad de vida de la población desmovilizada y de sus familias; y c) la construcción de un marco de corresponsabilidad que por un lado, apoye al desmovilizado a regresar y convivir constructivamente en su entorno familiar y comunitario, y por el otro, lo comprometa a él y a sus dependientes con la superación de su situación y la permanencia en la legalidad. (DNP, 2008, p.2).

Dicha política, aborda el tema de género desde la violencia contra la mujer, salud sexual y reproductiva, enfocándose en la construcción y promoción de su familia y como apoyo cuando su pareja es desmovilizado, lo que conlleva a ver a la mujer excombatiente desde un rol patriarcal como mamá o esposa (Observatorio de Paz y Conflicto, 2015).

En la actualidad con base en el decreto de ley 897 en la que se establece el cambio de denominación de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR), fortaleciendo de esta manera su institucionalidad y pasando a ser la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) la cual estará encaminada a

Fortalecer la institucionalidad de la Entidad en el marco del proceso de reincorporación que se adelantará con las FARC-EP. Así, la Agencia mantendrá en su integralidad sus trascendentales responsabilidades y adicionalmente, contará con un grupo interno de trabajo adscrito a la Dirección

General, para adelantar el programa de reincorporación de los integrantes de las FARC-EP, todo ello, sin afectar su planta actual. (ARN, 2017).

Por último, en vista de lo firmado en los acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP, se dicta el Decreto de Ley número 899 del 2017 "por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016" (Unidad para las víctimas, 2017, p.1) siendo una directriz para el desarrollo del proceso de DDR con los y las excombatientes de dicho proceso de paz.

4. Diseño metodológico

La presente pasantía se enmarca en la propuesta de investigación “El enfoque de género como herramienta para la reintegración civil: co-construyendo estrategias de innovación social para mujeres y géneros diversos”, realizado en convenio entre el Instituto de Estudios Políticos de la UNAB y la ARN (IEP, 2016).

Es así que dicho proyecto de investigación, se centra en el apoyo al primer objetivo específico “Identificar los principales avances y retos en el trabajo con mujeres y géneros diversos en los procesos de DDR, propuestos en estándares internacionales, la legislación colombiana, y

desarrollados por los principales documentos de política pública”(IEP,2016,p.6), buscando aportar a la construcción del estado del arte, mediante el análisis documental de los procesos de DDR en Colombia, países de África y Centroamérica.

En lo que se refiere al diseño de la pasantía de investigación, es de corte cualitativo con una perspectiva interpretativa, la cual tiene como orientación profundizar el conocimiento y comprensión del porqué de una realidad, desarrollando como estrategia abordar desde una mirada general el conocimiento de los hechos, los procesos y los fenómenos, sin limitarlos sólo a la cuantificación de algunos de sus elementos. (Martínez, 2013). La mirada interpretativa procura no solo utilizar el texto de forma descriptiva, sino comprender los textos mediante la interpretación contextual e intencional, con el fin de construir un análisis crítico sobre el fenómeno estudiado, para esto, se sirve de textos seleccionados de diferentes fuentes de datos que contribuyen a la investigación (Cárcamo, 2005)

Esta perspectiva, permite comprender el tema de investigación mediante el uso y análisis de textos de carácter científico, desde los cuales se genera una interpretación de diferentes experiencias en contexto de posconflicto, analizando la incorporación del enfoque de género en los procesos de DDR en los diferentes países seleccionados que han atravesado un conflicto armado en los últimos años.

Dicho proyecto investigativo es de tipo documental, llevado a cabo desde una revisión documental con carácter expositivo ya que la “información presentada se basa en lo que se ha encontrado en las fuentes. La contribución del investigador radica en analizar y seleccionar de esta información aquello que es relevante para su investigación” (Cruz, 2014, p.30); es así que en la presente pasantía se desarrolla un análisis del material científico documental, buscando clarificar

hechos y situaciones importantes referentes al tema abordado, construyendo aportes teóricos que contribuyen a nuevas propuesta de trabajo. (Suárez, 1991, como se citó en Chacón, 2011).

Por tanto, a través de la selección y análisis de documentos de carácter científico, encontrados en diversas bases de datos, publicaciones de organizaciones internacionales y revistas científicas, se lleva a cabo la presente pasantía, con el fin de identificar la producción científica sobre el enfoque de género en los procesos de DDR en Colombia y países de África y Centroamérica, analizando las experiencias vividas entorno a dichos procesos en los países seleccionados, que contribuyan a los estudios de género en materia de DDR.

De igual forma, para Alfonso 1995 (como se citó en Morales, 2003), el realizar una investigación documental, requiere de “un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema” (p.2).

Por lo cual el método acorde a la investigación es de tipo documental, puesto que orienta la obtención de la información, la cual se encuentra contenida en diferentes documentos; según el autor Payne 2004 (como se citó en Mogalakwe 2006) “describen el método documental como las técnicas utilizadas para categorizar, investigar, interpretar e identificar las limitaciones de las fuentes físicas, los documentos más comúnmente escritos, ya sea en el dominio público o privado” (p.221-22).

Virna (2015) expone que este diseño permite desarrollar la investigación utilizando datos de libros, manuscritos, artículos entre otros, para analizar y construir conocimientos respecto al tema tratado, agrupando un conjunto de técnicas como la fichas bibliográficas y matrices, las cuales se

utilizan para localizar, identificar y acceder a los textos científicos que permiten el análisis de la información para la investigación documental.

4.1 Procedimiento

Para llevar a cabo la pasantía de investigación, fue necesario desarrollar una serie de etapas:

4.1.1 Primera exploración. Buscando lograr un acercamiento general al tema de investigación y delimitar los criterios de selección de la literatura científica para la búsqueda de la información en las fuentes de datos, se llevaron a cabo las siguientes fases:

4.1.1.1 Revisión de los documentos seleccionados por el grupo de investigación del Instituto de Estudios Políticos- UNAB (IEP) en materia de DDR, estos fueron leídos, seleccionados y clasificados en cuanto a la incorporación del enfoque de género en los procesos de paz a nivel internacional y nacional para un total de 38 documentos trabajados, con el fin de lograr una contextualización en el tema de investigación. (Apéndice A)

4.1.1.2 Haciendo uso de los anuarios producidos por la escuela de cultura de paz (Escuela de Cultura de Paz, ECP) de los años 2014 hasta 2016, se identificó de acuerdo a los continentes: países que han firmado acuerdos de paz, periodo de tiempo, proceso llevado a cabo y grupos armados partícipes del proceso, dicha información fue clasificada mediante una matriz de selección de países (Apéndice B); En segunda instancia habiendo ya obtenido la lista de los países, se procede a investigar de forma más profunda cada uno de ellos, mediante otros informes de la ECP y documentos de la ONU con el fin de esclarecer los países que integran el enfoque de género

en sus acuerdos, (Apéndice C) siendo estos los criterios de búsqueda empleados para la recolección de información.

4.1.2 Recolección de información. Para el proceso de recolección y organización de la información fue necesario un sistema de registro de datos e información bibliográfica, donde se utilizaron matrices que contribuyeron a organizar la información obtenida de acuerdo a las categorías de interés, permitiendo así, sintetizar de forma organizada y concisa; como lo señala Rodríguez (s.f) donde una de las finalidades más importantes de la matriz de datos es la de sistematizar la información recogida de la realidad, para investigar un problema planteado.

Para indagar acerca de la producción científica sobre el enfoque de género en los procesos de DDR, se accedió a 5 bases de datos: SCOPUS, JSTOR, SPRINGER, PROQUEST, así como a 10 bases de datos de revistas científicas y organizaciones internacionales como: Routledge, Taylor & Francis Group, The Small Arm Survey, PRIO, Peace Women, Women's Refugee Commission, The world Bank entre otros; empleando los criterios de búsqueda que fueron seleccionados anteriormente. (Apéndice D). Es importante mencionar, que no se llevó a cabo un rango de años para la búsqueda y selección de los documentos, debido a que estos estuvieron orientados bajo el tema de investigación, por lo cual se seleccionaron países que llevaron un proceso de paz independientemente de un periodo de tiempo específico.

Como resultado de la búsqueda de información en bases de datos y páginas de organizaciones internacionales, se seleccionaron un total de 50 documentos científicos como libros, artículos de revista, capítulos de libros, informe de organizaciones internacionales y monografías que aportaban a la investigación y cumplían con los criterios de búsqueda que se mencionaron

anteriormente; es importante indicar, que dichos documentos abordaban los contextos de Colombia y Centroamérica, puesto que es el contexto más cercano en cuanto a nuestro país y su conflicto, asimismo, el continente Africano debido a que por la larga duración de los conflictos en su territorio, tiene similitudes con el conflicto armado Colombiano.

Asimismo, fueron descartados los documentos que no entraban en los límites o que trataban temas acerca de la participación de las mujeres en los acuerdos de paz en calidad de víctimas o promotoras de paz, pero no como ex combatientes, así como los artículos que cumplían con las palabras claves pero no estaban relacionados con los países o sectores del continente.

Hay que mencionar, que en la matriz utilizada para la búsqueda de documentos científicos, se registraron únicamente las ecuaciones de búsqueda que arrojaron resultados significativos para la investigación y fueron suprimidas las ecuaciones con diferentes combinaciones de palabras claves y países que daban resultados como: 1. Cero número de documentos, 2. Documentos que no aportan a la investigación y 3. Documentos repetidos. (Apéndice E).

4.1.3 Clasificación de la información. En esta etapa se utilizó la técnica de fichaje, permitiendo una adecuada organización de los datos recolectados para ser analizados en torno a los objetivos de la pasantía (Ávila, 2006); a partir de la recolección de los documentos en la fase anterior, se da paso a la lectura, fichaje y clasificación de aquellos que aportaron significativamente a los objetivos de la investigación, teniendo en cuenta el año, autor, fuente, país o territorio, área de conocimiento empleado y aportes significativos en cuanto hallazgos y recomendaciones sobre el enfoque de género desde una mirada general, en Colombia y en países de América central y África, presentes en los documentos científicos. (Apéndice F)

4.1.4 Análisis de la Información. Para el análisis de la información recolectada en la presente pasantía, se llevó a cabo la identificación de la producción científica sobre el enfoque de género en los procesos de DDR en Colombia, países de África y Centroamérica, aplicando los indicadores de producción a través de gráficos que dieran cuenta del año, fuente, país o territorio, idioma y área de conocimiento en los documentos científicos seleccionados.

En segunda instancia se realizó una lectura minuciosa, crítica y analítica de la información obtenida, donde inicialmente se tomó dicha información para ser analizada a través de una matriz de sistematización, la cual estaba estructurada según la etapa del proceso de DDR y el continente/región o país (Apéndice G); esto permitió el “ordenamiento y clasificación de datos e información, estructurando de manera precisa categorías y relaciones, posibilitando de esta manera la constitución de bases de datos organizadas” (FAO 2004, como se citó en Acosta, 2005).

Por otra parte, para dar cumplimiento al segundo objetivo específico, se lleva a cabo un análisis con base en la información encontrada sobre el enfoque de género en los procesos de DDR adelantados en Colombia y países de Centroamérica y África, que evidencie cómo dichas experiencias contribuyen a los estudios de género en materia de DDR. Es así, que el apartado de resultados que da cuenta de dicho objetivo, se estructura a través de las siguientes categorías: desarme, desmovilización y reintegración, con sus respectivas subcategorías conformadas por los aspectos principales encontrados en cada una de ellas, teniendo como hilos conductores, las mujeres, niñas y géneros diversos.

5. Resultados

5.1 Producción científica en materia de género en procesos de DDR en Colombia, países de África y Centroamérica

El siguiente apartado tiene como fin, dar respuesta al objetivo específico mediante el cual, se busca identificar la producción científica referente a los procesos de DDR con enfoque de género, teniendo como referencia los indicadores de producción tales como: año, fuente, país o territorio, área de conocimiento empleado entre otros, de los documentos encontrados y seleccionados según los criterios de búsqueda durante la recolección de información.

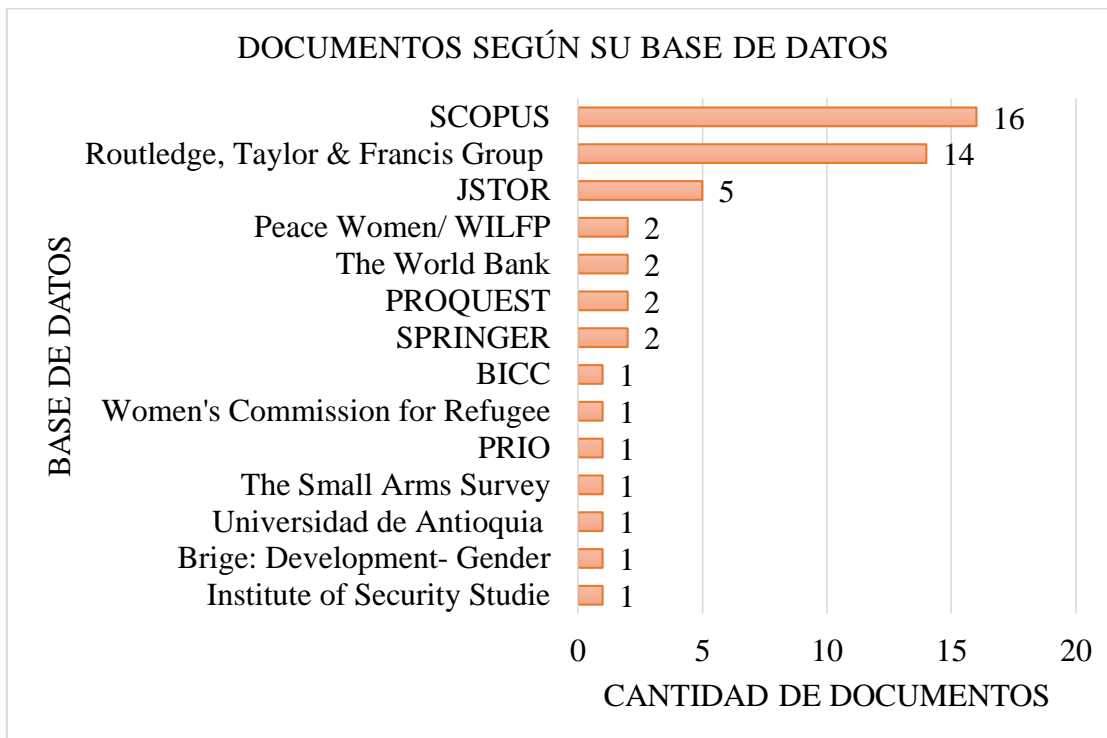


Figura 1. Documentos encontrados según la base de datos.

Para la recolección de la información, se hizo uso de 14 bases de datos en la búsqueda de documentos científicos que dieran cuenta del enfoque de género en los procesos de DDR; de estas, podemos encontrar que el mayor número de documentos seleccionados se encuentran indexados en las base de datos de SCOPUS con 16 documentos, seguido de Routledge, Taylor & Francis Group con 14 documentos; de igual forma, se hizo uso de otras fuentes, como organizaciones internacionales las cuales proporcionaron en su mayoría un documento por base para la pasantía.

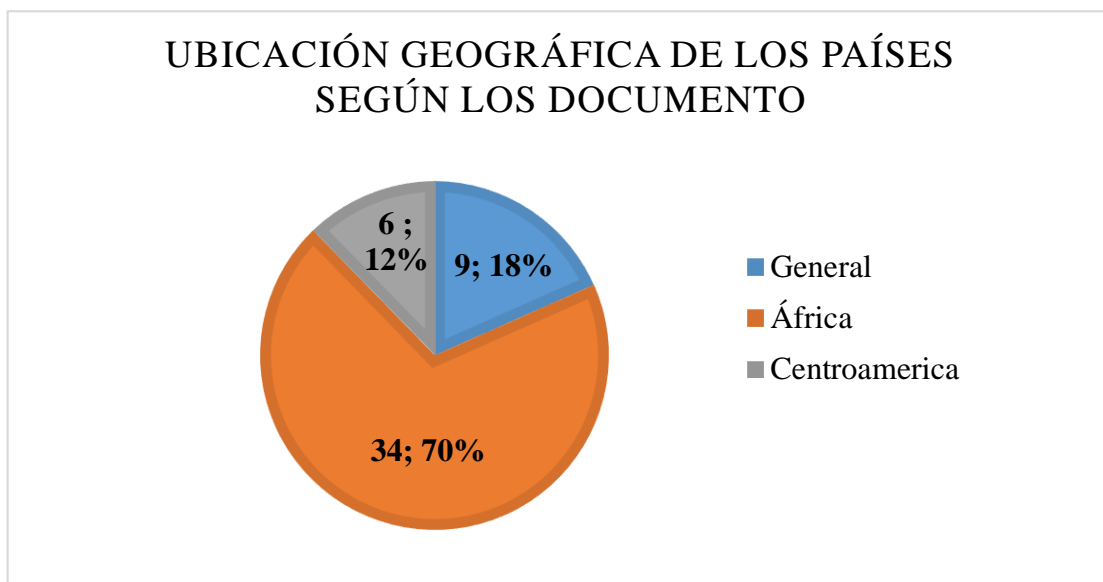


Figura 2. Ubicación geográfica de los documentos según los países estudiados

De los 50 documentos encontrados en las bases de datos, se puede dar cuenta de que el 70% abordan el enfoque de género en los procesos de DDR desde los países africanos, en contraste con el contexto más cercano a Colombia, la región centroamericana con un 12% de los documentos encontrados, donde se obtuvo el porcentaje más bajo en comparación con el continente africano y los documentos que no especifican acerca de ningún país, región o continente; esto puede deberse a que de los 13 países seleccionados como criterios de búsqueda 10 correspondían al continente africano.

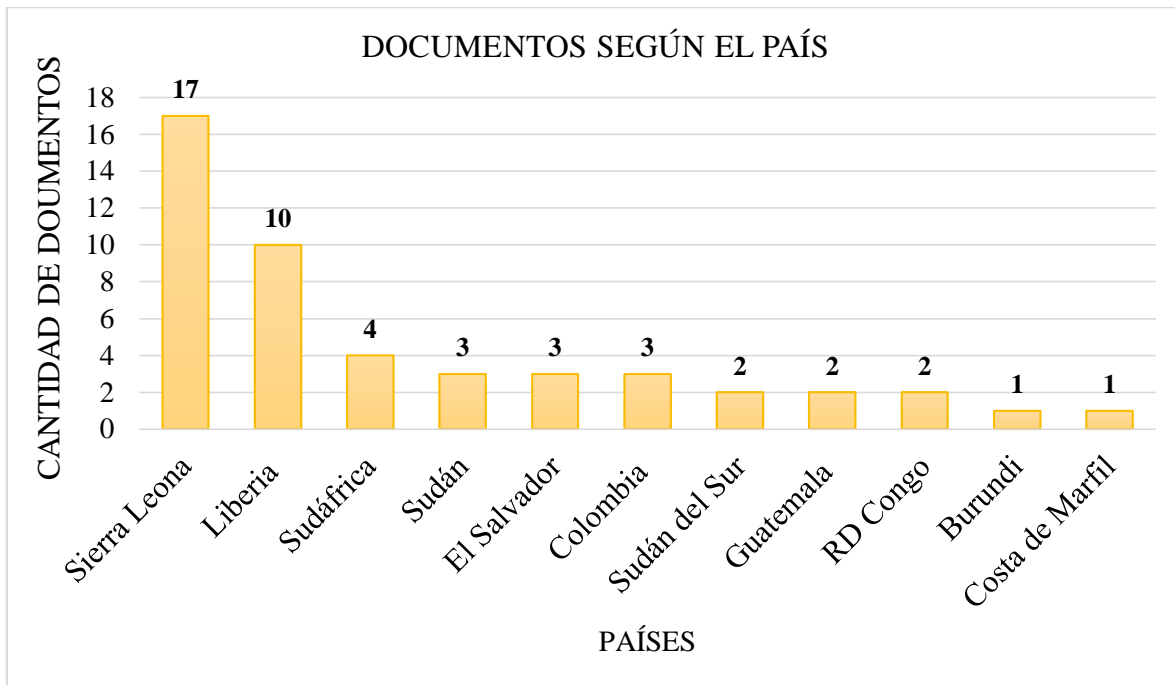


Figura 3. Documentos por países como criterios de búsqueda.

A través de la búsqueda, se encontró que el mayor número de documentos seleccionados estudia el DDR en Sierra Leona, seguido de Liberia; contando con 40 documentos de países pertenecientes a África, lo que da cuenta de que el posconflicto africano está siendo mayormente abordado desde el enfoque de género; en contraste con la región centroamericana, donde se cuenta solo con 5 documentos: 3 del Salvador y 2 de Guatemala, esto puede argumentarse, debido que los conflictos en África se encontraban en vigencia en un periodo más actual, a diferencia de los conflictos del Salvador y Guatemala finalizados en los años 90; asimismo, se encontraron 3 documentos que se aproximan a la realidad Colombiana.

Cabe aclarar, que 5 documentos abordaban el DDR desde el continente africano y 2 desde la región centroamericana en general, sin centrarse en ningún país específico; así como que los documentos encontrados no hacían referencia a un solo país, sino analizaban las similitudes y

diferencias entre varios países, por ello, en la figura no aparecen los 50 documentos en total.

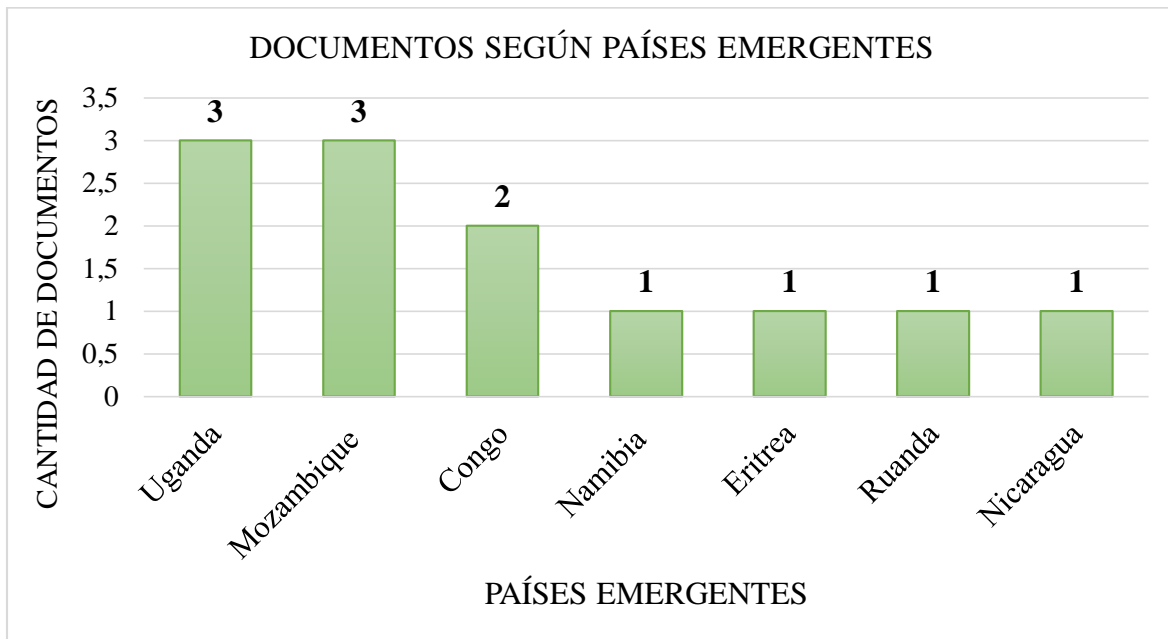


Figura 4. Documentos por países emergentes en la investigación.

Esta gráfica hace referencia a los países, que aunque no se estipularon como criterios de búsqueda, puesto que no se encontraban dentro del anuario de paz del 2016 llevado a cabo por la Escola de Cultura de Pau; se encontró que en los 50 documentos seleccionados para la pasantía de investigación, algunos de ellos abordaron conjuntamente diversos países, tales como Uganda y Mozambique estudiados en 3 documentos desde el continente africano, y en un documento la experiencia nicaragüense.

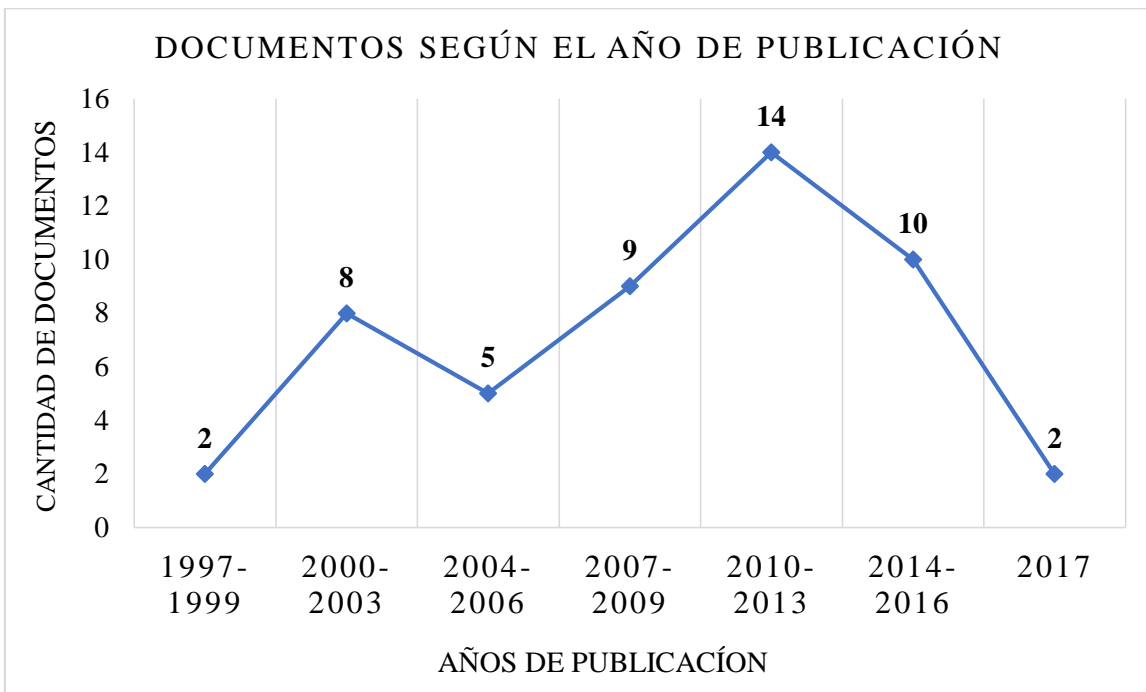


Figura 5. Año de publicación de los documentos

Se puede observar, que los años de menor abordaje frente al enfoque de género en los procesos de DDR, van desde 1997-1999, sin embargo, la gráfica muestra un crecimiento en la investigación frente a lo que respecta al tema de género en los DDR, señalando el rango del 2010 al 2013 dentro del mayor número de documentos encontrados en las bases de datos. Por otra parte, se puede denotar que en los 50 documentos solo se encontraron 2 que hacen referencia al año 2017.



Figura 6. Productividad según tipo de documento.

La presente pasantía, se centró principalmente en la búsqueda de artículos científicos con un 61%, evidenciando que el tema de género en los procesos de DDR, se está exponiendo principalmente desde este tipo de documento; al igual que toma información con un 13% de informes de organizaciones internacionales, nutriéndose en menor medida de otro tipo de documentos, como libros, investigación, capítulos de libros y monografías.

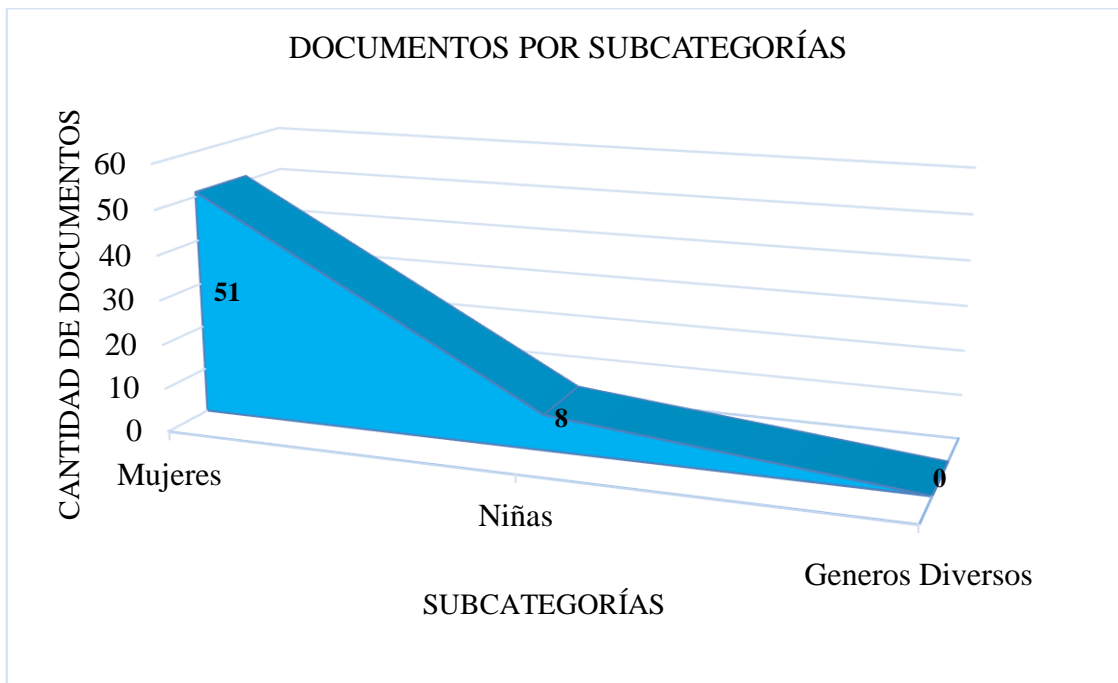


Figura 7. Documentos por subcategorías: Mujer, Niñas y Género diversos

En referencia a la selección de los documentos en las bases de datos, se pudo denotar como los 50 documentos en su totalidad que abordan el enfoque de género, lo hacen desde la perspectiva de la mujer y en una pequeña proporción abarcan a las niñas, es necesario mencionar que algunos documentos no abordaban principalmente el tema de la mujeres, sino que hablaban de los excombatientes en general y en apartados de los documentos hacen referencia a los procesos de DDR específicos desde las excombatientes; dicho lo anterior, en cuanto a géneros diversos, ningún documento encontrado hizo hincapié sobre esta temática.

Es importante aclarar que algunos documentos trabajan el tema de mujer y niñas al mismo tiempo, por ello la cantidad de documentos que se expresan en la figura es mayor a 50.

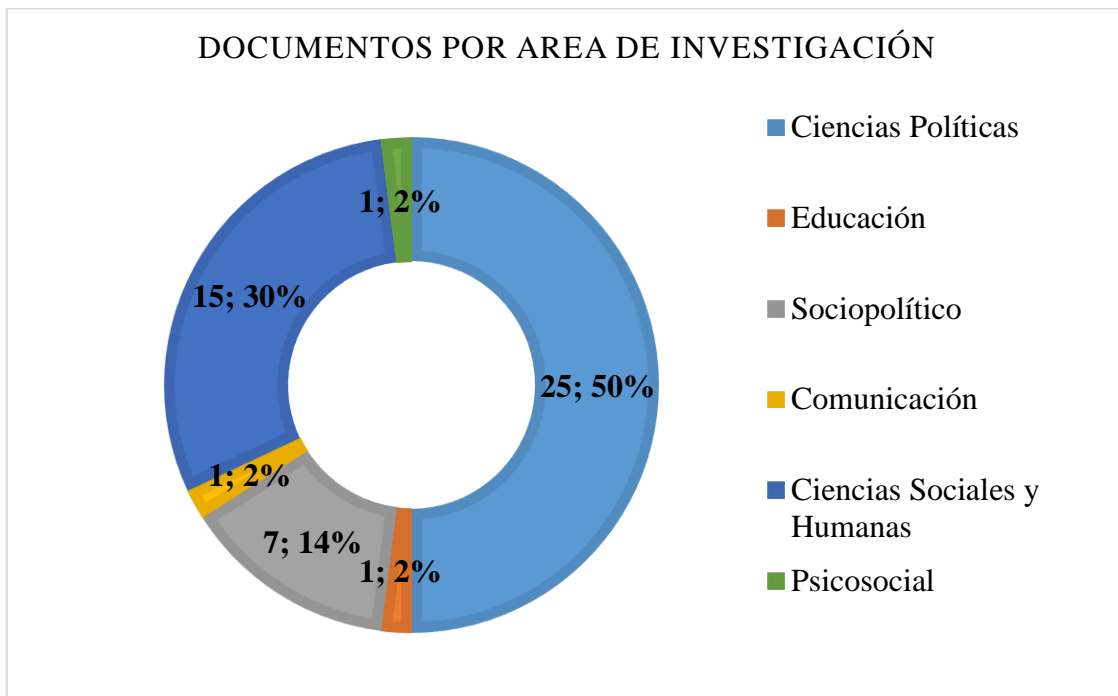


Figura 8. Área investigativa de los documentos.

A partir de los documentos utilizados para la pasantía, se identifica que el área de las ciencias políticas con el 50% de los documentos, está abordando el estudio de la incorporación del enfoque de género en lo que respecta al posconflicto, principalmente en cuanto a los procesos de DDR. El área de las ciencias sociales y humanas responde a un abordaje significativo de este enfoque con un 30% de los documentos encontrados; durante la recolección de información, se pudo denotar que se aborda dicha temática en menor medida desde la mirada sociopolítica y psicosocial.

Es esencial mencionar, que algunos textos no se refieren específicamente desde el área de conocimiento que abordan sus estudios, sin embargo, dado los contenidos y el perfil de los documentos, las autoras los han catalogado en determinada área de investigación.

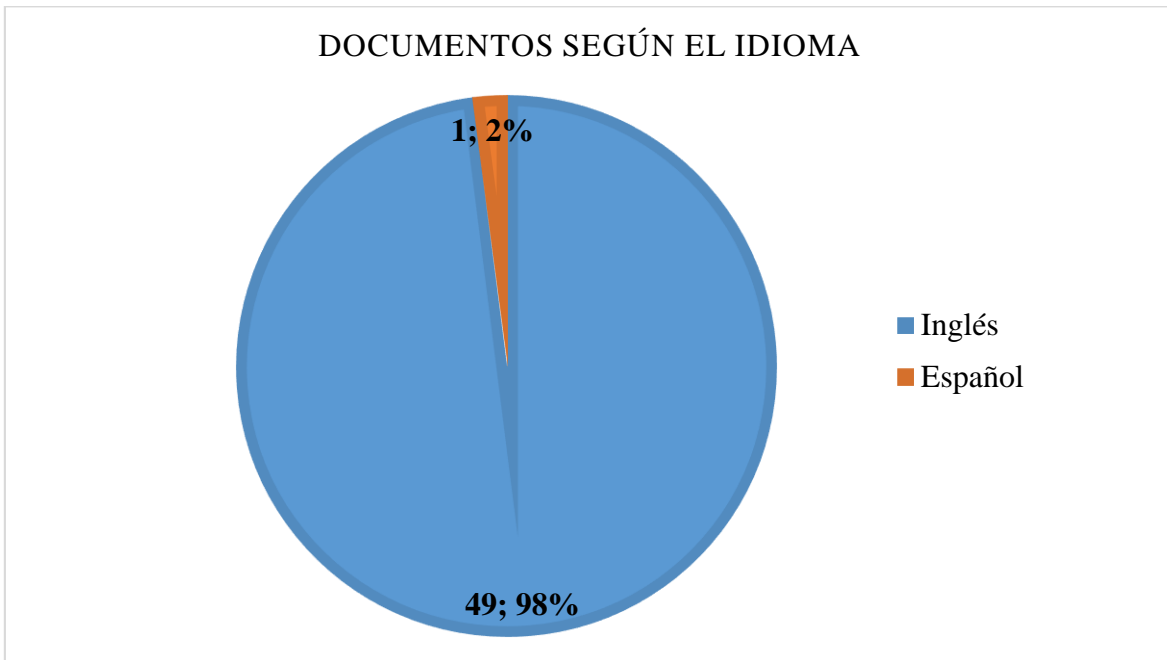


Figura 9. Documentos según su idioma.

La figura permite exponer que el 98% de los documentos encontrados para la pasantía de investigación son escritos en inglés, esto da cuenta de que la producción de conocimiento se está publicando mayormente en este idioma y solo el 2 % equivale a un documento, en español.

5.2 Incorporación del enfoque de género en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración

En este apartado, se realiza un análisis basado en la información suministrada por los documentos encontrados, aquí, se podrá evidenciar a la luz de los autores, la forma en que el enfoque de género ha sido insertado en antiguos procesos de desarme, desmovilización y reintegración adelantados en Colombia, países de Centroamérica y África.

Se pretende mediante las diferentes categorías, resaltar acciones específicas, enfoques implementados, o estrategias desarrolladas que contribuyeron a el proceso de DDR en materia de

género, o por el contrario señalar vacíos en cuanto a la ejecución de las etapas del proceso en relación con los y las excombatientes, asimismo, denotar los aportes o recomendaciones en cuanto a la atención de estas situaciones.

De esta manera se iniciará con los aportes en general en cuanto a procesos de DDR y en segunda instancia se profundiza en cada una de las etapas del proceso como categorías generales.

5.2.1 Acuerdos de paz con grupos armados en Colombia, países de Centroamérica y África.

Tabla 1.

Acuerdos de paz en Colombia, África y Centroamérica

Continente /Región	País	Grupo armado	Duración del conflicto	Nombre del acuerdo.
Suramérica	Colombia	M-19 (Movimiento 19 de Abril)	1974-1990	"Iniciativa para la paz"
	Colombia	EPL (Ejército Popular de Liberación)	1967-1991	"Iniciativa para la paz"
	Colombia	MAQL (Movimiento Armado Quintín Lame)	1984-1991	Acuerdos de Togoima, municipio de Páez-Cauca
	Colombia	CRS (Corriente de Renovación Socialista)	1991-1994	Acuerdos en Flor del Monte Sucre.
Centroamérica	Guatemala	La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)	1982-1996	Acuerdo de paz firme y duradera entre el Gobierno de Guatemala y la URNG

	El Salvador	FMNL (Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional)	1980-1991	Acuerdo de Paz de Chapultepec
África	Sudán (Darfur)	SPLA (Sudan People's Liberation Army, Ejército de Liberación del Pueblo de Sudán)	1983-2005	Acuerdo de Paz para Darfur (DPA) Acuerdo General de Paz entre el Gobierno de la República de Sudán y el movimiento/ Ejército Popular de Liberación de Sudán en Naivasha
	Sudán (Darfur)	SLA(Sudan Liberation Army, Ejército de Liberación de Sudán)	2003-2006	Acuerdo de Paz para Darfur (DPA)
	Sudán (Darfur)	SLM (Sudan Liberation Movement, Movimiento de liberación de sudán)	2006 (Firma del Acuerdo)	Acuerdo firmado por el Gobierno sudanés y la facción de Minni Minnawi del rebelde Movimiento de Liberación de Sudán (SLM).
	Sudán del sur	SPLM (Sudan People Liberation Movement, Movimiento de Liberación del Pueblo de Sudán) Conformado por gobierno SPLM-10 y SPLM7	1983-21 Enero 2005	El Acuerdo Integral de Paz Firmado en Narobi. Comprehensive Peace Agreement (CPA)
	Congo, RD	ADFL (Alianza de Fuerzas Democráticas	1997-2003	El diálogo intercongoleño

		para la Liberación del Congo)		condujo al Acuerdo Global e Inclusivo en Pretoria, en diciembre de 2002, y el Acta Final de Sun City , en abril de 2003
	Angola	UNITA (União Nacional para a Independência Total de Angola, Unión Nacional para la Independencia Total de Angola)	1975-2002	Memorando de Luena. Desmovilización bilateral de las fuerzas armadas y grupos armados de oposición para el sector de seguridad Reforma en el contexto de la posguerra
	Burundi	FNL (Forces Nationales de Libération, Fuerzas Nacionales de Liberación)	2011 - 2013	—
	Costa de marfil	FN (La Coalición Opositora Forces Nouvelles)	2002-2007	La coalición opositora Forces Nouvelles (FN)
	Sierra Leona	RUF (Revolutionary United Front, El Frente Revolucionario Unido)	1991-2001	Acuerdos de Abuya II
	Sudáfrica	Los partidos políticos, incluido el CNA (el Congreso Nacional Africano)	1991-1994	El instrumento de participación ciudadana, el Acuerdo Nacional de Paz, y el Proceso de Negociación Multipartidista (PNP), como

				mecanismo de negociación formal
	Liberia	LURD (Liberians United for Reunification and Democracy, Liberianos Unidos por la reconciliación y la democracia) y MODEL (Movement for Democracy in Liberia, El movimiento por la democracia en Liberia)	1989- agosto 2003	Acuerdo de Accra en el marco del proceso de paz de ECOWAS.

5.2.2 Aspectos generales del DDR. Moser & Clark (2001) plantean, que uno de los grupos más invisibilizados en cuanto a conflicto y construcción de paz, son las mujeres excombatientes. A través de la lectura y estudio de los documentos seleccionados para la pasantía, se pudo encontrar que los programas de posconflicto referentes a los procesos de DDR no son completamente sensibles al género, a pesar de que la resolución 1325 sobre Mujer, Paz y Seguridad, resalta la existencia de vulnerabilidad hacia la mujer que aparece específicamente en situaciones de conflicto y postconflicto.

Por ello, según el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas –UNSC (2000) en su preámbulo se estipula la importancia de tener en cuenta las necesidades especiales de mujeres y niñas en programas relacionados con procesos de desarme, desmovilización y reintegración

(Jansson & Eduards, 2016). Es así, que los gobiernos deben buscar aplicar las leyes internacionales con un enfoque de género, lo que permitirá tener una directriz para los países en procesos de DDR (El-Jack 2003).

Sin embargo, según Morán (2010) en ocasiones el enfoque de género es instalado de forma que concurre en fomentar la estructura esencialista donde el género es comprendido como referente a mujer, de igual manera concuerda en señalar que este enfoque es utilizado, solo para mencionar a la mujer, por esto, es necesario cambiar la visión impuesta, de masculinidad, para poder comprender las necesidades no solo de las mujeres sino de los hombres en los procesos de posconflicto; así como, que los DDR posean un enfoque de género, apoyando a las organizaciones locales para trabajar con las personas excombatientes, sus familiares y comunidades en asuntos de género.

De igual forma, es necesario retomar las experiencias de las personas excombatientes, para tener mayores directrices en cómo abordar desde un enfoque de género a todos los actores (El-Jack 2003), por otra parte, en cuanto a la participación de negociaciones de paz y los posteriores acuerdos, Detzner (2017), concuerda en señalar que diferentes autores coinciden, en que dichos acuerdos resultan ser más duraderos, siempre y cuando se encuentren mejor representados por las partes interesadas y grupos que frecuentemente se excluyen como lo son las mujeres.

Partiendo de aquí y haciendo uso de una base de datos exhaustiva de los acuerdos de paz que se firmaron entre enero de 1990 y enero de 2010, Bell & Rourke (como se citó en Shekhawat & Pathak, 2015) revelan que,

Solo el 16% de los acuerdos de paz, con referencia específica a las mujeres de 585 acuerdos de paz. Además, "esta cifra [...] incluye todas las referencias a las mujeres, incluidas las que limitan

en lugar de limitarse, y aquellas con una sola disposición pequeña [...] y cualquier tipo de consideración integral de las mujeres es rara" (p. 56-57).

Es importante indicar que en diferentes países, las mujeres y niñas participan de los conflictos y en diversas situaciones son forzadas a vincularse a los grupos armados, como ocurrió tanto en el conflicto de Sierra Leona, como Liberia, donde se reclutó o secuestró a niñas y mujeres para ser combatientes, cocineras, esclavas sexuales o “esposas de arbusto” (mujeres forzadas a tener relaciones sexuales y convertirse en parejas de los combatientes) (Doerrer, Kavazanjian, McConnell, & Van Wie, 2010-2011). En Sierra Leona las “esposas de arbusto” debido al estigma social y otras limitantes, son una de las que necesita más asistencia en el proceso de DDR y son las que han sido menos beneficiadas (Paulson, 2009).

5.2.2.1 Participación de las mujeres y niñas en los procesos de DDR. Respecto a la situación descrita anteriormente y con base en los textos analizados para la presente pasantía de investigación, se encontró que uno de los principales factores que imposibilita la participación de las mujeres en los programas relacionados a procesos de DDR, es el nulo reconocimiento de las mujeres como soldados miembros de los grupos armados.

Londoño y Nieto (2006) manifiestan que para muchas personas e instituciones es difícil aceptar que las mujeres hicieron parte del conflicto siendo combatientes, por esto deciden mejor ignorarlas; las autoras hacen una reflexión frente a la cuestión de si las mujeres hubieran estado mejor representadas en el proceso de paz, ¿se hubieran incorporado mayores beneficios y una perspectiva de género?

Es así, que los programas y políticas que expresan manejar una neutralidad y no han incorporado la perspectiva de género ponen en desventaja a las mujeres puesto que toman la realidad desde una sola perspectiva especialmente desde lo masculino, desconociendo la experiencias vividas de las mujeres, lo que imposibilita que los beneficios sean acordes para ellas, así como acceder a posibilidades reales de reinserción económica, social y política.

Asimismo, las ONG tampoco han abordado de forma amplia temas relacionadas con el género y las mujeres excombatientes, sin embargo algunas organizaciones como FESCOL (Fundación Friedrich Ebert de Alemania) y la Corporación para Desarrollo Humanitario Humanizar, han hecho un acercamiento en dicho temas con encuentros y talleres con mujeres excombatientes.

Dicha exclusión en los temas de género y mujer también se observa en los estudios dedicados a abordar las experiencias de procesos de desmovilización y reinserción en Colombia, estos llegan comúnmente a la conclusión de que se encuentra un vacío en dichos temas. Como indica Londoño y Nieto (2006) en diferentes estudios abordados no se les reconoce a las mujeres como integrantes de los grupos armados,

Asimiladas en virtud de un lenguaje excluyente a la condición de los varones -los guerrilleros, los combatientes, los desmovilizados-, son “borradas” del discurso, y, como por arte de prestidigitación, “desaparecidas” de unos procesos históricos de los cuales han hecho parte importante (p.99).

Las autoras manifiestan que el incorporar la perspectiva de género en los procesos de desmovilización y reinserción tendría diferentes finalidades, una de ellas hacer visibles las diferencias en las necesidades que viven hombres y mujeres excombatientes y así diseñar estrategias acordes para cada uno; buscando mejorar las condiciones de la mujer excombatiente, en el campo de sus necesidades como en el empoderamiento de ellas tanto en la esfera pública

como privada.

Por otra parte, en el proceso de reconstrucción después de los conflictos, en muchas ocasiones los hombres, por ejemplo pueden resultar beneficiados con puestos reconocidos en la política o fuerzas militares, debido a que en las negociaciones, los recursos del DDR y la reforma del sector de la seguridad, se centran en la imagen del hombre militarizado y una desmilitarización que sea equitativa y eficaz queda en segundo plano, de esta forma, los esfuerzos dirigidos a reformar la seguridad de un país se destinan a los entes militares masculinizados pasando por alto las mujeres y los niños (Willett, 2010).

Específicamente, se encontró mediante MacKenzie (2009) que en Sierra Leona debido al ideal de que la mujer es víctima en la guerra, se ha limitado la aceptación de esta como soldado partícipe en el conflicto, lo que obstruye su participación y atención mediante el DDR. Simultáneamente, Women's Comisión (2002) menciona que en Sierra Leona se hizo diferencia entre el excombatiente armado y el reclutado para otra tarea, lo que perjudicó a diversas mujeres, dándoles por título "dependientes" "seguidoras de campamento" "mujeres asociadas con la guerra" entre otros, lo que limita su reconocimiento como soldados "reales" combatientes de los grupos armados, esto ha generado un bajo número de mujeres participantes en el DDR

Por esto, es importante que se amplíe el concepto de combatiente, para que de esta forma, tengan acceso las personas que han cumplido roles de apoyo dentro de los grupos armados, esto permitirá la mayor participación de las niñas y mujeres en los programas de DDR; debido a que "las definiciones generales aumentan el acceso de las mujeres a los procesos de DDR, identificándose como participantes legítimos, independientemente de su rol dentro de un grupo armado o de su relación con los combatientes masculinos" (Doerrer et al, 2010-2011, p. 51).

De igual forma, Smet (2009) manifiesta que factores que contribuyen a la subrepresentación de CAAFG (Niñas asociados con fuerzas y grupos armados) en el programa oficial de DDR incluyen:

(i) El hecho de que el gobierno de Sierra Leona quería ocultar el uso de niñas "niños soldados" y por lo tanto obstruyó su liberación de las Fuerzas de Defensa Civil al Programa oficial DDR; y ii) el hecho de que los comandantes de los grupos armados desearan retener a las niñas después del fin del conflicto armado, ya que, a diferencia de los niños, podrían seguir prestando servicios valiosos como la cocina, la limpieza y los servicios sexuales (p. 157).

Por otra parte en el caso de Bosnia, después de la guerra que azotó al país, las mujeres no fueron incluidas en el acuerdo pactado que contribuyó a finalizar el conflicto lo que ocasionó un notable aumento de la violencia doméstica después de que terminó el conflicto afectando directamente a las mujeres, de igual forma, los avances alcanzados respecto a la participación política y los logros en el ámbito económico y de seguridad por parte de las mujeres era pocos, aunque se contara con la existencia de leyes para promover la igualdad de género (Kaufman & Williams, 2015).

En contraste, en Sudán aunque no se le otorgó el título de soldados "reales" a las mujeres, desde las primeras etapas del diseño DDR, se tuvieron en cuenta desde la categoría WAAFG (mujeres asociadas con fuerzas y grupos armados) la cual "fue creada para asegurar que las mujeres que desempeñaban papeles activos en el apoyo a las fuerzas y grupos armados, pero que no eran combatientes reales, fueran incluidas en DDR" (Nichols, 2011, p. 10); donde se buscó que estas participaran en el proceso, sin embargo, se presentaron obstáculos para identificarlas.

Por esto, McKay & Mazurana (2004) al igual que Weber (2011) afirman que tener militares diseñando y ejecutando programas de DDR imposibilita el acceso a los que ellos no consideran soldados "reales"; igualmente manifiesta que "el requisito de un arma de entrada (o confusión

sobre este requisito) discrimina a los niños en general y a las niñas y mujeres jóvenes en particular” (p. 114-115).

En consecuencia, es importante contar con comités de verificación que solucionen las situaciones de reconocimiento de las mujeres como soldados y los roles ejercidos durante la guerra, y que los DDR definan criterios de participación en los procesos, que no excluyan a las mujeres o reproduzcan la discriminación de género, abordando a niñas y mujeres secuestradas durante la guerra, que se convierten en parte del grupo para desempeñar diferentes tareas (De Watteville, 2002).

En vista de lo anterior, es importante que diversas entidades, lleven a cabo procesos que permitan identificar a las personas que han caído a través de las grietas del proceso de DDR, debió a los requisitos establecido para participar, que no tiene en cuenta los diferentes actores que hacen parte de los grupos armados y por tanto no han podido ser beneficiarios de los programas. Algunas agencias de protección de la infancia (CPA), entre ellas Caritas-Makeni (agencia de ayuda y desarrollo de la Diócesis de Makeni en la provincia norteña de Sierra Leona) “realizan evaluaciones en sus áreas de cobertura, para identificar a los jóvenes que necesitan asistencia o protección como resultado de haber caído por las grietas de DDR” (Women’s Commission, 2002, P. 8).

Esta problemática, también se presenta en el entorno político, ya que la comunidad política ha visto a las mujeres y niñas como víctimas, ignorando cualquier participación activa durante el conflicto; a lo que, en el posconflicto de Sierra Leona, se ha dado prioridad al DDR de los varones por verlos como cuestiones de “seguridad”, mientras que las mujeres se han abordado desde un problema social y “naturalizado” viendo su reintegración solo como una necesidad social, y no

desde un punto esencial de la transición de la guerra a la paz (MacKenzie, 2009).

Siguiendo al autor este manifiesta que la resistencia de las diferentes organizaciones a ver a las mujeres excombatientes como soldados y no solo como dependientes, ha permitido ignorar y despolitizar su participación en el conflicto, debido a que la seguridad, es una categoría política y esta influye en la priorización de políticas cotidianas, por tanto en la visión patriarcal, las preocupaciones de las mujeres en cuestiones de seguridad no son prioridad en temas nacionales e internacionales, relegándolas al ámbito privado; observándose así, que los programas de DDR abordan a las mujeres como dependientes y no como ex soldados a diferencia de los varones, esto se ve reflejado en países como Sierra leona, Angola, República Democrática del Congo entre otros.

Esto ocurre, a pesar de que las mujeres esbozan la multiplicidad de roles como soldados durante la guerra en combate activo, por ejemplo en Sierra Leona una persona de una organización local, expone que algunos de los soldados más crueles eran mujeres, mostrando así la participación de las mujeres y niñas en diferentes facetas de la guerra (MacKenzie, 2009).

De manera que, es importante deconstruir la idea de que las mujeres que no pertenecen al “primer mundo” son solo víctimas oprimidas que deben ser salvadas; por el contrario se debe tomar en cuenta las opiniones y acciones que estas desarrollan, y contribuir a que hagan parte del desarrollo de sus países. “Sería un error ignorar las capacidades positivas de las mujeres ganadas durante el conflicto armado al verlas como puramente víctimas, ya que esto les impediría contribuir activamente a la creación de una sociedad post-conflicto marcada por una mayor igualdad de género” (Smet, 2009, p. 154).

Sobre dicha invisibilización del papel de la mujer como soldado descrito anteriormente, Stavrou (como se citó en MacKenzie, 2009) señala que el

No etiquetar el trabajo de las mujeres soldados no combatientes como soldado, continúa la discriminación de género de la división sexual del trabajo por el cual el trabajo crítico que es esencial para la supervivencia, simplemente se considera una extensión natural de las obligaciones domésticas de las mujeres, sin remuneración, ni suficientemente significativa para que las mujeres califiquen para programas de capacitación y de sustento (p. 256).

Es así, que la situación de la mujer excombatiente es tan inequitativa, que a diferencia de los hombres que ejercían las mismas funciones de apoyo, a los cuales no se les fue puesto en duda su título de soldados, para ellas si había impedimento el ser consideradas como soldados “reales” por el no ejercicio de labores de combate. (MacKenzie, 2009).

La participación de las agencias internacionales en la reconstrucción del país después del conflicto, contribuyen desde los procesos de DDR y otros programas, a abordar las situaciones vividas por el país desde una mirada de igualdad de género. “La mayoría de los involucrados en este programa son actores globales. Por tanto, operan desde una perspectiva basada en la igualdad de género y tratan de abordar la discriminación contra las niñas y mujeres de las que son testigos” (Smet, 2009, p.154). Por esto, es necesario que las organizaciones donantes y otras, soliciten evaluaciones independientes sobre los procesos de DDR, que tenga en cuenta el enfoque de género y recomendaciones para este (Women’s Commission, 2002).

Frente a la situación de apoyo internacional, hay que tener en cuenta que las organizaciones encargadas de los procesos de DDR pongan atención a las necesidades de las niñas y mujeres orientadas a la violencia de género e incorporen los resultados en las prioridades y programas para el posconflicto (Women’s Commission. 2002); así como tener presente, diseñar y ejecutar programas y proyectos para las niñas combatientes que sean sensibles al género (McKay,

Mazurana, 2004).

Precisamente debido a las críticas sobre la no inclusión de la mujeres y niñas en el proceso de DDR de Sierra Leona, Unicef llevó a cabo un programa que abordaba menores “que vivían con sus captores” y habían sido liberadas o se habían escapado.

Esto, debido a que muchas niñas, adolescentes y mujeres excluidas del DDR se enfrentan a una serie de nuevos y graves problemas, entre ellos: la imposibilidad de proveer a los niños concebidos en cautiverio con grupos armados, condiciones de alimentación, salud, educación entre otros, la experiencia de una fuerte estigmatización negativa dentro de sus comunidades y familias, migraciones a zonas urbanas en busca de trabajo, convertirse en "niños de la calle" sin hogar, usar drogas y cometer crímenes y participar en el trabajo sexual comercial (Women's Commission, 2002).

Aunque las organizaciones internacionales contribuyan a la reconstrucción de los países después del conflicto, estas no deben subordinar los saberes y organizaciones locales, al contrario, deben generar una relación estrecha y alentar a dichas organizaciones para que tomen una posición de liderazgo. Smet (2009) expone que

Los actores occidentales deben asegurar una estrecha relación con organizaciones de base (como el FAWE-Foro para Mujeres Educadoras Africanas en el caso de Sierra Leona) y aprender de sus opiniones. Estas organizaciones deben ser alentadas a desempeñar un papel de liderazgo en lugar de ser instruidas por los actores occidentales (p. 154- 155).

Por otra parte, la baja participación de las mujeres en el DDR en Sierra Leona, también se debe a la elección de estas por evitarlo, algunas de las razones según MacKenzie (2009) hacen referencia

a que para las excombatientes, los procesos de DDR beneficiaban más a las ONG que a ellas, así tienen una mirada negativa de los programas, esta desconfianza se genera de las promesas no cumplidas, casos de corrupción, y estas percepciones negativas impulsan, a que en algunos casos las excombatientes opten por evitar el proceso.

Igualmente, dicha situación, se debió a creencias como el uso de la brujería, que género miedo al DDR, una mujer explicó que su papel durante el conflicto era "hacer brebajes y actividades del oráculo en el santuario sagrado" dijo que le habían "advertido de no aparecer [en el DDR]. . . [debido a] el temor de que el demonio de protección durante la guerra me consuma a mí y a mi familia" (MacKenzie, 2009).

Siguiendo al autor, otro factor de no participar en el proceso fue por orgullo, arrogancia u otras "alternativas más atractivas" que el DDR, varias mujeres entrevistadas indicaron que tenían "mejores planes" para sí mismas que el DDR o que sentían que el DDR estaba "por debajo" de alguna manera; una mujer explicó que pensaba que su aspecto le llevaría [a ella] a lograr un mejor camino y que no necesitaba los recursos ofrecidos por el DDR.

Asimismo, se tiene en cuenta el testimonio de una mujer entrevistadas en Sierra Leona que no fue participe del programa de DDR, por acatar las normas de su comandante de no participar, al igual que le quitaron su arma; ella indica que las cosas buenas del DDR, es la ayuda internacional, pero considera que las mujeres eran engañadas con falsas promesas, las iniciativas terminaban con prontitud y había corrupción en cuanto a los fondos.

En relación con la no participación de las mujeres el DDR, MacKenzie (2009) manifiesta, que cómo algunas se habían escapado de su grupo armado, evitaron el DDR no sólo porque no tenían un arma, sino también porque habían regresado a sus familias y habían comenzado a disociarse de

los grupos armados, por ejemplo, una entrevistada explicó que no se consideraba elegible para el proceso de desarme porque había escapado y “ya no estaba con los rebeldes”, otra mujer dijo que su prioridad al escapar era encontrar a sus padres en lugar de ir al DDR.

Finalmente, el mismo autor expone, que para que el DDR de Sierra Leona hubiera abordado a las mujeres y niñas que escaparon de los grupos armados, era necesario hacer un esfuerzo y dirigirse específicamente a las desertoras, para informarles que eran elegibles para el proceso y que les proporcionarían la seguridad necesaria; de igual forma, es importante poner más atención a los programas de DDR que siguen perpetuando el silenciamiento de las experiencias de las mujeres en conflicto, y el hacer un verdadero análisis teniendo en cuenta la complejidad de las mujeres durante el conflicto, traería consigo mayores oportunidades y herramientas para generar procesos de DDR que realmente contribuyan a la construcción de paz, desde los diferentes actores.

5.2.2.2 Factores que influyen en las experiencias de las excombatientes durante el DDR. El no comprender los retos según el género en los procesos de DDR, limita el éxito real de los procesos, por esto, es importante que las organizaciones internacionales y locales reconozcan la importancia de un enfoque de género en todas las etapas del proceso (Doerrer et al, 2010-2011). De igual manera, Paulson (2009) expone que los programas de DDR, pueden trabajar junto con las comisiones de verdad y reconciliación, para generar intervenciones más holísticas, que beneficien a los diferentes actores del conflicto.

Durante el DDR, existen diversos factores que contribuyen o limitan la transición exitosa de las mujeres a su vida civil, tales como:

- **Factor investigativo**

Durante la pasantía, se observa que debido a la falta de estudios respecto a las experiencias de las mujeres y niñas como combatientes, no existen políticas o estrategias desarrolladas para atender sus necesidades, se sabe muy poco acerca de los distintos efectos físicos, emocionales y espirituales a largo plazo de las experiencias de las niñas (McKay, Mazurana, 2004), referente a procesos llevados a cabo en Bosnia y Sudáfrica buscando finalizar con la guerra y luego aportar en la reconstrucción de la paz, se encontró que “las mujeres se ven profundamente afectadas y que las diferencias en el enfoque son hechas frecuentemente por los hombres, involucrados en las negociaciones con poca consideración por las prioridades o necesidades de las mujeres” (Kaufman & Williams, 2015, p 3).

Respecto a los estudios y el diseño de los proyectos, en el libro *Mujeres No Contadas. Proceso de Desmovilización y Retorno A la Vida Civil de Mujeres Excombatientes en Colombia, 1990-2003* escrito por Londoño y Nieto (2006), se encontró que, en la cifras que manejan tanto las entidades oficiales de los procesos de DDR como las ONG de Colombia no tomaban en cuenta en esa época, las recomendaciones internacionales de llevar un registro desagregado según sexo que aunque es necesario no es suficiente para un análisis de género; sin embargo no se tiene en cuenta ese principio ni en el diseño de políticas y programas de DDR, ni en las características de la población, ni en los beneficios concedidos a las personas desmovilizadas.

La carencia de desagregación por sexo en las diferentes instituciones gubernamentales y ONG Colombianas se argumenta por el desconocimiento del tema de género en el país, y más aún en los espacios de la desmovilización y reincorporación de excombatientes; un segundo argumento es que se considera la participación en la guerra como solo para el género masculino, invisibilizando

la participación y desmovilización de muchas mujeres; el tercero argumento tiene relación con los prejuicios respecto al enfoque de género, de asimilarlo solo hacia las mujeres y como un discurso feminista.

El no tener desglosada la información por sexo, según Londoño y Nieto (2006) puede afectar al no tener cifras o estimaciones cuantitativas de la participación de la mujer en los conflictos, como su participación en los procesos de DDR; así como puede reproducir la exclusión de las niñas y mujeres en los posteriores procesos, puesto que como lo expresan los mismos funcionarios o aportantes de dichos programas por medio una entrevista, no se tenía en cuenta aun el enfoque de género, esto da cuenta de cómo en Colombia si existen niñas y mujeres excombatientes, lo que pasa es que son invisibilizadas.

- **La estigmatización de las mujeres y niñas excombatientes**

Con respecto al proceso de las mujeres en el programa de DDR en ejecución, estas tienen mayores dificultades en comparación con los hombres, durante la guerra a las mujeres se les permite transgredir temporalmente los roles de género impuestos, ya que su participación es funcional para las necesidades del conflicto, tanto para aumentar el número de fuerza, como desde una perspectiva simbólica, por medio de la cual, la presencia de las mujeres empuñando las armas, legitima los ideales de lucha; sin embargo, después de finalizado el conflicto, las mujeres son cuestionadas por la transgresión cultural de armarse y combatir, desconociendo su aporte durante la guerra y estigmatizándolas por las acciones cometidas (Londoño y Nieto, 2006).

Para las autoras, es importante desde un enfoque de género, tener presente las características que den cuenta de la vinculación de las mujeres a los grupos armados, su papel desempeñado durante el conflicto, la edad de su vinculación, su nivel educativo entre otros, para llevar a cabo

un análisis desde el género, que aborde las necesidades y vulnerabilidades específicas de hombres y mujeres, retomando los resultados, al momento del diseño de los programas DDR y para la prevención del reclutamiento de hombres, mujeres y NNA a los GAOML.

De igual forma, durante el proceso de DDR las mujeres en comparación con los hombres enfrentan como un obstáculo principal la estigmatización social, siendo una limitante muy grande y frecuente, ya que varios estudios de los procesos de DDR en África, Centroamérica y el conflicto colombiano abordan esta problemática (Londoño y Nieto, 2006).

En consecuencia, hacerse invisibles aparece como un comportamiento en las mujeres excombatientes, lo que les lleva a corta vínculos familiares y comunitarios importantes para su reintegración social, generando un fraccionamiento de su identidad y de la memoria por el silenciamiento de sus experiencias como combatientes. (Londoño y Nieto, 2006).

Siguiendo al autor, es importante mencionar que en el caso de MAQL de Colombia, presenta características diferentes en lo que se refiere a la estigmatización de las mujeres por ser parte del grupo armado, puesto que al ser una lucha enmarcada bajo las reivindicaciones de los derechos de las comunidades indígenas, la participación de las mujeres no fue cuestionada sino legítima, de igual forma, también influye que en la cultura indígena la figura de la mujer como guerrera no tiene el mismo significado que en otras culturas.

Respecto a la estigmatización familiar, en los conflictos africanos, no se asocia como causa principal de estigmatización hacia la mujer, el haber dejado a sus hijos e hijas para ir a la guerra, a diferencia del contexto centroamericano y colombiano donde a partir de Gomariz & Garcia (como se citó en Londoño y Nieto, 2006) las mujeres fueron fuertemente criticadas por sus familias y comunidades, por abandonar a sus hijos e hijas y haber escogido la lucha en vez de su hogar,

esta situación en contraste con los hombres no se presentan con regularidad. Una excombatiente indica que: “ (...) llegas a un espacio donde te miran como mujer guerrillera, que abandonó los hijos, violenta, porque existe un imaginario de que la mujer es suave, que la mujer guerrillera es una bárbara. Eso fue muy duro para la mujer” (Londoño y Nieto, 2006, p. 159).

En conclusión, esta estigmatización, rechazo y señalamiento es un factor principal para las vivencias de las mujeres en los procesos de DDR, por tanto es un tema angular que se debe trabajar, en pro de construir las mejores condiciones para que las mujeres puedan sobrellevar dichos obstáculos o no tener que enfrentarlos, obteniendo así, una reintegración exitosa. Igualmente frente al silenciamiento de sus experiencias como combatientes, es necesario, llevar a cabo acciones orientadas a generar espacios de encuentro, donde puedan en un entorno de respeto y seguridad compartir y reconstruir sus experiencia como combatientes y desde su reintegración a la vida civil (Londoño y Nieto, 2006)

- **Atención de las necesidades particulares respecto al género**

Respecto a la atención de las necesidades particulares, se encontró a través de Spencer (1997) que en Nicaragua se crearon organizaciones que atendieran las necesidades de las mujeres excombatientes, viudas y madres de las víctimas, por ejemplo, el Centro de Estudios Internacionales de Managua apoyo el establecimiento de Comisiones para la Mujer mediante el desarrollo de talleres sobre temas como la resolución de conflictos y la reconciliación.

En el Salvador, después de la guerra se crearon diversas organización de mujeres principalmente dirigidas por excombatientes, que brindan apoyo a otras mujeres en temas de discriminación por medio de asesoramiento jurídico, consejería entre otras, entre estas se encuentra el Movimiento de Mujeres Melinda Anaya Montes, con aproximadamente 5.000 miembros, la cual

ofrece apoyo a las mujeres que enfrentan discriminación (Spencer, 1997).

Asimismo y siguiendo al autor, una evaluación del papel de las mujeres en los programas financiados por la USAID (Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos), identificó que la falta de abordaje diferencial respecto al género, limitó a las mujeres para acceder a diferentes programas, debido por ejemplo a la falta de cuidado infantil disponible para las excombatientes, sin embargo, pudieron tener acceso a asistencia en crédito, tierra entre otros (Spencer, 1997).

- **La participación de las mujeres**

Con respecto a la participación de las mujeres en las negociaciones de paz De Watteville (2002) indica que es esencial, ya que les permite manifestar sus necesidades particulares en un tono decisorio para el país; por ejemplo en Burundi, donde las mujeres fueron excluidas de las reuniones del gobierno, se hicieron oír creando su propia asociación para la consolidación de la paz y la reconciliación. “En Guatemala, un movimiento vocal de mujeres apoyó el esfuerzo de unas pocas funcionarias mujeres de alto rango de la URNG para incluir la igualdad de género en la agenda de las negociaciones de paz” (Luciak, 2001, p. 55).

Asimismo, Hudson (2009) manifiesta que puede considerarse las diferentes fallas del proceso, debido a la exclusión de las mujeres y demás grupos minoritarios y vulnerables de las negociación de paz en Cote d’Ivoire; por esto, es importante que se creen comités con un enfoque de género, en estos es necesario la participación de las mujeres, que aunque no garantiza que sean sensibles al género, al ser preparadas para esto, pueden contribuir a la situación de las mujeres y familias en los procesos de DDR (De Watteville, 2002).

Para Hudson (2009) es importante tener cuenta en los procesos de DDR , que en una zona de conflicto las mujeres poseen necesidades diversas unas con otras, es decir, son diferentes las necesidades de las combatientes, a las de las mujeres promotoras de la paz, asimismo, las mujeres víctimas de violencia sexual pueden necesitar atenciones específicas como la asistencia médica, psicológica y social ,por otra parte, es factible que las mujeres madres tengan necesidades diferentes en relación a la salud y el bienestar de sus familias a comparación con las mujeres que no tienen hijos, frente a esto El-Jack, (2003) hace énfasis en que, tener en cuenta el enfoque de género en los procesos de DDR, no solo con los excombatientes sino con su familia contribuye al posconflicto

En segunda instancia, además de los diversos roles de las mujeres en tiempos de guerra, la sociedad asocia a las mujeres excombatientes frecuentemente con términos o funciones que encasillan su capacidades y habilidades, limitándolas a la maternidad, el cuidado, el dominio desde la esfera privada, e invisibilizando su empoderamiento y libertad adquiridos durante el conflicto (Hudson 2009).

Por ejemplo en Nicaragua debido a la guerra, las mujeres tomaron otros roles en la sociedad que les permitió ser más conscientes de sus derechos, ya fuera desde el frente civil, con oportunidades organizativas y productivas, o desde las excombatientes que eran tratadas como iguales en el campo de batalla, por esto, cuando la guerra terminó y los hombres volvieron a casa, se generaron conflictos en las familias, pues se esperaba que ellas volvieran a sus roles tradicionales (Poncela, 1996, como se citó en Spencer, 1997).

En el caso de las excombatientes al haber roto los roles de género establecidos siendo mujeres soldados, el reincorporarse a la vida civil amenaza los roles tradicionales que imperan en la

sociedad, de allí la marginación y limitantes que deben sufrir muchas mujeres excombatientes, presionadas constantemente en volver a los roles tradicionales de la mujer, sin embargo muchas de ellas resisten las presiones y luchan por sus ideales (Dietrich 2014).

En el caso de el Salvador, aunque se le considera un proceso de paz exitoso, no incluyeron cuestiones de género, lo que contribuyó a que muchas mujeres excombatientes cuando regresaron a sus comunidades, fueran despojadas de su accionar político, autonomía y liderazgos, el cual habían ganado durante el conflicto; los autores exponen que es importante establecer el número de mujeres combatientes, para visibilizar sus necesidades y demandas para la reconstrucción del país (Moser & Clark, 2001).

- **Lenguaje y terminología en el DDR**

Por otra parte, se encuentra el significado de los términos “reinsertadas” “desmovilizadas” donde algunas excombatientes manifiestan estar en desacuerdo con el significado de esta terminología, para una excombatiente del EPL (Ejército Popular de Liberación - Colombia.) no son desmovilizadas, porque van a seguir trabajando y luchando de otra forma, pero no es que dejen de seguir luchando por sus ideales, por la gente, para ellas el término desmovilización hace referencia a que les quitaran el movimiento, es así que manifiestan que a las personas excombatientes no les gusta esta expresión.

Asimismo, al término reinsertadas, le hacen fuertes críticas desde las mujeres excombatientes, puesto que para ellas, hace referencia a si las hubieran sacado de algún lugar y las volvieran a reinsertar, expresando que “(...) para reinsertarse se tuvo que haber estado alguna vez insertada, y ese no es el caso de la mayoría de las mujeres excombatientes, especialmente de las rurales, que vienen de procesos históricos de exclusión y marginación social y de género” (Colectivo de

mujeres excombatientes, como se citó en Londoño y Nieto, 2006, p. 205).

Más allá de la terminología, como afirmar Londoño y Nieto (2006), es importante que exista coherencia entre el lenguaje que se utiliza y la perspectivas en el diseño y ejecución de los programas de DDR, puesto que no serviría de nada cambiar una denominación, si las intencionalidades no se transforman con ellas, respondiendo a las particularidades de dichos procesos y las necesidades de hombres y mujeres que las experimentan.

- **Factor económico**

En relación con los beneficios económicos, De Watteville, (2002) expone, que si las mujeres van a acceder a este tipo de beneficios, para su entrega, se debe tener en cuenta diversas alternativas que no pongan en riesgo a las mujeres, por no tener acceso a las cuentas por sí solas, o por violencia por parte de su parejas o familiares por no entregarles el dinero.

- **Factor psicosocial**

Por otra parte, se encontró con base en De Watteville (2002), que las mujeres sufren de mayores traumas en cuanto al abuso sexual durante el conflicto en comparación con los hombres, estas no presentan sus casos sino prefieren callar por temor al estigma o están en la negación y no existen muchos programas orientados atender estos temas.

Por tanto, en su mayoría ha sido Unicef y en algunos países ONG, los cuales han desarrollado programas que abordan a las niñas y mujeres, en relación a dicha problemática; una alternativa que sea implementado en Sierra Leona y Uganda es utilizar los medios de comunicación, como por ejemplo las radios locales, para referirse al tema y dar espacio a esas niñas y mujeres víctimas de abuso sexual (McKay, Mazurana, 2004).

La situación en cuanto al abuso sexual descrita anteriormente, les genera a las niñas y mujeres

mayores problemáticas para su reintegración, como por ejemplo: la prostitución, drogadicción y alcoholismo, lo que se acrecienta con la difícil situación económica que deben enfrentar y más aún cuando estas, no pueden acceder a los programas de DDR que podrían brindarles apoyo profesional.

Un caso de aumento en la explotación sexual comercial de niñas, se encuentra en Phnom Penh (Camboya), donde después del fin del conflicto, muchas niñas y mujeres encuentran en este oficio un medio para escapar de sus problemas, es importante mencionar, que muchas de ellas han sido drogadas forzosamente cuando fueron secuestradas para ser vinculadas en los grupos armados y por tanto han generado una dependencia frente a la drogadicción (De Watteville, 2002).

Por esto, el mismo autor recomienda que los procesos de DDR deben contar con programas de apoyo psicosocial que sean orientados por personal femenino, abordando con mayor facilidad las situaciones que experimentan las mujeres y alentando a las víctimas a pedir ayuda; asimismo, facilitará el acceso y la atención a las mujeres excombatientes, puesto que no contradice o discute algunas tradiciones o culturas que puedan generar impedimentos en los territorios (un hombre no puede tener una discusión con una mujer extraña), así como que los programas DDR se enfoquen en reducir el aislamiento y rechazo de las excombatientes, contando con el apoyo de las familias y amigos, lo cual es muy importante para superar el trauma.

- **Acceso a la información**

También se debe trabajar en la difusión de rutas de fácil acceso e información importante para las excombatientes, estas campañas de información se deben desarrollar en lugares que frecuenten las mujeres, así como de ejercerlas personas que generen confianza para ellas. Una de las alternativas para llegar a las mujeres pueden ser, las redes de mujeres, los grupos de iglesias, los

centros de salud y otros canales de información menos formales son más efectivos que los periódicos y la radio (Barth, 2002).

Asimismo, se debe otorgar la mayor información a niñas y mujeres sobre los beneficios y riesgo de los programas, para disminuir los temores y contribuir en la participación del DDR (Doerrer et al, 2010-2011).

- **Factor político**

Desde la mirada política El-Jack (2003) expone que las mujeres excombatientes a diferencia de los hombres son mayormente estigmatizadas y excluidas de ámbitos políticos; Dietrich (2014) indica que esto se debe a que las mujeres excombatientes no posee un referente político que les permita legitimar su experiencia en la lucha armada, ya que los contextos de tránsito hacia el posconflicto, carecen de una categoría de compañeras políticas en la legalidad; en consecuencia, las mujeres excombatientes no poseen formas de mantener y transferir capacidades y espacios de agencia a contextos de desmovilización y participación política.

Por esto, la participación dentro de los partidos luego de un conflicto representa un problema para las mujeres. “Las militantes mujeres estaban particularmente preocupadas de que los compromisos para fortalecer su papel en el partido siguieran esperando la implementación” (Luciak, 2001, p 145).

Es así, que en los mismo partidos políticos, constituidos posteriormente por los grupos armados, se genera un cuello de botella que limita la participación de las mujeres, al ser sacadas de las listas y contar con posiciones de poco poder y decisión entre otros, esto no solo se presenta en los partidos sino en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como en las mismas negociaciones de paz, cerrándose un espacio de participación política para las mujeres militantes.

La terminación del conflicto, supone reivindicar todo un sistema en el cual las mujeres deben ser tomadas en cuenta al igual que sus derechos; en el Salvador, el secretariado de Mujeres del FMLN sostuvo que:

La posición de las mujeres en el partido solo podría fortalecerse si la composición de género de las estructuras del partido cambiará fundamentalmente. La subrepresentación de las mujeres en puestos de liderazgo fue "el tema más debatido" después del final de la guerra (Luciak 2001, p. 156)

- **Identidad grupal**

Otro punto es, la desintegración de la identidad como parte de un grupo, pues obstaculiza el proceso de reintegración de las mujeres, ya que en el proceso de transición a la vida civil, se elimina la identidad de mujeres combatientes, desde donde se movilizaban y generaban demandas; sin embargo, algunas mujeres se organizan en torno al género, para generar un activismo político (Dietrich 2014).

Para Wenche (2008), esto se evidencia, debido a que, en lo que respecta a la participación política de las mujeres en el posconflicto, existe un vacío grande en cómo fomentar y posibilitar esta participación política; en algunos caso lo que ocurre, es que en los DDR muchas veces se deja de lado trabajar en forjar una identidad siendo ahora excombatientes.

En el procesos de DDR de Guatemala este factor no se tomó muy en cuenta; esto es importante, debió a que, cuando la mujer manifiesta que en sus grupos armados fueron respetadas y tratadas como igual, tienen mucho que perder en un proceso de desmovilización que nos les brinde las mismas experiencias; en la desmovilización no se tiene en cuenta la identidad grupal como combatientes y generalmente no se crean nuevos colectivos; sin embargo, muchas mujeres retomaron la identidad grupal positiva adquirida en la guerra, por medio de la reintegración

colectiva (Wenche, 2008).

- **Conciencia y organización respecto al género**

En cuanto al desarrollo de la conciencia de género, Londoño y Nieto (2006) expresan que, muchas excombatientes trabajan hoy en día el tema de género, ya sea desde lo académico o la práctica social, algunas de ellas manifiestan que no se preocuparon de la experiencia en la guerra como mujeres o acercarse a lo temas de género, hasta después del proceso de desmovilización, debido a que una vez fuera de la identidad de los grupos armados que muchas veces les obligaba a tomar características culturalmente de los hombres, fue necesario reconstruir sus identidades como sujetos femeninos.

Donde el encuentro en espacios diversos para la reflexión con otras mujeres, les ha permitido generar una conciencia de género, posibilitando al igual que en la lucha armada, asumir nuevos compromiso respecto al género como medio para la transformación social,

“(..)Empecé a buscar opciones organizativas con mujeres, empecé asistir a los seminarios del centro de estudios de género de la Universidad. (...) me di cuenta de que tenía intacto mi potencial para aportar a un proyecto grande de cambio social” (Londoño y Nieto, 2006, p. 172).

Con base en los obstáculos enfrentados por las mujeres durante los procesos de DDR, es necesario contar con especialistas en género que puedan abordar diferentes situaciones de prevención como de intervención, tanto para trabajar con la población o capacitar a los funcionarios que ejecutan los programas, puesto que es importante que el personal encargado del DDR sea formado desde un enfoque de género, para adquirir las habilidades de identificación e intervención en situaciones que respeten al género (De Watteville,2002).

Ya que, muchos programas de DDR se implementan con rapidez y no tiene un diseño que tome en cuenta las nuevas dimensiones de género, por tanto el monitoreo y las evaluaciones van enfocadas a atender las necesidades inmediatas, y no tiene en cuenta los impactos a largo plazo que den cuenta de una sociedad más igualitaria respecto al género; es por esto, que la incorporación del enfoque de género en los proyectos debe estar orientada por personas que poseen dichos conocimientos, así como escuchar las necesidades de las mujeres (Greenberg & Zuckerman, 2006).

Lo descrito anteriormente es esencial, puesto que la comprensión por parte de los planificadores y ejecutores de los DDR de las necesidades propias de las mujeres y niñas, contribuye a brindar programas integrales adecuados con un enfoque de género (Doerrer, et al, 2010-2011).

Finalmente, cada vez es más expuesto el hecho de que las instituciones encargadas del DDR, no asumen la importancia de incorporar el enfoque de género en los diseños e implementación de los programas que conforman dichos procesos (Borer, 2009), por ende, debería facilitarse “la elaboración y aplicación de programas de DDR que tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de facilitar la igualdad de género y contribuir positivamente a la consolidación de la paz referente a las mujeres” (Farr 2000 Citado por Dzinesa, 2007, p.3).

Puesto que, aunque los programas y proyectos desarrollados en el posconflicto entre estos el DDR, propician un entorno para las transformaciones y pueden generar cambios, si no se tiene una consideración desde el género, sin apoyo y recursos apropiados enfocados a estas cuestiones, también pueden reproducir la inequidad y perpetuar lo roles de género tradicionales que perpetúan la desigualdad (El-Jack 2003), por ejemplo se puede trabajar en la parte económica, en cuanto a la

capacitación y posibilidades laborales para las mujeres (Greenberg & Zuckerman 2006).

En conclusión, las naciones Unidas y el Banco mundial (como se citó en Dzinesa, 2007), menciona que los programas de DDR deberían hacer la clasificación de todas las personas excombatientes como una comunidad heterogénea, es decir los programas se orientarían a la atención de las diversas necesidades de estas personas teniendo en cuenta su edad, sexo, estado de salud, el tiempo que participaron dentro del grupo armado, desplazamiento, la ubicación geográfica, los niveles de educación y las aptitudes de sus participantes; igualmente propone que las mujeres, los niños, las personas excombatientes con diversidad funcional y los repatriados deberían representar grupos especiales, postura también mencionada por Knight (2008) donde en el proceso llevado en Burundi, las mujeres y las personas con diversidad funcional fueron incluidas en un programa especial de reintegración.

5.2.3 Desarme.

5.2.3.1 Exclusión de las mujeres y niñas en la fase del desarme. En los programas de DDR, muchas mujeres son pasadas por alto por no poseer un arma, en ocasiones están atadas a no participar en los programas por sus familias e hijos (Bouta & Frerks, 2002). De igual forma, Hills y MacKenzie (2017) señalan que en varios casos el ingreso para las mujeres a la fase de desarme fue obstruido.

En Liberia según Kilroy (2014), así como en Sierra Leona el parámetro inicial para entrar en el proceso de DDR era entregar un arma “como precio de entrada” esto generó que muchos jóvenes,

especialmente niñas y mujeres no fueran elegibles para la desmovilización formal, esta situación se presentó, debido a que al irse “espontáneamente” y huir sin sus armas, les imposibilitó más adelante cumplir con el requisito para desarmarse (Women’s Commission, 2002). Esta misma situación sobre la exclusión de las mujeres y niñas por no poseer un arma, es mencionada por Paulson, (2009) y Basini (2013) haciendo énfasis en la crítica de mostrar en estos proceso a los hombres como los portadores de armas.

A otras mujeres y niñas, su grupo armado les quitó las armas antes de iniciar el proceso, esto con el fin de que no fueran elegibles para el DDR, donde según Jacobson 2005 (como se citó en Hills y MacKenzie 2017) en el caso de Mozambique, fueron literalmente expulsadas de los vehículos sin darles oportunidad de iniciar el proceso.

Asimismo, hay que tener en cuenta, que es muy posible que muchas mujeres que desempeñaron papeles de apoyo militar durante el conflicto, no hubieran poseído nunca un arma (MacKenzie, 2009). Por otra parte, aunque en el proceso de desarme en Sierra Leona, no estaba estipulado que los niños debían presentar un arma para ser parte del proceso, la percepción en las mujeres y niñas entrevistadas, era que necesitaban un arma para ingresar al DDR y otros entrevistados manifestaron que mediante el desarme pedían a niños un arma para determinar su acceso (McKay, Mazurana, 2004).

Sin embargo, como se mencionó anteriormente, aunque en Sierra Leona en la primera fase del desarme un requisito era entregar un arma de forma individual, en una tercera fase se permitió un arma de forma colectiva, lo que permitió la inclusión de mujeres y niños en el proceso de DDR (Doerrer, et al, 2010-2011).

Con base en lo mencionado por MacKenzie (2009)

El proceso de desarme de Sierra Leona no debe ser aclamado como un éxito o exportado como modelo para otros países sin tener en cuenta las representaciones de mujeres y niñas de sus papeles y experiencias durante el conflicto. La atención real a las experiencias de las mujeres y las niñas produciría una comprensión más compleja de las mujeres (que pueden ser víctimas y agresores / agentes) y de los conflictos (consumiendo a toda la sociedad y extendiéndose más allá de los plazos oficiales de la guerra) (p.260).

En contraste se encontró que en las experiencias de los programas de desarme de Mali y Albania, las mujeres han participado activamente y han generado impactos positivos “En los programas de armas pequeñas en Mali, las mujeres actuaron como "vigilantes" que informaron sobre transferencias ilícitas de armas entre miembros de la comunidad e influyeron en las decisiones de sus hijos de no tomar armas” (Bouta, Frerks 2002, p. 45).

Pese a esto, y siguiendo al autor las definiciones limitadas de la palabra "combatiente" o los requisitos excesivamente restrictivos para la participación en el desarme, excluyen a grupos enteros del proceso de DDR, lo que limita el acceso a los programas de reintegración.

De igual forma, Detzner (2017) señala que en procesos de DDR muchas veces ocurren errores de comunicación de quienes ejecutarán el proceso, así pueden hacer identificación de beneficiarios de una forma dispersa y excluir personas indirectamente, como puede pasar con el desarme, en el caso de que se espera literalmente que los combatientes ingresen entregando sus armas, sin tener seguridad que hacían parte de los grupos armados o no, y quienes sirvieron en el conflicto sin el uso de armas pueden pasar desapercibidos, como lo son algunas mujeres y niños.

5.2.3.2 Decisión de las mujeres y niñas de no participación en el Desarme. Las excombatientes fugitivas, exponen que el temor a la estigmatización de estar asociadas con los grupos armados, las mantenían lejos de las instalaciones de desarme, por esto las mujeres que ya habían escapado de ese “mundo” decidieron evitar el estigma causado por el DDR; a otras, sus parientes les prohibieron ser partícipes del proceso, para evitar la vergüenza que esto traería a la familia, así como que muchas mujeres decidieron dejar el pasado atrás y no revivirlo con el proceso de DDR (MacKenzie, 2009).

En otros casos como en Liberia, las mujeres decidieron quedarse alejadas del proceso para evitar ser etiquetadas como combatientes y retar las nociones tradicionales de género, así como también el estigma con el que es relacionado (Basini, 2013).

Por otra parte y siguiendo con lo postulado por MacKenzie (2009) en la estructura del programa, el método de identificación para acceder a los beneficios, trajo consigo nervios e inquietudes en las excombatientes, por tener sus fotos en la bases de datos, generando la preocupación de que les trajera futuros problemas, se sentían nerviosas porque sus fotos serían guardadas por inmigración y que nunca podrían salir del país.

5.2.4 Desmovilización.

5.2.4.1 Aspectos generales del enfoque de género en la desmovilización. Las autora Moser & Clark (2001) hacen recomendaciones, frente el por qué se debe incluir una perspectiva de género en los procesos de desmovilización, señalando que las mujeres deben tener las mismas oportunidades que los hombres de acceder a los programas de desmovilización y reintegración con

una representación política justa: asimismo, es importante brindar estrategias a las mujeres para que puedan abordar los estigmas que enfrentan, llevándose a cabo espacios de diálogo, con familias y comunidades, así como establecer escenarios de construcción de paz.

A continuación, se mostrará cómo se dio el proceso de desmovilización en algunos de los siguientes países.

Los objetivos de DDR en Sierra Leona fueron: “Desmovilizar aproximadamente a 45,000 combatientes de los cuales el 12 % se esperaba que fueran mujeres” (Malan, Meek, Thusi Ginifer, & Coker, 2003, p.25). En referencia con lo descrito anteriormente, MacKenzie, (2009) expone que:

En Sierra Leona se desconoce el número exacto de mujeres y niñas involucradas en las fuerzas de combate; sin embargo, las estimaciones oscilan entre el 10 % y el 50 % para el número de mujeres y niñas en varias facciones armadas. Estas cifras no se reflejan en las estadísticas de DDR, de los aproximadamente 75.000 combatientes adultos desarmados, poco menos de 5.000 eran mujeres, y el número de niñas que pasaron por la DDR a comparación de los niños fue abismal; de los 6.845 niños soldados desarmados, el 92% eran niños y sólo el 8% eran niñas (p.244).

Women’s Comisión (2002), expone que el número de desmovilizados en Sierra Leona, fue mayor de lo planeado, superando el 150% de lo que se tenía previsto, pese a esto, el número de desmovilizadas mujeres y niñas siguió siendo bajo en comparación con los hombres, contando con el 7,5 % del total de desmovilizados, con esto, las niñas y mujeres que prestaron servicios de apoyo a los grupos militares, seguían siendo estigmatizadas y las contribuciones para su reintegración y reconstrucción se limitaron a un más.

Algo semejante ocurre en la etapa de desmovilización en Liberia, en cuanto a la menor participación de mujeres en comparación con los hombres, donde “de los más de 103,000 desmovilizados, 69,281 eran hombres adultos, 22,456 eran mujeres adultas, 8,771 eran niños menores de dieciocho años y 2,511 eran niñas menores de 18 años” (Williamson & Carter 2005; como se citó en Doerrer, et al, p. 44). Una de las dificultades presentadas en Liberia fue el determinar entre la población, quienes y que cantidad de personas eran en realidad "verdaderos combatientes", esto se presentó, por el hecho de que los grupos armados no entregaron ninguna lista explícita de sus combatientes ante la ONU (Munive & Finne, 2012)

En cuanto al caso de las niñas, en el Norte de Uganda a través del libro *Where are the Girls? Girls in Fighting Forces in Northern Uganda, Sierra Leone and Mozambique: Their Lives During and After War*, se encontró que

De las niñas, población de estudio de Mazurana y Carlson, el 40 % no pasó por ninguno de los centros de rehabilitación, y esta cifra probablemente representa un umbral máximo. De las niñas que no pasaron por un centro de recepción o rehabilitación (N = 27), el 25 % nunca tuvieron la opción, el 21 % dijo que no existían centros en su área, el 18 % no sabía de esos centros, el 11% consideró que la ubicación de los centros era peligrosa y por lo tanto los evitaba, y el 7 % quería ir directamente a casa (p. 77).

Respecto a Mozambique, en la desmovilización también hubo poca participación de las mujeres en las zonas de acantonamiento, debido a las promesas no cumplidas de asistencia y pagos, el largo tiempo de duración en estos lugares con incapacidad económica para mantener a sus hijos; así como la violaciones de derechos humanos contra las mujeres especialmente entre su “esposos” captores, por la presión de sus familiares de rescatarlas de dicho matrimonios; en otros casos,

algunas jóvenes se vieron obligadas a acompañar estos “esposos” por falta de alternativas, otras quedaron solas con sus hijos y sin posibilidades ya que a muchas no se les permitió llegar a desmovilizarse (McKay y Mazurana, 2004).

Un caso similar sucedió en Angola, para la etapa de desmovilización se tenían previstos alrededor de 30.000 personas pertenecientes al grupo insurgente de la unión nacional para la independencia total de Angola (UNITA), sin embargo, sólo 60 personas es decir lo que corresponde al 0,2% del total de casos identificados a través de los datos del DDR oficial, eran mujeres (Mazurana & Cole 2012, como se citó en Hills y MacKenzie, 2017).

Por otra parte, en el proceso de DDR determinado en el Acuerdo de Seguridad de la CPA de 2005 se ideó para resguardar la seguridad interna del país, sin embargo, la desmovilización en el Sur de Sudán, inicio solo hasta en el año 2009, para finales del 2011, solo un total de 12,525 mujeres combatientes y mujeres asociadas con las fuerzas armadas (WAAF) habían sido desmovilizadas teniendo en cuenta que se tenían previstas 90,000, esto podría estar relacionado, con las diferentes demoras que se presentaron a medida que se desarrollaba las diferentes etapas del proceso (Munive, 2014).

Según Knight (2008), el proceso de DDR en Burundi estuvo situado bajo el programa multinacional de desmovilización y reintegración (MDRP) del Banco Mundial, en las desmovilizaciones realizadas a partir de junio de 2005, 10.000 excombatientes incluidos 2.700 niños soldados hicieron parte de ellas y se les otorgó dieciocho meses de salario a esos excombatientes, asimismo, los niños desmovilizados pasaron a protección del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). Por otra parte, las mujeres y las personas con discapacidad fueron trasladadas a un programa especial de reintegración.

En el Salvador, tras la firma de los acuerdos de paz, las fuerzas del FMLN (Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional) debían desmovilizarse en un proceso de cinco etapas entre el 1 de mayo y el 31 de octubre de 1992 “(...) Según los datos de 1994, se registraron un total de 15.009 miembros del FMLN, (...) el número de mujeres en el FMLN fue de 4,492” (Luciak, 1999. p.46).

Por otro lado, frente a relatos de mujeres excombatientes del Salvador sobre la percepción de su proceso de desmovilización hacen referencia a “la paz como decepción” y a la “reintegración a la cocina” (Barth 2002 como se citó en Hauge 2007); simultáneamente, un estudio en 1993, llevado a cabo con 1.100 mujeres ex-militantes de diferentes frentes del FMLN en el Salvador, dan cuenta de que 57% de ellas, desarrollaban labores fuera del hogar antes del conflicto, y un año después de los procesos de paz el 95% de dichas mujeres se volcaron al trabajo doméstico (Dietrich, 2014).

En cuanto al conflicto colombiano, se estima que en los diferentes GAOML, la participación de la mujer integra cerca de un tercio de los grupos armados, Londoño y Nieto (2006) (como se citó en Dietrich, 2014) llevan a cabo una estimación del total de personas desmovilizadas de forma colectiva en la década de los noventa, con información de fuente oficiales del país (Colombia)

Cabe aclarar que las autoras expresan que las cifras oficiales, no reflejan el número real de las mujeres partícipes de los diferentes GAOML en el conflicto Colombiano, esto debido a que muchas excombatientes decidieron no hacer parte del proceso por miedo a sufrir consecuencias o porque no estaban de acuerdo con la desmovilización, otras no se encontraban en los lugares de acantonamiento en el momento de la desmovilización y en algunos casos cuando en una pareja los dos eran combatientes, solo se incluía a los hombres.

Pese a estas limitantes, las autoras hacen una estimación donde “De las 4.885 personas que se desmovilizaron formalmente a finales de los ochenta y comienzos de los noventa –en la ola de

procesos de desmovilización como resultado de negociaciones bilaterales de paz—,1.183 (24%) eran mujeres” (Londoño y Nieto 2006, citado por Dietrich, 2014, p.90).

Respecto a las desmovilizaciones individuales, un estudio realizado en el 2000 por el ministerio de defensa de Colombia, indica que de una muestra de 316 personas desmovilizadas, el 92% de eran hombres y 8% eran mujeres. Posteriormente, durante agosto del 2000 y agosto del 2004, datos de la desmovilización individual durante el gobierno de Álvaro Uribe, reportan que de 5.139 personas desmovilizadas, entre esto el 85% eran hombres y el 15% mujeres (Londoño y Nieto, 2006).

Frente a los limitantes en la desmovilización, según Londoño y Nieto (2006) no todas las personas que se desmovilizaron tenían las mismas herramientas para enfrentar dicho proceso, mientras los y las combatientes que se encontraban en la dirigencia tuvieron una posición más favorable frente al proceso, debido a que tenían una mayor formación política lo que les permitía identificar el DDR como la posibilidad de transformar el país desde la vía legal, los y las combatientes de base, tenían una formación más militar que política, para los cuales fue más difícil aceptar la desmovilización, puesto que en algunos casos no tenían claro que era lo que se negociaba y cuáles eran las implicaciones de la desmovilización.

5.2.4.2 Desmovilización y atención de necesidades específicas para mujeres y niñas. McKay & Mazurana (2004) manifiestan que los centros de desmovilización que no están adecuados según las necesidades desde un enfoque de género y se encuentran en hacinamiento, traen consigo riesgos de seguridad, especialmente para niñas y mujeres, estos problemas se presentan “especialmente en lo que respecta a los materiales de higiene (como jabón, champú, aceite y materiales para la menstruación) y la vestimenta” (p. 114-115).

Por ello los autores resaltan, la importancia de consultar con personas expertas en cuestiones de género, miembros de organizaciones humanitarias nacionales e internacionales y organizaciones de mujeres de base, para la construcción de campamentos seguros para mujeres, niñas y niños, así como desarrollar políticas claras para proporcionar a las niñas materiales de higiene adecuados (incluida la higiene menstrual) y prendas de vestir en los centros de desmovilización.

De igual forma, se debe tener en cuenta una logística especial dependiendo de las necesidades de género, en las mujeres y niños tener especial atención en alimentos y materiales de saneamiento como “viviendas separadas para familias, instalaciones de saneamiento separadas y material de saneamiento adecuado, alimentos adaptados a las necesidades de los niños y madres y distribución de ropa apropiada a mujeres excombatientes” (De Watteville, 2002, p. 7).

Así como que los servicios de salud, en los campamentos deben estar separados los de los hombres y las mujeres; de igual forma, se debe proporcionar la mayor información sobre traumatismo y enfermedades contagiosas, teniendo en cuenta que el examen médico debe diseñarse para evitar la discriminación de género y su personal debe incluir doctores y enfermeras.

En diferentes lugares, en la etapa de desmovilización han ocurrido tanto avances como falencias en una implementación adecuada de medidas diferenciales para los y las excombatientes, por ejemplo, en el Norte de Uganda, se identificó con la creación del CPU (Unidad de Protección Infantil) que las niñas pasaron menos tiempo que antes en los cuarteles de UDPF (Gobierno de la Fuerza de Defensa del Pueblo de Uganda).

De las niñas entrevistadas por Mazurana y Carlson siendo un total de 44, solo el 20% informó que las mantuvieron más de una semana; sin embargo, esto no significa que todas las niñas fueron

transferidas a los centros de recepción; el 30% de los niñas expusieron haber sido tratadas de buena forma, que les dieron comida y agua, pese a esto, el 23% de la población de los autores manifestó que sufrieron hostigamiento y represalia en los cuarteles de la UDPF. Asimismo, la CPU estableció que los niños y jóvenes debían recibir ropa, alimento y atención médica, sin embargo, más de la mitad de la población anteriormente mencionada, informó que al llegar al cuartel no les dispusieron de estas cosas (McKay & Mazurana, 2004).

En Sierra Leona el programa de DDR en la fase de desmovilización, no tuvo en cuenta las necesidades particulares de las mujeres y niñas en las zonas de acantonamiento, los campamentos de chicas y adultos estaban muy cerca, lo que imposibilita a muchas chicas por diferentes temores relacionados con sus ex compañeros o ex-comandantes a vincularse en el proceso, el uso de espacios como de aseo compartidos, generan preocupaciones y no se tiene en cuenta los productos o servicios necesarios para las mujeres y niñas (Smet, 2009). Así como que debido a que en las zona de acantonamiento, las mujeres y hombres fueron alojados juntos, lo que ocasiono mayores embarazos no deseado y la proliferación del VIH/SIDA (Asiedu & Berghs, 2012).

En el caso del Congo, el mecanismo de desmovilización utilizado implicó “el establecimiento y el transporte a los centros de desmovilización de excombatientes (incluidas disposiciones para grupos especiales de beneficiarios: separación de mujeres y niños de los hombres, cuidado especial de los niños y consideración de los dependientes)” (Conoir, 2012, p.10) de igual modo, se identificaron las necesidades que correspondían a las mujeres y niñas, además de exámenes médicos incluyendo el asesoramiento sobre el VIH / SIDA de forma voluntaria.

5.2.4.3 Desmovilización y medidas para la seguridad, salud, atención psicosocial y educación de mujeres y niñas. El proceso de desmovilización y acantonamiento, debe tener en cuenta las necesidades propias de las mujeres excombatientes, las niñas y mujeres secuestradas que se convierten en parejas de combatientes: en ámbitos como seguridad, salud, atención psicosocial, educación entre otros, tratando temas como “derechos cívicos de las mujeres, derechos a la tierra, acceso al crédito, acceso a la educación y al empleo, cómo iniciar un proyecto generador de ingresos, prevención del VIH / SIDA, aceptación en la comunidad y violencia doméstica” (De Watteville, 2002, P. -3).

- **Medidas de seguridad**

En Liberia, el temor por la inseguridad y violencia dentro de las zonas de acantonamiento, género que muchas niñas y mujeres evitaran o no permanecieran en procesos de desmovilización, algunas de las entrevistadas por los autores manifestaron que habían malas condiciones de higiene, salud y hacinamiento con muchos hombres dentro de los lugares de desmovilización (McKay & Mazurana, 2004).

Respecto a Sierra Leona y Liberia Hill & MacKenzie (2017) señalan, que los primeros programas de DDR no estaban concebidos bajo el enfoque de género, en consecuencia habían sitios con inadecuados diseños, que representaban amenazas para las mujeres y niñas, en algunos casos, estas tenían que frecuentar lugares en donde los hombres se encontraban para realizar tareas domésticas o cotidianas, lo que propició el aumento de riesgos para la seguridad ellas, al igual que muchas abandonaron furtivamente los campamentos buscando sentirse más seguras.

Según los autores, la ONU en respuesta contribuyó mejorando las condiciones, así pues, los sitios de acantonamiento fueron separados y dotados de provisiones como alimentos, agua, saneamiento y atención sanitaria a corto plazo dirigidos especialmente a las mujeres y niñas.

De igual forma, es importante en la fase de acantonamiento no mezclar a los niños y adultos, buscando que los niños secuestrados sean reubicados temporalmente en campamentos de recuperación que permita una ruptura clara con la vida militar para evitar más traumas, estos campamentos deben contar con acompañamiento psicosocial para niñas y madres jóvenes; sin embargo, las adolescentes con parejas e hijos, se les deben proporcionar el mayor asesoramiento para tomar decisiones de libre elección (De Watteville, 2002).

Otro punto importante para el autor, es que durante el proceso de DDR, las mujeres cuenten con tarjetas de identificación diferentes a las de sus parejas, que les permitan acceder individualmente a los beneficios, desalentando la discriminación basada en el sexo; esto también con el fin de que las mujeres que fueron secuestradas y se convirtieron en parejas de los combatientes, al tener sus propias tarjetas, tengan la opción de no seguir después de la desmovilización con sus compañeros.

- **Medidas para la atención en salud**

Las organizaciones internacionales, Estados y ONG deben tener en cuenta ofrecer a las niñas y bebés que llegan a los procesos de desmovilización pruebas y tratamientos de ETS (enfermedades de transmisión sexual) y atención psicosocial; se debe trabajar en convenio con instituciones encargadas de tratar estas problemáticas para brindar una mejor atención, servicios de salud reproductivos acorde a la población (niñas) en temas de protección y prevención, como proporcionar preservativos o dispositivos de barrera, no solo a las niñas sino también a los

hombres, esto debe ir acompañado de estrategias de educación en cuanto a las infecciones de transmisión sexual.

Según De Watteville (2002) es esencial abordar el tema del VIH/SIDA, ya que como en el caso de África en un periodo de posconflicto las mujeres son mayormente afectadas debido a la prostitución, deterioro de la salud, entre otros; por ello, es importante que los programas se enfoquen en la prevención tanto de hombres y mujeres, para que tengan poder de forma igualitaria sobre sus relaciones, en las mujeres hablarles del riesgo del contagio de VIH/SIDA a sus hijos, así como el uso del preservativo por ellas y sus parejas.

Por ejemplo, “un proyecto de PCR (reconstrucción post-conflicto) del Banco Mundial centrado en el VIH / SIDA en Angola reconoce y trata claramente el rostro del género de la enfermedad” (Greenberg & Zuckerman, 2006, p.13). Igualmente, es importante discutir con los y las excombatientes de temas sobre sexualidad, brindando a las mujeres y niñas de la forma más accesible y sencilla dependiendo del contexto, información sobre sus derechos, preferiblemente esto debe hacerse en el momento de acantonamiento.

Por otra parte, De Watteville (2002) indica que las mujeres con diversidad funcional, sufren una mayor discriminación por parte de sus familias y culturas, no solo por el hecho de ser mujeres excombatientes, sino por su condición de salud, como es el caso de Palestina, donde los hombres con alguna discapacidad fueron recibidos y considerados como héroes, mientras que las mujeres fueron rechazadas, ya que en su cultura, la mujer es la encargada de llevar el honor y riqueza de la familia a través de su salud y belleza.

Por lo cual, los programas de DDR deben asegurarse de que las mujeres con diversidad funcional no sean excluidas de los beneficios económicos y programas para ellas, trabajando por

medio de programas de divulgación y sensibilización, así como cuotas de participación especial; asimismo, se debe contar con la posibilidad de que los médicos que las atiendan y las certifiquen sean mujeres, para evitar la discriminación (De Watteville, 2002).

Ahora bien, en la investigación llevada a cabo por Nichols (2011) se encontró que en Sudán la UNMIS (Misión de las Naciones Unidas en Sudán) en equipo con las comisiones encargadas de desarrollar el proceso DDR, trabajaron para que el diseño del DD tuviera una mirada sensible al género

Esto significó hacer esfuerzos para asegurar que los miembros del personal femenino estuviesen presentes en los sitios de DD, incluyendo guardias de seguridad, médicos y enfermeras, así como conferencistas, capacitadores, VIH / SIDA y asesores de oportunidades de reintegración. Un kit NFI (artículo no alimentario) diseñado especialmente para las mujeres fue también distribuido en un esfuerzo para que sea más útil para ellas (p.40).

Pese a esto, en la ejecución, pocos de estos planteamientos se han llevado a cabo, es decir, mientras que el enfoque de género se tomó en cuenta para el diseño del DD, el seguimiento y la evaluación de la puesta en marcha de estos en campo ha sido limitada, por ejemplo “los paquetes especiales de NFI para las mujeres se han agotado ocasionalmente en algunos sitios DD, con una falta de claridad sobre si y cuando se esperaban kits adicionales” (Nichols, 2011, p. 40).

- **Medidas de atención psicosocial**

Para las medidas en cuanto a la atención psicosocial es necesario el apoyo de profesionales en estas áreas, que presten asesoría y acompañamiento en relación a situaciones que surgen con la etapa de desmovilización y que se convierte en limitaciones para continuar su proceso, por

ejemplo, el Norte de Uganda, en los centros de rehabilitación o recepción, a los niños se les ofrecieron diferentes atenciones, entre estos la atención psicosocial.

De la población entrevistada por Mazurana y Carlson, el 98 % esbozó su experiencia como satisfactoria; sin embargo, aunque el centro es dedicado, la falta de financiación y personal imposibilita generar una atención integral, los autores descubrieron que rara vez hay seguimiento por parte de los y las trabajadoras sociales cuando los niños abandonan el centro y al no haber un seguimiento de estos niños, muchos son estigmatizados, violentados, discriminados entre otros y deben afrontar esto sin apoyo, lo que puede generar nuevos secuestros o re vinculación a los grupos armados (McKay & Mazurana, 2004).

- **Medidas para la educación**

Ahora bien, se observa con base en McKay & Mazurana (2004) que los centros de recepción en el Norte de Uganda, no pueden ofrecer en muchas ocasiones escolarización para los menores hijos de las mujeres y jóvenes excombatientes, debido a las condiciones de sobrepoblación y de personal que poseen.

Por esto, los mismos autores recomiendan, que el Estado debe buscar fortalecer los centros de recepción tanto financieramente como en personal, para que puedan brindar otros beneficios más allá de los básicos a los hijos de las niñas y mujeres, como por ejemplo en escolaridad durante la estadía en el centro de recepción y después de salir; es importante tener en cuenta los derechos tanto de las niñas y mujeres con programas de asistencia para vivienda, educación para ellas y sus hijos, programas de capacitación y generación de ingresos, al igual que en los centros de educación donde van las madres, proporcionen cuidados o estrategias para que estas puedan asistir a la escuela.

- **El factor político en la desmovilización**

Referente a la experiencia de desmovilización de las mujeres en Colombia, las excombatientes que tenía una posición de mando y un papel político dentro de la organización, manifiestan la desmovilización como un espacio de carácter liberador, de lucha en la legalidad y reconstrucción positiva (Londoño y Nieto, 2006).

Sin embargo, según Salazar 2008 (como se citó en Dietrich, 2014), algunas militantes también hablan de sentimientos encontrados, de desconcierto e incertidumbre: “(...) una cosa que ha hecho la desmovilización [...] fue despolitizar a las mujeres, fue muy duro eso” (Mujer 1, M-19, Colombia) (como se citó en Dietrich, 2014); de manera similar a lo ocurrido en el Salvador, una encuesta realizada en el año 2000 por el Colectivo de Mujeres Excombatientes en Colombia evidenció que “el 98% [de las mujeres encuestadas] habíamos vuelto a los hogares paternos, de los que habíamos salido como mujeres rebeldes. Un reto muy grande, porque la familia era realmente el escenario donde las contradicciones eran más fuertes. Y ahí regresamos” (p. 88).

5.2.4.4 Los riesgos de las desmovilizaciones espontáneas. En muchos casos, las desmovilizaciones de mujeres y niñas se dieron de forma individual, silenciosa o anónima, se vieron envueltas en diferentes situaciones poco favorecedoras, estos casos, estaban condicionados bajo algunas circunstancias tales como el no portar un arma, el no reconocimiento de la persona dentro del conflicto, la estigmatización, entre otras.

En Sierra Leona, por ejemplo, muchas mujeres y niñas, debido a no cumplir el requisito de poseer un arma, buscaron volver a armarse para entrar al proceso de DDR, regresando a los grupos armados o esperando otro tipo de ayuda que nunca obtuvieron y en el caso de los que escaparon,

al irse “espontáneamente” y huir sin su armas les imposibilitó más adelante desmovilizarse formalmente, debido a que se pidió a los individuos que entregan un arma para iniciar el proceso; una niña adolescente de Peacock Farm dijo: "... tres de mis amigas han vuelto a Kono ... dijeron que iban a conseguir armas y desarmarse" (Women's Commission, 2002).

Otro punto es que, la discriminación contra las mujeres CAAFAG (Niñas asociadas con fuerzas y grupos armados) ha generado que decidan auto-desmovilizarse, como es el caso de muchas niñas que experimentaron "(...) una "reintegración espontánea" en el sentido de que las niñas regresan directamente a sus comunidades, se incorporan a nuevos territorios o se desplazan a campamentos para desplazados internos en busca de formas de apoyo alternativas" (Denov & Ricard-Guay, 2013, p. 10). Sin embargo, muchas de ellas han sido abordadas por programas no oficiales dirigidos por otras organizaciones, aunque en menor medida estos también reproducen algunas prácticas discriminatorias, en cuanto a la educación, ceremonias de purificación, entre otras (Smet, 2009).

Una de ellas, es la organización Caritas-Makeni, responsable de coordinar la asistencia para la desvinculación de los niños en Sierra Leona, el cual inició un programa de niños de la calle y de trabajo en 2002, “el proyecto trabajaba con 161 niños, entre ellos cerca de 40 niñas que formaban parte del RUF (El Frente Revolucionario Unido), huérfanos o sin apoyo familiar”. (Women's Comisión, 2002, p.3). Por esto, es importante prestar atención especial a las niñas y mujeres que se desmovilizaron espontáneamente, así como a las que no recibieron apoyo de los programas de DDR.

Sin embargo, en el Norte de Uganda, siguiendo a McKay & Mazurana (2004) en algunos casos las niñas que han escapado y no han podido ingresar a los centros de recepción sufren desafíos en torno a privaciones materiales, psicosociales e inseguridad; como por ejemplo la situación de las

niñas entrevistadas por los autores, donde muchas reportaron sufrir diferentes violencias en su “reintegración”.

5.2.4.5 La experiencia de la desmovilización durante un conflicto vigente. En Colombia, según Londoño y Nieto (2006) el desmovilizarse en un país en conflicto, trajo para las mujeres un factor importante para su proceso, donde para muchas la guerra vigente fue la condición por la cual decidieron no registrarse en los listados oficiales de desmovilización, teniendo presente que enfrentar el proceso de DDR solas sin los beneficios del Estado iba a ser muy difícil, pese a esto, lo prefirieron antes que afrontar lo que implicaría “oficializar” su identidad como desmovilizadas, esto principalmente por cuestiones de seguridad.

Para otras, que el país siga en conflicto, ha significado una persecución política a costa de los grupos armados aún vinculados a la guerra, cuya consecuencia ha sido la muerte de familiares cercanos, perdiendo a esposos, padres, madres, hermanos y hermanas, por haber abandonado la organización armada.

Otra problemática que han tenido que sufrir las excombatientes en Colombia, al desmovilizarse durante la guerra, ha sido el desplazamiento forzado, en los años noventa principalmente a manos de los paramilitares, que no perdonan su pasado como militantes de la guerrilla. Esta situación es expuesta por organizaciones encargadas de apoyar los procesos de reincorporación, manifestando que lejos de ser ficción, las circunstancias de vivir aun en medio de la guerra, repercuten en las experiencias de las personas que ya han decidido salir del conflicto, convirtiéndose ahora en víctimas de hechos violentos, como amenazas, desplazamiento e incluso asesinatos (Londoño y Nieto, 2006).

En consecuencia, esta situación puede posibilitar la re-vinculación de las excombatientes a los grupos armados, presionadas también por la pobreza, las pocas posibilidades de construir un proyecto de vida, así como la decepción del Estado y la sociedad por el poco recibimiento y apoyo otorgado, en muchos casos, sus hijos e hijas y la esperanza de la transformación social desde la vía legal, han sido el factor por el cual han decidido no rearmarse (Londoño y Nieto, 2006).

5.2.5 Reintegración. Greenberg & Zuckerman (2006) exponen que los programas de DDR deben abordar temas de relaciones pacíficas tanto con los hombres como con las mujeres, buscando aprovechar la oportunidades de posconflicto para definir nuevos roles de género y relaciones más respetuosas y equitativas.

De igual forma, las instituciones encargadas de implementar la etapa de reintegración, tienen que enfocarse en determinar las necesidades particulares de las mujeres, abandonar la imagen que las relaciona únicamente como víctimas, así como tomar en cuenta las habilidades que ellas adquirieron durante el conflicto para ofrecerles capacitaciones acordes al contexto; abordar necesidades psicosociales y de salud, referentes a situaciones vividas durante la guerra, así como incentivar la creación de grupos de apoyo para superar sus problemas de manera colectiva (Bouta & Frerks, 2002).

Por lo general, los y las excombatientes después del conflicto, tienden a experimentar diferentes situaciones que obstaculizan una adecuada reintegración social, por ello, para Bowd & Özerdem (2013), es necesario que se diseñen métodos para evaluar los procesos de DDR, como por ejemplo el establecer indicadores cualitativos y cuantitativos basados en el contexto de acuerdo a las

características específicas de los casos, de esta forma, se podría aportar a mejorar los procesos que se están realizando y contribuir en la reintegración de los y las excombatientes.

Por su parte, Smet (2009) expone respecto a la experiencia de Sierra Leona, que es importante el trabajo en conjunto del Estado, organizaciones internacionales y organizaciones locales para incluir la perspectiva de género en todo lo que concierne a la reestructuración de un país, con el fin de que se pueda obtener un resultado exitoso; la participación estrecha de las organizaciones de base en todas las etapas de este proceso (desde la formulación de las líneas generales de política y los objetivos hasta la ejecución efectiva de los proyectos) será crucial para que este modelo pueda tener éxito.

Por otra parte, es significativo que las mujeres puedan contar con un espacio donde se puedan retomar, reconstruir y valorar las vivencias como combatientes, para abordar sus experiencias desde una mirada positiva, lo que contribuirá a una reintegración más exitosa, puesto que así pueden mantener su independencia, liderazgo, convertirse en actores del postconflicto, así como cerrar la brecha entre las personas excombatientes y la sociedad civil (Moser & Clark, 2001).

Sin embargo, en diferentes países se vieron situaciones que muestran tanto experiencias exitosas y otras en las cuales hicieron falta medidas que pudiesen solventar mejor el proceso de reintegración, se da inicio entonces con el artículo escrito por Spencer (1997) donde se encontró, que en Nicaragua se construyeron sitios para las personas que no podían regresar a sus lugares de origen, en estos sitios había cooperativas que proporcionaban servicios para mujeres y niños, desarrollo de infraestructura o reparación de casas y se instalaron talleres con máquinas otorgando asistencia técnica.

Asimismo, diversas organizaciones locales desarrollaron proyectos con los y las excombatientes que contribuyeron a la reintegración social y comunitaria. “El Centro de Estudios Internacionales (CEI) de Managua ofreció diversos talleres para fomentar la reconciliación entre excombatientes. (...)También se brinda asistencia para fortalecer las organizaciones de mujeres y discapacitadas, impartiendo capacitación y talleres sobre temas sensibles a sus necesidades” (CEI, 1995, como se citó en Spencer, 1997, p. 34).

En cuanto a la generación de asociaciones de mujeres excombatientes se ven reflejadas en casos como Nicaragua y El Salvador, donde se observan algunas de las mejores prácticas en términos de asociaciones de excombatientes. Al principio, la mayoría pertenecían a asociaciones mixtas de género; pero el proceso de toma de decisiones fue monopolizado por los excombatientes masculinos y las mujeres comenzaron a crear asociaciones de excombatientes femeninas (De Watteville, 2002).

Por otra parte, muchas mujeres excombatientes, conservan una idea positiva de las experiencias en los grupos armados a diferencia de los procesos de DDR, donde se ven decepcionadas por reintegrarse en medio de la pobreza y los roles tradicionales, como se evidenció en algunos países de África y en el Salvador. Sin embargo, existen casos como el de Sierra Leona, que debido a las formas de reclutamiento y la violencia utilizada en los grupos armados contra las mujeres combatientes, éstas no los consideran como una red que les permitió la participación social y política (Wenche,2008).

Con base en Smet (2009) se puede observar que, en Sierra Leona las mujeres y niñas vinculadas durante el conflicto a grupos armados, adquirieron diversas habilidades que les permitió sobrevivir a las duras circunstancias que se presentaban en el conflicto, asimismo pudieron adquirir en menor

medida puestos de mando e independencia; estas habilidades han permitido generar en ellas mayor autoconfianza y liderazgo, lo que influye en los roles de género. Su introducción a los cambios de roles de género, debe utilizarse para apoyar la lucha de las mujeres y las niñas por la igualdad de género y la independencia durante la fase de reintegración.

Sin embargo, en los procesos de DDR oficiales y no oficiales, llevados a cabo en Sierra Leona, no han reconocido las habilidades de las CAAFG adquiridas durante la guerra, lo que contradice las normas integradas de DDR de las Naciones unidas en las que se destaca que "la potenciación de los beneficiarios, independientemente de su género, debe ser un objetivo central de cualquier intervención DDR" (Nations, 2007, como se citó en Smet, 2009, p. 157).

Smet (2009) también expone, que el programa de DDR oficial en Sierra Leona, no ha mostrado una clara incorporación del enfoque de género en sus acciones, y pese a que los programas de reintegración "no oficiales" se han dirigido a abordar a las niñas que han quedado excluidas del proceso de DDR, estos también han reproducido estereotipos de género, por ejemplo desde la formación para el trabajo, ya que en el caso de las mujeres se brinda capacitación en los oficios que consideran del dominó tradicional de lo femenino.

De igual forma, una de las entrevistadas en Sierra Leona señala que tiene una desventaja con respecto a los hombres, pues los primeros abandonan a sus hijos, mientras ellas se quedan para cuidarlos por lo cual necesitan ayuda, por esto es importante tener en cuenta en los procesos de DDR a las niñas, mujeres madres y sus necesidades particulares (MacKenzie, 2009), como en Liberia donde una mujer manifiestan que conoce programas para niños excombatientes que los apoyan para tener alternativas para su futuro, pero no conoce programas para niñas y mujeres y entre ellas deben contarse lo sucedido (El-Jack 2003).

Para Smet (2009) los cambios que se pudieron lograr en Sierra Leona por el momento han sido a nivel micro, los cambios estructurales aún representan un reto, por tanto todos los actores e instituciones de un país después de un conflicto, deben cooperar para transformar las situaciones de género que los afectan en sus territorios, esto será importante que lo tenga muy claro las comunidades, el Estado, la organizaciones de base así como los donantes financieros que promueven los diferente proyectos.

En cuanto al proceso del DDR en el Congo aunque el PNDDR (programa nacional de DDR) expuso que la reintegración social iba guiada por campañas de sensibilización sobre reconciliación, resolución de conflictos, cuestiones de género entre otros, esto nunca ocurrió, lo anterior se basa en que tanto los funcionarios de ONG como las personas excombatientes no recordaban haber recibido ni proporcionado este tipo de formación. La autora manifiesta, que debido a la falta de evidencia de llevar a cabo procesos enfocados a la reconciliación, la igualdad de género entre otros, no se cumplieron los objetivos a largo plazo del programa de DDR congoleño (Perazzone, 2016).

Sobre los procesos en Colombia, es importante mencionar que el documento base para la información recolectada, hace referencia a la reincorporación a la vida civil desde una atención más asistencialista y no habla de reintegración, esto porque toma referencia los proceso de DDR llevado a cabo de 1990 a 2003 en el país.

Es así, que los mismos funcionarios que llevaban a cabo programas de reinserción en la época de los noventa exponen que no se tomó en cuenta el tema de las mujeres y sus necesidades “uno sí podría afirmar que en los proceso de desmovilización y reinserción el tema de las mujeres no

fue un tema prioritario; yo diría que incluso fue un tema sobre el cual no se tenía conciencia” (Londoño y Nieto, 2006, p.87).

Siguiendo a las autoras, las mujeres no solo fueron excluidas de los beneficios de los programas de reinserción, tampoco fueron tenidas en cuenta para los espacios administrativos y de dirección de dicho programas; sin embargo, a partir de 1993 y hasta 1998 hicieron presencia como directoras de algunas regionales de reinserción, pero estas mujeres no eran desmovilizadas, con excepción de una mujer excombatiente del M-19 Gloria Quinceno, que estuvo a cargo de la dirección nacional del programa, no obstante, en su administración no se incluyó la perspectiva de género en los programas de reinserción.

De igual forma, en los espacios de evaluación de los programas de desmovilización y reinserción tampoco se ha tenido en cuenta el enfoque de género, las mujeres no han participado en los espacios ni como analista, ni entrevistadas. Los hombres son los que han tenido la palabra para evaluar dichas experiencias, con excepción del foro sobre aspectos institucionales de reinserción, donde el colectivo de mujeres excombatientes, participó presentando una ponencia respecto a un diagnóstico realizado previamente, entorno a las situaciones de las mujeres excombatientes años después de haberse firmado los acuerdos de paz (Londoño y Nieto, 2006).

Las autoras expresan que es importante no solo la participación de la mujeres en esto espacios, sino que estas tengan fundamentos que le permitan defender la perspectiva de género y luchan porque sea incorporada en los procesos de DDR como eje central.

Por otro lado, Londoño y Nieto (2006) manifiestan algunos de los factores que deben tomarse a consideración para diseñar los programas DDR que den respuesta a las particularidades de las mujeres son:

En primer lugar, que la sociedad es un entorno estratificado y esto influye en los procesos de DDR, puesto que en las experiencias de las mujeres colombianas, respecto a su condición socioeconómica ellas enfrentan diferentes situaciones, así lo señala Sánchez-Black (como se citó en Londoño y Nieto 2006) donde para las mujeres con menos recursos, sus procesos se llenan de incertidumbre y obstáculos para sobrevivir, a diferencia de las mujeres de estrato más altos que cuenta con apoyo económico de sus familias y más allá de sobrevivir pueden escoger su destino.

En segunda instancia los GAOML no tienen las mismas dinámicas y procesos de desmovilización; es así que las mujeres de la Corriente de Renovación Socialista (CRS facción separada del ELN) fueron las únicas en esa época, que durante la etapa de acantonamiento intentaron organizarse para hacer un agenda que incluyera las necesidades de las mujeres, a estas se sumaron otras mujeres ya desmovilizadas que hasta ese momento estaban tomando conciencia de la importancia de la reivindicación de la mujer en los acuerdos de paz.

Teniendo en cuenta los casos particulares de los países mencionados, se destaca que en el proceso de reintegración se debe tener en cuenta criterios de género que no permitan ni la discriminación, ni poner en riesgo a las mujeres, abordando ámbitos económicos, de salud, educación, entre otros; igualmente, es primordial que el enfoque de género esté encaminado a la atención de las necesidades particulares de las mujeres y las niñas, permitiéndoles acceder con equidad a los diferentes beneficios proporcionados por las entidades que regulan los procesos de DDR (De Watteville, 2002).

5.2.5.1 La reintegración y el ámbito político. En cuanto a la reintegración política, los programas de reintegración deberían acoger las orientaciones sobre toma de decisiones, asociaciones y liderazgo en las mujeres excombatientes para encaminarlas en proyectos que las beneficien; asimismo, respaldar las asociaciones de mujeres excombatientes, ya que mediante estas se pueden generar liderazgos otras formas de organización y en las que pueden entrar en confianza y apoyo para el proceso de transición así como para reintegrarse a sus comunidades; es importante que los programas incluyan elementos de grupo, trabajo en equipo, liderazgos entre otros (De Watteville, 2002).

Sin embargo, diferentes autores que han estudiado los procesos de DDR desde una perspectiva de género, indican que uno de los espacios donde se manifiesta con mayor ímpetu el desempoderamiento de las mujeres después del conflicto, es en el entorno político, esta situación según Barth (como se citó en Londoño y Nieto, 2006) no solo se encuentra presente en Colombia, sino en el contexto africano y Centroamericano, donde en el caso de el Salvador, aunque las mujeres estuvieron representadas en el Acuerdo de paz, tuvieron dificultades para desarrollar acciones políticas y acceder a cargos de dirección. Respecto a este tema Meertens (como se citó en Londoño y Nieto, 2006) expone:

(...) Para las mujeres el convertirse en sujeto político tiene un alto costo: la incursión en los espacios públicos de las políticas e incluso de la guerra no se ha visto acompañada de procesos emancipatorios en lo cotidiano. Estas polaridades tradicionales entre lo privado y lo público, encubiertas durante la guerra, afloran, paradójicamente, en el momento en que ceden las presiones y se da el paso hacia la vida política y la reinscripción (p. 174).

Además, en relación a Colombia como indica Tomás Concha (como se citó en Londoño y Nieto, 2006) la baja participación de las mujeres en las organizaciones creadas por los grupos armados después de los acuerdos de paz, hacen referencia al poco interés de visibilizarlas por parte de los propios partidos o ONG, aunque ha habido liderazgos por parte de las mujeres en diferentes organizaciones, se destacan más por su esfuerzo individual que por las decisiones propias de las organizaciones de reivindicarlas, como es el caso de la CRS con la fundación Nuevo Arcoíris, donde hubo periodos en los que las mujeres habían sido mayoritarias en las juntas, se habían encargado de programas de vivienda, cargos de dirección como presidencias, tesoreras, entre otras.

Por su parte, Vázquez (como se citó en Londoño y Nieto, 2006) indica que la disminución de la participación política de las mujeres después de la desmovilización se debe en parte, a las limitantes que trajo consigo la subsistencia en la vida civil de las mujeres de estrato socioeconómico bajo, monopolizando sus energías y esfuerzos en sus familias y responsabilidades económicas, dejando de lado la vida política.

Es por esto, que uno de los retos principales en un proceso de DDR con perspectiva de género, es potenciar la participación de las mujeres en la vida política, posibilitando la reintegración desde el empoderamiento de estas y el acceso a cargos de decisión, teniendo en cuenta que no solo hace referencia al disfrute de sus derechos, sino contribuirá a una sociedad más justa e igualitaria.

Aunque en gran parte las mujeres fueron marginadas de los espacios políticos formales después de los acuerdos, lo que conocen diversos estudios, es que vincularon y fortalecieron espacios sociales, comunitario y académicos, algunos mixtos y otros solo de mujeres; un sondeo realizado por el colectivo de mujeres en los noventa dan cuenta que de 118 mujeres excombatientes

desmovilizadas en el 2001, 61% tenían una participación activa en organizaciones sociales diversas (Londoño y Nieto, 2006).

No obstante es importante mencionar, que la no participación en la esfera política de las mujeres, no solo se debe a la falta de condiciones favorables o políticas encaminadas hacia el género, en ocasiones existía el deseo por parte de algunas excombatientes de no participar en dichos espacios, prefiriendo dedicarse a otros ámbitos, algunas mujeres expresan frente a este tema que “curiosamente muchas compañeras que eran de dirección en otra época, con la paz se dedicaron a otras cosas, se dedicaron primero a construirse a sí misma, su familia, no se (...) yo no sé; son como otra lógicas” (Londoño y Nieto, 2006, p. 181).

Por otra parte y siguiendo a Luciak (1999) en el caso del Salvador, en cuanto el tema de participación de las mujeres en el partido político conformado por el FMLN, se decidió que existieran cuotas de participación de las mujeres en el partido, esto trajo consigo diversas posturas, pero más importante fue identificar que hubiesen muy pocas mujeres que se postularan para estos cargos, debido a diversos factores como llevar a cabo los roles impuestos socialmente con respecto a las responsabilidades hogareñas, el cuidado de los niños, asegurar alimentos para sus familias, compartir deberes agrícolas, así como también otras limitantes en cuanto a los esposos celosos, poniendo en evidencia los grandes obstáculos que enfrentan las mujeres para ser políticamente activas.

Desde 1995 a 1997 las mujeres fueron fortaleciendo su posición dentro del partido político del FMLN, conformando un tercio de sus miembros, e igualmente elegidas dentro del consejo nacional y la comisión política; sin embargo en la estructura de los partidos municipales y departamentales no fueron tan exitosas (Luciak, 1999).

Pese a los logros alcanzados y retomando al autor, las mujeres tuvieron que luchar contra muchos obstáculos presentes dentro del partido reconocidos por algunos de sus miembros, por lo cual se instó desde la comisión política del FMLN a aplicar una perspectiva de género dentro del partido; A pesar de esto, en los años posteriores siguieron enfrentando limitaciones, como por ejemplo, que la secretaria de la mujer trabajó más por los intereses del partido en general que por los intereses de las mujeres dentro del partido, entre otras.

El caso salvadoreño, da muestra de que las mujeres han avanzado en la lucha por la igualdad en el FMLN, desde la mayor representación de las mujeres en cargos políticos que replican en las relaciones de igualdad entre los individuos, estos avances a nivel nacional, es importante replicarlos en las organizaciones de base. (Luciak, 1999).

Por otra parte, Wenche (2008) indica que la investigación llevada a cabo en Guatemala, da cuenta de que las mujeres que se reintegraron de forma colectiva participaron más social y políticamente en comparación con las que se reintegraron de forma individual

De las 25 mujeres socialmente activas, 15 fueron identificadas en el grupo de reintegración colectiva y 10 entre las mujeres que se reintegraron individualmente. Además de participar activamente en varios consejos y comités en sus propias comunidades, varias de las mujeres que se reintegraron colectivamente también trabajaron para organizaciones de derechos humanos, organizaciones de desarrollo y ONG ambientales o participaron en ellas (p.302).

5.2.5.2 La reintegración y el ámbito económico. Respecto a el ámbito económico, se encontró según Women's Commission (2002) y Greenberg & Zuckerman (2006) que en su mayoría las

excombatientes en Sierra Leona y Eritrea optaron por dedicarse después del conflicto a la prostitución, por falta de dinero, las presiones de los padres, malos amigos entre otros; asimismo lo expone McKay & Mazurana (2004), muchas de las niñas madres excombatientes ingresan al comercio sexual; las excombatientes expresan que les toca hacer esto, debido a que no ven mejoras en su situación, ni cumplimiento frente a lo prometido. Dicho lo anterior, aunque la prostitución se encuentra presente en las mujeres excombatientes, también declaran en menor medida que los hombres “homosexuales” la ejercen (Women’s Commission, 2002).

En el DDR de Sierra Leona, según Women’s Commission (2002) no existían programas integrales para mujeres y niñas, ni apoyo para escapar de los matrimonios forzosos o matrimonios AK47 (otra terminología para los matrimonios forzosos) las niñas y las mujeres obligadas a ser "esposas" de actores armados, realizan tanto servicios de combatientes como de otro tipo, incluso como cocinera, ama de llaves y esclava sexual. Aquellos que realizan los últimos tres roles se conocen como "esposas" (p.17), a estas, se les ofreció poca protección adicional en caso de que optaran por escapar o no pudieran hacerlos, ya que los requisitos para acceder a ciertos beneficios de los programas de DDR, imposibilitan a las mujeres a acceder de forma individual a diferentes paquetes, lo que también perpetúa las limitaciones para deshacer las relaciones con los “esposos Ak-47”

También en Sierra Leona, se llevaron a cabo programas para “esposas” de ex combatientes, pero de forma tardía, debido a que muchos excombatientes se estaban gastando el dinero dado por el proceso de DDR y volvían a las instalaciones en busca de más ayuda y sin nada para su familia; sin embargo, estos programas no permitían que las mujeres se involucraran de forma independiente debían ir acompañadas de sus “esposos”, lo que perpetuo relaciones forzosas. Así mismo también

género una problemática, debido a los secuestros de niñas para poder recibir el beneficio y luego ser abandonadas (McKay & Mazurana, 2004).

Women's Commission (2002) expresa que las mujeres corren mayor riesgo cuando siguen "en los matrimonios arbustos" o AK-47, puesto que los comandantes de sus parejas abusan sexualmente de ellas, un excombatiente dijo: "Algunos de nuestros líderes toman a nuestras esposas en casa y tienen relaciones sexuales con ellas, después de tener relaciones sexuales comienzan a hablar de ellas y las llaman prostitutas" (p.64).

De igual modo, en Sierra Leona, las mujeres embarazadas sin pareja fueron coaccionadas para casarse, como las CAAFAG con los hombres que las raptaron con sus (maridos de arbusto), para evitar la carga económica sobre sus familias, así como la estigmatización de ser una madre soltera, lo que no contribuye a deshacerse de las relaciones violentas, esto afecta especialmente a las niñas que están siendo atendidas por familiares extendidos o cuidadores alternativos (Pihl & Lamin, 2006, como se citó en Smet, 2009). Por lo tanto según De Watteville (2002) para la reintegración de las niñas y familias que han sido secuestradas, se les debe preguntar y proporcionar el lugar donde quiera establecerse, así sea lejos de sus parejas o secuestradores.

Frente a las situaciones económicas de las mujeres excombatientes, descritas anteriormente, en Eritrea se ejecutó una iniciativa diseñada y llevada a cabo por ACORD (Asociación para la Investigación y Desarrollo de Operaciones Cooperativas) el cual tenía por objetivo crear un proyecto de microcrédito llamado "Barefoot - Bankers" que apoyó con facilidades de crédito a la personas excombatientes más vulnerables, el cual estaba especialmente enfocado a mujeres, donde participaron 5.000 excombatientes algunas con niños pequeños, sin embargo, muchas mujeres excombatientes, no saben manejar los recursos económicos, necesitan orientación para esto y

cuando acceden a microcréditos en ocasiones fracasan por no tener conocimientos de administración para sus negocios (Greenberg & Zuckerman, 2006).

Por otro lado, muchas mujeres tienen problemas para encontrar empleo debido a la discriminación por ser mujeres excombatientes, después del conflicto algunos trabajos vuelven a ser masculinizados, un ejemplo de esto, lo menciona Greenberg & Zuckerman (2006) donde “los soldados desmovilizados en Eritrea incluían excombatientes entrenadas como albañiles, mecánicas y electricistas durante la guerra, que al regresar a sus hogares, enfrentaron discriminación en el mercado de trabajo, porque consideraban que sus habilidades eran exclusivamente de hombres, un sesgo de género tradicional” (p.11-12).

Por tanto, es esencial identificar las habilidades adquiridas por las mujeres excombatientes, para que estas sean reforzadas y estén a la altura de la demanda de trabajo, asimismo las capacitaciones deben estar orientadas a la generación de ingresos lo más rápido posible (De Watteville, 2002).

En cuanto a Sudán del Sur, Munive (2014) señala que el constante avance del sector privado y por ende la economía formal, alarma a la población que ejerce el sector informal como es el caso en su mayoría de las mujeres excombatientes, producto de la formación recibida durante el DDR el cual estaba enfocado principalmente hacia el ámbito productivo; respecto a esto De Watteville (2002) sugiere apoyar estas iniciativas de trabajo informal puesto que son las alternativas de mayor acceso para las excombatientes y esposas de excombatientes, no obstante, deben ir acompañadas de programas de sensibilización que contribuyan a generar empleos para estas, así como entregar certificados de la habilidades aprendidas durante la guerra.

Por otra parte, Jennings (2009) indica que las mujeres tienen mayores limitantes para acceder a la tierra, en algunos casos pueden trabajar en ellas, pero no poseerlas, dicho obstáculo es un mecanismo de discriminación para las mujeres excombatientes; esto se vio en países como Nicaragua y El Salvador donde las mujeres tuvieron que buscar opciones con parientes hombres para acceder a la tierra (Dietrich, 2014) lo que sigue reproduciendo una dependencia de las mujeres frente a los hombres; otro caso se visibiliza en Etiopía donde los dirigentes de las aldeas, (entre los cuales las mujeres están mal representadas) que administran el acceso a la tierra muestran sesgos de género en la asignación de predios (De Watteville 2002).

Es por esto, que De Watteville (2002) recomienda para los procesos de DDR, procurar tener una estrategia de seguimiento y evaluación, que permita determinar que las instituciones encargadas de canalizar los beneficios, cuenten con participación de las mujeres y no tengan sesgo por género; en algunos países, crean comisiones de tierra y vivienda para contribuir desde lo jurídico a casos de mujeres que no saben que poseen estos derechos.

En cuanto a los programas de desarrollo agrícola, Greenberg & Zuckerman (2006) exponen que, estos deben ir dirigidos tanto a hombres como mujeres, para que de forma colectiva puedan generar un desarrollo agrícola, asimismo, estos programas no deben ir enfocados solo a las personas excombatientes sino a organizaciones de base comunitarias; “Un proyecto excepcional que lo hace, es el proyecto de agricultura del Banco Mundial para Sri Lanka aprobado en 2004 que apoya a las organizaciones de base y comunitarias, incluidas las sociedades de desarrollo de las mujeres rurales” (p.10-11).

Otras alternativas que contribuyeron a la reintegración de las mujeres, fue el proyecto UCOBAC (Asociación basada en la comunidad de Uganda para el bienestar del niño) / Unicef en

Uganda, el cual trató de integrar a mujeres excombatientes y esposas de excombatientes en proyectos generadores de ingresos, allí se descubrió que es importante incluir a los hombres para mejorar las relaciones de género, así como se cuenta con mayor apoyo de los esposos si son parte de los proyectos; en Angola, los niños, niñas soldados y sus nuevas familias recibieron apoyo para la construcción de viviendas (De Watteville 2002).

Sin embargo, hay que tener en cuenta, que en ocasiones cuando las mujeres acceden de forma igualitaria a los beneficios del DDR, esto no es suficiente, porque no tienen en cuenta las necesidades particulares que ellas enfrentan imposibilitando una reintegración exitosa, como lo que ocurrió con las madres excombatientes de Eritrea, “gastaron sus subsidios de desmovilización en la satisfacción de necesidades familiares inmediatas como alimentos y medicinas y cuando su dinero se acabó, ellas empobrecieron y quedaron vulnerables” (El-Jack, 2003, p.34-35).

En contraste, tanto en Sierra Leona como Liberia, se llevó a cabo una iniciativa donde los beneficios económicos eran entregados no a las personas individualmente sino a las escuelas, lo que permitió el beneficio colectivo y no solo de personas excombatientes, contribuyendo a minimizar la estigmatización; esto se llevó a cabo a través del Programa de Inversión en Educación Comunitaria (CEIP), que:

Permitió a los niños desmovilizados asistir a la escuela sin pagar aranceles (Bannor-Addae 2007), ofrecer recompensas a la comunidad, impidió una mayor estigmatización de los niños e hijo de personas excombatientes, al mismo tiempo que incentivaba y premiaba la reintegración y la educación. Janel Galvanek argumenta que este programa fue ampliamente considerado un éxito en ambos contextos nacionales porque "todos los niños de la comunidad se beneficiaron [de] los materiales", no solo los ex soldados (Doerrer, et al, 2010-2011, P. 48).

Para De Watteville (2002) el generar procesos que beneficien de manera colectiva a los excombatientes, familias de los excombatientes, víctimas y comunidad, puede contribuir a favorecer la aceptación de las mujeres excombatientes en los lugares de residencia, evitando generar envidia entre los pobladores frente a los beneficios adquiridos; por estos los proyectos comunitarios deben beneficiar las necesidades del colectivo e incluir a los miembros de la comunidad.

Finalmente, en Uganda muchas niñas no pudieron reintegrarse en las mejores condiciones debido a los pocos recursos económicos y sociales enfocado al posconflicto, por lo tanto, tuvieron que trasladarse a entornos urbanos en busca de una mejor situación económica; asimismo, muchas niñas madres optan por quedarse en las ciudades, puesto que no ven sus comunidades como zonas seguras y ellas mismas se apoyan para sobrevivir con los pocos recursos que tienen, así como con el cuidado de los niños (McKay, 2004).

5.2.5.3 La reintegración y el ámbito educativo. Es indispensable la inserción de un enfoque de género en la programación educativa como mecanismo de reintegración, éste debe identificar las necesidades y prioridades según el género, para ello, los diseñadores de los programas educativos y de capacitaciones deben tener en cuenta los objetivos y prioridades que tienen los participantes al integrarse a dichos programas (Doerrer et al, 2011). Asimismo, Phayal, Khadka &Thyne (2015) indican que el enfoque de educación y formación para el trabajo, es un factor que posibilita la participación de las personas excombatientes en el DDR.

Wenche (2008) manifiesta que algunos estudios llegan a la conclusión, de lo esencial que es el tema de la educación para las mujeres excombatientes para generar ingresos, así como influye en la participación social y política después del conflicto

En Eritrea, hay una gran brecha entre las excombatientes que encontraron un lugar dentro de los círculos del EPLF (Frente de Liberación Popular de Eritrea) después de la guerra de liberación, y todas las demás. El primer grupo de mujeres es educado; están en una posición diferente a la, de las mujeres sin educación (p.297).

Los programas de educación técnica, profesional y entrenamiento (EFTP) en Sierra Leona y Liberia se desarrollaron conforme al género, mientras que a los hombres los capacitaron en habilidades como carpintería, construcción entre otros, a las mujeres se les capacitó en cocina, habilidades domésticas, administración de pequeñas empresas; No obstante, en Sierra Leona se brindó capacitación en soldadura a las mujeres, pese a esto debido a que violaba los roles de género culturales, las mujeres fueron desalentadas para tomarlos; esta capacitación según el género, llevaron a desigualdades para el acceso laboral y salarial (Doerrer et al, 2010-2011. p. 49-50).

Otro rasgo es que la falta de guarderías las imposibilita, por esta razón el sector informal les da mayores posibilidades de vida, horarios flexibles y menores requisitos de formación; en cuanto al cuidado de los niños, en Eritrea, se generó una alternativa de guarderías a un bajo costo, donde un grupo de mujeres excombatientes inició un centro de cuidado de niños recolectando suficiente dinero de otras mujeres, y así fueron capaces de alcanzar dos objetivos: proporcionar más facilidades para el cuidado de los niños y proporcionar este servicio a un costo bajo y asequible (De Watteville, 2002).

Por tanto, es trascendente que los programas de capacitación tengan en cuenta el cuidado de los niños, ya que representa un obstáculo para la capacitación de las mujeres, así como los horarios flexibles de formación debido a las limitantes de tiempo para el cuidado de los niños, como otras labores; de igual forma, se debe buscar alternativas de aprendizaje que faciliten la adquisición de conocimientos (De Watteville 2002).

A pesar de que los programas educativos contribuyen a los países, también pueden generar dificultades si no se tiene en cuenta problemáticas existentes para las mujeres y niñas dentro de los contextos; por ejemplo, la situación de las niñas que regresan a casa de los grupos armados y desean seguir con su educación debido a que muchas fueron secuestradas cuando estaban en la primaria, algunos factores como vergüenza por asistir a clases de niños menores, no tener recursos para los materiales o para pagar el bachillerato, imposibilita la continuidad de su formación; respecto a lo anterior, en Sierra Leona se ha implementado un tipo de educación rápida o escuela aceleradas para los menores (McKay & Mazurana, 2004).

La falta de un enfoque de género en los programas educativos en Liberia y Sierra Leona limitó su éxito, puesto que las niñas no tuvieron ambientes seguros de educación, cuidado de niños, la exclusión de las mujeres y sus hijos resultado de la guerra genera un limitante para poseer cuidados de su comunidad, lo que nos les permite acceder a programas educación y obstaculiza el acceso a los programas (Doerrer et al,2011).

Otro aspecto en relación a lo educativo, fue la exclusión de mujeres embarazadas y niñas de la programación oficial de EFTP, desde Smet (2009) se encontró que, los programas que ofrecen acceso a la educación han limitado la participación de las niñas embarazadas al no permitirles entrar en el aula, sin embargo en Sierra Leona organizaciones locales desarrollaron un centro de

capacitación para estas, como los grupos nacionales de mujeres, la Asociación Progresista de Mujeres y el Foro para Mujeres Educadoras Africanas en Sierra Leona. Asimismo, la ONG FAWE (Foro para Mujeres Educadoras Africanas) brindan cuidado infantil para que las niñas puedan participar y educarse (Doerrer et al, 2011).

En segundo lugar, el problema de los obstáculos por la falta de recursos ha generado que las CAFFG se vean en menor medida beneficiadas, como el caso de la cancelación de entregas de alimentos gratuitos durante las clases de capacitación, esto afecta principalmente a las niñas que son madres, debido que no solo deben cuidarse de ellas mismas sino de sus hijos

Mientras que las madres chicas les resultaba fácil asistir a las clases en los centros de educación de Caritas Makeni, siempre y cuando se les proporcionarán comidas durante el día, el creciente reto de asegurar el acceso a alimentos suficientes para ellos y para sus hijos se convirtió en una carga que lo hizo cada vez más difícil para que asistan a clases (Smet, 2009, p. 158).

En relación con lo anterior, en Liberia se llevó a cabo un programa de becas para acceso a la educación de mujeres y niñas, con lo cual solventaban el obstáculo financiero de la asistencia a la escuela. “El Fondo de Becas para Niñas del Embajador, administrado por la Iniciativa para la Educación en África, proporcionó \$ 800,000 (dólar Liberiano) durante tres años a las mujeres excombatientes, entre las edades de ocho y veinticinco años, para regresar a la escuela” (Bernard et al, 2003, como se citó en Doerrer et al, 2011).

McKay & Mazurana (2004) recomiendan a las instituciones encargadas de los procesos de reintegración, tener en cuenta que los programas de capacitación de las niñas, estén enfocados a generar autosuficiencia y habilidades para la vida; apoyar las alternativas culturales y artísticas desde donde las niñas pueden contar sus historias; brindar a las niñas diferentes opciones para

capacitarse y ser económicamente autosuficiente, no solo en trabajos asignados según lo roles de género si no contar con la posibilidad de encontrar un empleo en lo que ellas deseen, sin ser discriminadas por su género.

Por otra parte invitan a los gobiernos, organismos internacionales, ONG, entre otros, realizar estudios con un enfoque de género, que den cuenta de la reintegración que están viviendo las niñas; asimismo capacitar en cuestiones de género a los profesionales que hacen parte de estos procesos y trabajar de manera conjunta con instituciones encargadas de la protección infantil, programas materno infantiles entre otros y así prestar mejores condiciones que contribuyan en su proceso de reintegración.

Respecto a Colombia, la formación educativa y de capacitación, fue obstaculizada principalmente en las excombatientes del MAQL por las concepciones culturales, puesto que en las comunidades indígenas la educación de los hombres es privilegiada por encima de la de las mujeres, por esto los Quintines se beneficiaron en mayor medida de los programas de formación, mientras las mujeres, debieron quedarse en casa cuidando los niños y generando las condiciones para que los hombres pudieran formarse.

En otras circunstancias, cuando las mujeres tuvieron la posibilidades de formarse, debían desertar porque su parejas no estaban de acuerdo con que lo hicieran, demandando atención al cuidado de la casa y los hijos; por otra parte, para algunos dirigentes, los programas orientados específicamente a las mujeres, eran una forma de dividir la comunidad alejados de su valores y costumbres (Londoño y Nieto, 2006).

5.2.5.4 La reintegración y el ámbito familiar. Bouta & Frerks, (2002) expone que después del conflicto se acrecientan los problemas familiares, puesto que se generan enfrentamientos sobre los roles de género, inclinándose a establecer de nuevo los roles tradicionales ya que las mujeres han generado una independencia para sobrevivir con sus hijos, este nuevo papel no es aceptado por sus esposos, debido a que sienten una pérdida de poder por la emancipación de sus parejas; en algunos casos, estas problemáticas generan oportunidades para las mujeres, puesto que deciden separarse y empoderarse de sus vidas (De Watteville, 2002).

En algunos casos, como lo expone Tonheim (2014) muchos excombatientes volvieron con sus familias y fueron bien recibidos, pero con el paso del tiempo el rechazo empezó a surgir, llevándolos a abandonar sus familias y desplazarse a otros lugares; por esto, es importante que en los DDR, con el fin de evitar que surjan problemáticas que obstaculizan una reintegración exitosa, trabajen con las familias, preparando con anterioridad a los padres y familiares de las excombatientes, antes de su ingreso a los hogares (De Watteville, 2002).

De igual forma, la autora manifiesta, que estos conflictos no solo se presentan dentro de los hogares, muchas regiones donde las excombatientes vuelven a asentarse después del conflicto, viven aún bajo los roles de género y tradiciones patriarcales, que ubican a las mujeres en posiciones de subordinación y dependencia frente a los hombres, ya sean padres, esposos, hermanos o tíos, por esto, muchas de ellas deciden no regresar a sus lugares de origen y reubicarse en otros territorios; hay que mencionar además, que en algunas situaciones tanto las comunidades como las mujeres pueden rechazarse mutuamente, debido a los cambios culturales e ideológicos que han tenido las mujeres durante la guerra, lo que no les permite adaptarse a los roles y dinámicas propias de sus regiones.

Frente al apoyo familiar, en Colombia se reconoció como uno de los factores primordiales para llevar con éxito el proceso de reintegración, de acuerdo a Alix Salazar 2005 (como se citó en Londoño y Nieto, 2006) el 98% de las 150 mujeres que hicieron parte del primer encuentro de mujeres desmovilizadas, había vuelto a su familias en busca de apoyo, en momentos de incertidumbre y temor para reiniciar su vida en la legalidad, en contraste al no contar con ese apoyo familiar por una u otra razón, generó en las mujeres dolor y limitantes para su reintegración (Londoño y Nieto, 2006, p.137).

5.2.5.5 La reintegración y el ámbito comunitario. Para El-Jack (2003) el DDR debe volcar su atención también en las comunidades y familias que reciben a los excombatientes, ya que debido a los cambios en el conflicto las dinámicas de género en las familias han cambiado, o ellas y ellos traen consigo otros ideales que pueden generar discusiones; por esto, es importante que el DDR tenga en cuenta las problemáticas que se pueden presentar en cuanto a los estereotipos y roles de género, buscando brindar apoyo en estas situaciones.

Lahai (2015) coincide en señalar que los trasfondos culturales en especial con un gran peso patriarcal, influyen en que las políticas sensibles al género no tengan un alto impacto en la transformación social. Retomando a De Watteville (2002) se encuentra una problemática similar entre las mujeres refugiadas en cuanto a su repatriación y en las excombatientes frente a su reintegración, puesto que pueden generar envidias y celos en los habitantes de las comunidades donde regresan, por los conocimientos y habilidades adquiridos durante la guerra o identificando sus nuevos pensamientos e ideologías como falta de respeto a su cultura y tradiciones.

En cuanto a las esposas de excombatientes que deciden asentarse junto con sus parejas, en ocasiones son rechazadas por parte de la familias de sus esposos, debido a las diferencias culturales, religiosas y porque llevaron a cabo un matrimonio sin aprobación, lo que conlleva a que en algunos casos, se separen de sus parejas o sean abandonadas, resistiéndose a volver a sus lugares de origen donde se imponen las tradiciones patriarcales.

Es importante, que los programas de DDR tengan en cuenta las necesidades que experimentan las mujeres y jóvenes madres que no quieren volver a sus lugares de origen, ya no tienen padres o han sido abandonadas por sus parejas; por tanto es necesario que prioritariamente accedan a servicios de asistencia, teniendo en cuenta a las viudas y personas con diversidad funcional (De Watteville, 2002).

En el Congo, referente a la reintegración social y comunitaria, se establecieron programas especiales para mujeres; en este país, aunque el programa del NDDRP tenía como objetivo transversal las cuestiones de género, en contraste con los hombres, las mujeres tuvieron en menor proporción, acceso a los programas (Conoir, 2012).

Por otro lado, en Sierra Leona la reintegración de mujeres y niñas fue tomada como un proceso social, naturalizando la reintegración de las mujeres y dejando de lado su participación en combate, fueron excluidas de cualquier posición de poder o posibilidad de cambio en los estereotipos de género, estas tuvieron diferentes problemas para reintegrarse a sus comunidades y pocas opciones de reintegración, las cuales estaban orientadas a “ocultar” su identidad de ex soldadas, naturalizando el proceso de reintegración y justificando la escasa atención brindada.

Asimismo Murphy (2016) señala que durante el postconflicto es importante comprender durante las prácticas sociopolíticas, que la reconstrucción de la vida comunitaria, las infraestructuras físicas de pueblos y ciudades devastadas por la guerra, deben estar complementados con el ejercicio de la reconciliación entre los excombatientes, hombres y mujeres, con sus familias y comunidades.

Por ello, McKay & Mazurana (2004) afirman que el trabajo basado en la comunidad, es importante que vaya acompañado de la intervención psicosocial en procesos entorno a beneficios materiales; principalmente en casos como el de las niñas madres que concibieron sus hijos siendo combatientes, donde corren mayores riesgos tanto ellas como sus hijos debido a que estos son mayormente estigmatizados, su situación económica es precaria; por tanto, muchas deciden esconder su condición de excombatientes y no acceden a programas que les puedan contribuir, otras debido a las problemáticas que enfrentan, los abandonan en hospitales o cometen “infanticidio” entre otros .

Otro ejemplo, es en el Norte de Uganda en donde los señalamientos y estigmatización afecta a las niñas especialmente a las que fueron secuestradas, la cuales son tratadas como impuras, lo que dificulta más su situación, por tanto muchas de estas niñas van y vienen entre su comunidades y su captores (McKay & Mazurana, 2004), por ello, para De Watteville (2002) es importante que en la planeación de los programas, estén previstos de un mecanismo que impida la revictimización de estas niñas.

Por consiguiente, en Uganda y Mozambique una de las formas de reintegrarse más comunes de las niñas, también es la reintegración espontánea, donde vuelven a casa sin estar en un proceso de DDR. Una investigación llevada a cabo en Uganda, expone que las niñas que vuelven

espontáneamente a casa deben sufrir diversas problemáticas por parte de los niños, hombres y mujeres de su comunidad, siendo uno de los factores que les imposibilitan quedarse, así como el no sentirse parte de la comunidad, carecer de oportunidades, y temer por su seguridad (McKay & Mazurana, 2004).

Siguiendo a los autores, exponen que las niñas al pasar más tiempo con las fuerzas de combate adquieren un comportamiento problemático que dificulta su aceptación en la comunidad

El comportamiento antisocial, como ser agresivo, pendenciero, usar lenguaje abusivo, matar y comer animales ajenos, abusar de las drogas y violar las normas de género y afectar su capacidad de reajuste a su comunidad y la respuesta de la comunidad a ellos. (...)Las niñas problemáticas son mucho más difíciles de reintegrar (p. 35).

De igual modo, la reintegración es más difícil para las niñas debido al estigma que sufren por haber perdido su “virginidad”, el término utilizado en el norte de Uganda es "contaminación", mientras que en Sierra Leona, dicen que fueron "desvirgadas" (McKay & Mazurana, 2004. p. 37).

Siguiendo con el caso de Sierra de Leona, muchas niñas fueron estigmatizadas y no recibieron apoyo para escapar de sus “matrimonios de arbusto” o recuperarse de otro tipo de violencia. Frente a dicha situación, se encuentra el caso de Stavrou que abogó para capacitar al personal del centro de rehabilitación GUSCO en el norte de Uganda “para apoyar a las niñas en temas como educación sanitaria, incluida la salud mental y reproductiva, y otros apoyos para desarrollar la autoestima y una percepción positiva del futuro” (Stavrou, 2000, como se citó en McKay & Mazurana, 2004, p. 51).

Por otra parte, los rituales ya sean religiosos, con recreaciones culturales o la combinación de estos, ayudan a las niñas y comunidades a sanar tras los conflictos, como ocurrió en Mozambique y Angola. "Muchas personas adoptan un enfoque plural de estos rituales de curación. Pueden someterse simultáneamente a varias estrategias de curación al pasar por rituales "tradicionales", rituales eclesiásticos y también ir a un hospital para recibir tratamiento (McKay & Mazurana, 2004, p. 47).

Estos, tenían diferentes intencionalidades, como la limpieza, el reconciliarse con sus padres, el comenzar una nueva vida entre otros, los cuales van ligados a dejar atrás lo que ocurrió en el conflicto y tener un nuevo comienzo, en algunos casos donde no existe las posibilidades económicas de pagar a un curandero o comprar un cabra o un huevo, se optaba por la oración que es más económica (McKay & Mazurana, 2004).

Los rituales también contribuyen a que en las comunidades las niñas, no sigan siendo llamadas "rebeldes" o sus hijos "bebés de rebeldes" así como posibilita ver hacia adelante y no seguir hablando de lo ocurrido en la guerra, es por esto que las niñas y mujeres expresan que lo que les aporta significativamente para su proceso de reintegración es la aceptación de amigos, familiares y comunidades, la cual se ve reflejada a través de rituales y diálogos constantes; Asimismo es significativo complementar dichos rituales con apoyo psicosocial que posibilita una inserción social más exitosa. (McKay & Mazurana, 2004).

Es importante mencionar que diferentes rituales de curación son específicos del género, orientados en algunos casos a sanar a las mujeres y niñas abusadas sexualmente,

Varios puntos destacados incluyen el baño ritual que la mujer recibe al atardecer, numerosas mujeres recogieron a la paciente y cuidadosamente le dieron un baño completo, una limpieza del alma y del cuerpo. El baño fue acompañado con canciones e historias sobre la curación, sobre cómo lidiar con el trauma, sobre reclamar una nueva vida y ser bienvenido en la comunidad, luego la paciente se vistió con su ropa nueva y se alimentó con una comida nutritiva... La llevaron afuera, donde la comunidad la recibió como parte de ella... (Nordstrom, 1997 como se citó en McKay, Mazurana, 2004, p. 49-50).

Sin embargo, algunos de estos rituales no son seguros o apropiados, puesto que violan los derechos de las mujeres y niñas, reproducen los roles de género y apoyan la discriminación, como los rituales de iniciación por medio de la escisión genital. Un caso relacionado con esto, se presenta en Sierra Leona, donde las niñas que están en procesos de reintegración y no han sido iniciadas en la comunidad, se les realiza los rituales con escisión genital, debido a que, esto es necesario para que las niñas sean aceptadas como miembros de su comunidad; “En Sierra Leona, el Movimiento Iniciativa Amazónica es una organización que trabaja para combatir las prácticas rituales de escisión genital y para exponer la discriminación de género” (McKay & Mazurana, 2004, p. 49-50).

Con respecto a la reintegración en el Norte de Uganda, en el libro escrito por Nichols (2011) se encontró que:

El PNUD y las comisiones encargadas del DDR también tienen en cuenta las consideraciones de género para la programación de reintegración que se proporciona a las mujeres. Por ejemplo, se alienta a los PI (Información pública) a que atiendan a las mujeres con bebés que necesitan algún tipo de manutención de los hijos para participar en la capacitación para la reintegración. (p. 40).

Por otro lado, las mujeres excombatientes del FMNL en El Salvador, debido a los roles impuestos por la sociedad, sufren mayor discriminación por parte de sus familias al verlas como traidoras, por elegir la lucha antes que la familia, a diferencia de los hombres que fueron reconocidos por su participación como “héroes en la lucha”. esto da respuesta a los sentimientos de frustración e ira por parte de las mujeres excombatientes, ya que solo fue bien visto su participación en la lucha mientras había guerra, después de la desmovilización, las quisieron relegar a la esfera de lo privado y quitarles su autonomía (Luciak, 1999).

Otro caso, es el proceso Colombiano, realizado con el MAQL, este, aunque se distinguió por darle mayor importancia a la reinserción social y beneficios que recibiría la comunidad, las experiencias de las mujeres “Quintinas” no fue muy favorable en cuanto a sus necesidades particulares, puesto que cuando regresaron a sus lugares de origen, los roles de género y actitudes aprendidas durante la guerra no correspondían con los parámetros establecidos en sus comunidades, lo que trajo consigo diversos obstáculos para las mujeres que retornaban a sus hogares, en consecuencia, a que la lucha del grupo armado estaba encaminada a los derechos de las comunidades indígenas y no a generar cambios en la sociedad. (Londoño y Nieto, 2006).

Por otra parte, existe una diferencia entre las experiencias de reinserción de las mujeres procedentes de las zonas urbanas y rurales, las primeras al regresar a la vida civil cuentan con redes de apoyo más amplias, mejores condiciones económicas para generar un proyecto de vida y con más espacios que potencializan su empoderamiento, varias de esta mujeres destacan la importancia de acceder a espacios de formación, así como tener contactos con organizaciones de mujeres, lo que les posibilita abordar temas respecto al género.

Por el contrario, las mujeres de la zona rural, que en su mayoría ocupaban puestos de soldados rasos en los grupo armados, cuando vuelven a su regiones de origen, las cuales son más conservadoras, son cuestionadas y estigmatizadas por transgredir los roles establecidos en función de la mujer, para éstas, la reintegración pueden traer consigo un desempoderamiento, renunciado a la libertad y conocimientos aprendidos durante la guerra, dirigiéndolas de vuelta a las funciones domésticas, “pasando así de las armas a la cocina” (expresión utilizada por Brittain, 2002) (Londoño y Nieto, 2006).

Desde otro punto, otras excombatientes no pudieron volver a sus lugares de origen, ya que se convirtieron en blanco de los grupos que aún se encontraban vinculados al conflicto, por tanto, tuvieron que reasentarse en las ciudades, sin apoyo de sus familiares o amigos, sin condiciones económicas y enfrentándose a lo desconocido haciendo más difícil su proceso de reintegración. (Londoño y Nieto, 2006).

El entorno en el que se hizo parte del conflicto, también es un factor que influye en las experiencias de reintegración, las mujeres que llevaron a cabo su militancia en las zonas urbanas, no tuvieron un cambio tan drástico del ambiente al momento de la reintegración, a diferencia de las excombatientes que luchaban en la selva, muchas de las militantes urbanas se desempeñan en roles políticos u organización de masas.

Sin embargo aunque estas no perdieron el vínculo con el contexto urbano, su militancia les exigió ocultarse al máximo, teniendo una vida clandestina muchas veces lejos de sus familias y compañeros de militancia, por tanto al reintegrarse no volvieron a su vida civil en todo el sentido de la palabra, pues ese era su lugar de lucha, lo que les ocasionó un alto grado de aislamiento y

soledad al no contar con redes de apoyo de familiares, ni de la organización armada que permitiera el apoyo y resignificación de sus experiencias en el conflicto.

(...)genera después un aislamiento muy bravo, porque cuando uno ya se desmoviliza, uno se queda sin amigos... por ejemplo aquí en Bogotá con la mano de muertos, y los otros presos (...) era tanta la clandestinidad que uno ahora se pregunta hasta donde los lazos de solidaridad y amistad eran ciertos o hasta donde tenían que ser ciertos en ese espacio y en ese entorno, entonces claro, la desmovilización generar un vacío pues muy berraco porque ni organización, ni partido, ni amigos (Londoño y Nieto, 2006, p.135).

Para Asiedu (2012) la reintegración basada en la comunidad, es una estrategia que permite a las personas excombatientes una reintegración menos funesta a sus nuevos o antiguos territorios, este autor señala que esta reintegración, reconoce la importancia de la participación en la toma de decisiones por parte de los y las excombatientes además de las personas que habitan en los lugares, contribuyendo a que todos salgan beneficiados en cuanto a las necesidades expresadas, en especial las mujeres y las personas con diversidad funcional.

Asimismo, expresa que este proceso debe estar supervisado bajo un comité de administración de la comunidad, en el cual sean partícipes las mujeres en cargos de decisión, garantizando que las elecciones tomadas sean de forma libre y justas, así como también, prestando atención a categorías especiales como la edad de los beneficiarios, el género y el nivel educativo.

5.2.5.6 La reintegración y las colectividades. La posibilidad de la reintegración colectiva en Guatemala fue importante debido a que muchas de estas personas entre ellas mujeres no tenían

familias y comunidades a donde regresar, además debían enfrentarse a una sociedad machista y de crecimiento hacia la violencia contra la mujer. Uno de los resultados de este tipo de reintegración es que las mujeres pudieron acceder a la titulación de la tierra, lo que no ocurrió con otras que tenían la posibilidad del uso pero no de la propiedad, a no ser que estuvieran con sus esposos; asimismo, participaron en trabajos no tradicionales y no solo bajo los parámetros de género, como la silvicultura, producción de miel entre otros.

Wenche (2008) expone que esta integración colectiva se llevó a cabo en Guatemala, con

Un grupo de ex guerrilleros con una larga trayectoria como combatientes que expresaban una fuerte preferencia por la reintegración colectiva y que carecían de una comunidad a la que regresar. (...) Este grupo estaba compuesto por 355 personas, 109 de ellas mujeres, para este propósito se compraron tres granjas (fincas); El Horizonte en Peten; Las Tecas en Suchitepequez; y Santa Anita en Quetzaltenango. Además, se compró un área más grande de tierra en Chimaltenango, para la construcción de casas para otro grupo de ex combatientes de la URNG (Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca) (p.309).

Por otra parte y retomando a la autora, respecto al desarrollo en las cooperativas, las mujeres expresan que en cuanto a respeto, participación y dirección se encontraba en las mismas condiciones con los hombres, a diferencia de las mujeres que se reintegraron individualmente, que manifestaban un aumento de violencia, tradiciones y actitudes de los roles patriarcales en su esposos; asimismo, esta mujeres tenían limitaciones para ejercer acciones sociales y políticas por falta del cuidado de sus hijos, lo que no ocurría en las cooperativas y en las comunidades reintegradas de forma colectiva.

Según Wenche (2008) en las cooperativas, asociaciones y comités, generados en los espacios de reintegración colectiva, se identificó que la participación de las mujeres en cargos directivos y

de liderazgos fue alta; otro factor fue, que estas mujeres tenían alternativas para el cuidado de los niños y se sentía a salvo en sus comunidades, evitando el temor de ser violentadas como ocurrió con otras mujeres guatemaltecas.

Finalmente para Wenche (2008) dos factores importantes que definen la participación social y política de las mujeres en el posconflicto, es el nivel educativo y la reintegración colectiva, por esto es importante prestar atención, sí los procesos de DDR ofrecen estas alternativas a las mujeres.

Para la autora, la reintegración colectiva en Guatemala trajo consigo muchos beneficios para todos los excombatientes tanto masculinos como femeninos; esta expresó, que es importante tener en cuenta dicha alternativa para los procesos de DDR, siempre y cuando se tenga en cuenta el contexto de cada conflicto; de igual forma, es importante conocer las razones y experiencias de las mujeres en los grupos armados y durante el conflicto, para considerar la reintegración colectiva como una alternativa

Una de estas alternativas, ocurre por ejemplo cuando la experiencia durante el conflicto no fue positiva, como en Sierra Leona donde las mujeres fueron secuestradas, no es posible una integración colectiva de ambos sexos, pero se puede optar por una reintegración colectiva femenina, que puede contribuir al apoyo en los procesos de sanación psicosocial.

5.2.5.7 La reintegración y el ámbito psicosocial. La intervención psicosocial, debe velar por restaurar la relación de los niños, con sus padres, familiares y comunidades, buscando así contribuir a una reintegración exitosa (Arntson y Boothby, 2002 como se citó en McKay &

Mazurana, 2004), para ello, diferentes instituciones encargadas de los programas de DDR, deben hacer reformas en temas como: conocer el contexto en el que las niñas se reintegran, sus necesidades y limitaciones, que les sirva como base para desarrollar una evaluación de los programas ya implementados, así como generar nuevos proyectos basados en estos resultados.

Situaciones como la vergüenza tanto individual, como familiar y comunitaria, deben abordarse desde lo psicosocial y comunitario, ya que esto facilitará la reintegración de las niñas a sus comunidades, transformando la “vergüenza de la reintegración”; por lo tanto, es importante que las organizaciones no solo se enfoquen en la sensibilización sino en estrategias que aborden las problemáticas generadas en la reintegración de las niñas, por ejemplo, mediante la mediación, la resolución no violenta de los conflictos, teniendo en cuenta el diálogo sobre género como lo entienden las comunidades y cómo esto afecta a las niñas (McKay & Mazurana, 2004).

Por otra parte, según Veale, Mckay, Worthen & Wessells, (2013) menciona que, buscando fomentar la participación en pro de la reintegración social en relación con madres jóvenes anteriormente asociadas con grupos armados en Sierra Leona, Liberia y el norte, se implementó a nivel local, junto con la agencia de madres jóvenes y la reintegración social, dicha estrategia de participación intercedida “ (...) por herramientas materiales, sociales y simbólicas que involucraban a múltiples actores: madres jóvenes, sus familias, consejeros comunitarios, trabajadores psicosociales, miembros del equipo PAR y académico” (p. 19).

Por último, es ideal que todas estas instituciones apunten a que los diferentes programas contribuyan a que las niñas expresen esos sentimiento a través del arte y la cultura, enseñar a las niñas y sus familias sobre los derechos de las menores, brindar oportunidades para que se

capaciten, fortalecer su autoconfianza y el empoderamiento, lo cual es importante para sus procesos de reintegración (McKay & Mazurana, 2004).

6. Conclusiones

Los estudios en materia de género, aportan en gran medida a evidenciar las relaciones inequitativas en diferentes escenarios sociales, es por ello, que organizaciones internacionales como la ONU han velado por la inserción de un enfoque de género en diferentes programas y procesos que contribuyan a que todas las personas posean las condiciones necesarias para su bienestar, entre ellas, a quienes habiten, sufran y participen en contextos de conflicto; en contribución a esto, la resolución 1325 del año 2000 aborda los temas de género en el conflicto, visibilizando con mayor profundidad la importancia de que los países se aproximen a este enfoque en la transición de la guerra a la paz.

Esta resolución demanda la incorporación del enfoque de género en los diferentes proyectos que aporten a la reconstrucción de los países y solicita tener en cuenta las experiencias y necesidades particulares de las mujeres durante el conflicto y los procesos de DDR, buscando obtener resultados exitosos.

En primera instancia es importante mencionar, que los estudios de género en materia de DDR se encontraron en su totalidad, caracterizados por la heteronormatividad del género, cayendo en la

coincidencia de abarcar el enfoque de género desde la mujer y en su derivado las niñas, denotando un vacío de información respecto a las experiencias de las personas excombatientes LGBTI, en los resultados encontrados en los artículos, libros e investigaciones que fueron abordados.

En el análisis de la producción científica se puede observar una mayor cantidad de documentos respecto a los estudios que abordan el posconflicto en la región africana (correspondiente al 70 % del total de los documentos); este dato, puede deberse a que con base a los informes de la Escola de Cultura de Pau, desde el año 2000 especialmente en las regiones africanas, se llevó a cabo el fin del conflicto en muchos países de dicho continente; asimismo, entre los países más citados se halla Sierra Leona y Liberia liderando la lista con 27 documentos, debido a lo cual, se encuentra una amplia brecha respecto a los estudios en materia de género en procesos de DDR hallados en Centroamérica y Colombia (correspondiente al 30 % del total de los documentos).

Se debe agregar que, a pesar de que la resolución 1325 surge en el año 2000, es el periodo entre 2010 al 2013 donde se centra la mayor cantidad de producción científica, gran parte estos estudios se evidenciaron de forma mayoritaria abordados desde la línea de las ciencias políticas (50%), lo que permite ver el interés del área por la problemática, cabe mencionar que el área de ciencia sociales y humanas (con un 30 %) también se ha interesado por producir documentos tales como artículos, contando con un 61% encontrados en la pasantía de investigación. En cuanto a Colombia, a pesar de haber firmado un acuerdo de paz recientemente, la información encontrada en las bases de datos sobre la temática, dan cuenta de procesos de DDR llevados a cabo entre los años 1990 al 2003 correspondiente a un solo documento.

En lo que respecta al análisis de la incorporación del enfoque de género en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración de Colombia, países de África y Centroamérica, se

expone que en los procesos adelantados en estos lugares, aunque en su mayoría estuvieron guiados por la resolución 1325, en ninguno de los hallazgos declaran abiertamente una específica inserción del enfoque de género; sin embargo, si se evidencia la implementación de estrategias, medidas y algunos programas que refieren acciones dirigidas a las mujeres, pretendiendo así, dar respuesta a las necesidades que surgen durante las diferentes etapas del proceso, no obstante, dichos programas también han incluido a niños y niñas relacionados con las fuerzas armadas.

Asimismo se identifica que el género es referenciado para distinguir a las mujeres y en ocasiones a las niñas, esta noción puede estar relacionada a las situaciones en las que el enfoque de género no abarca por ejemplo a los géneros diversos, concurriendo así, al régimen binario de hombres y mujeres; por otra parte, aunque se identifican acciones orientadas hacia el enfoque de género, su incorporación no está presente con claridad, de forma integral y permanente, tanto en el diseño como ejecución de los DDR.

Por consiguiente, a continuación se esbozan los factores encontrados durante las diferentes etapas del proceso de desarme, desmovilización y reintegración

En cuanto a la participación de la mujer en la negociaciones de los parámetros para el proceso de DDR, ésta fue casi nula, las decisiones son tomadas en su mayoría por los entes estatales y los líderes de los grupos armados, de allí, que muchas de las medidas propuestas no estén acordes a las necesidades específicas que tienen las mujeres y las niñas, llevándolas a vivir el DDR en condiciones desventajosas en relación a los hombres, e incluso muchas de ellas quedan fuera de los procesos, enfrentado su reintegración a la vida civil de forma espontánea y sin apoyo, lo que repercute principalmente en las mujeres madres que deben enfrentar diversos obstáculos junto con su hijos.

Entre las limitantes que atraviesan las mujeres y las niñas para ingresar a los procesos de DDR, se encuentra en primer lugar, la noción que las desconoce cómo combatientes, quitándoles total autoría en la participación de los grupos armados, e invisibilizando los diferentes roles que cumplen durante la guerra; otro aspecto, es la ausencia de estrategias para introducir a las personas que no son poseedoras de armas al DDR, tomando en cuenta en el proceso de desarme que no solo son combatientes quienes poseen un arma, debido a que en diversos casos principalmente las mujeres y niñas cumplen roles de apoyo para los GAOML y nunca son poseedoras de armamento o municiones, lo que imposibilita su inclusión en los procesos de DDR.

No obstante, muchas mujeres que poseían un arma, municiones o en ocasiones se generaba la posibilidad de poseer un arma en colectivo, lograron ser parte del desarme y posteriormente de las demás fases del DDR.

Acerca de la desmovilización, las zonas de acantonamiento frecuentemente, al no estar provistas de un enfoque de género con una perspectiva diferencial adecuada y aplicada en la logística y diseño de los lugares, se convierten en un espacio poco seguro para las mujeres y niñas, así como también, los elementos suministrados para su estancia en dichas zonas son insuficientes e inadecuados a las necesidades de las mujeres.

Un aspecto a resaltar en esta etapa, es que en algunos procesos, la desmovilización estaba acompañada de programas destinados a prestar atención a corto plazo en cuanto a salud sexual y reproductiva, asistencia médica, asesoramiento en el ámbito económico, estrategias en formación o educación, temas de familia, entre otros, potencializando las habilidades de los y las excombatientes para transitar a la siguiente etapa del proceso.

En relación con la última etapa del proceso de DDR, se evidencia como los diferentes autores identifican la atención especial orientada a las necesidades de los niños, principalmente de las niñas, señalando que ellas no deben ser tratadas con las mismas estrategias o metodologías que los excombatientes adultos, puesto que experimentan distintas situaciones durante el conflicto, como lo son: el ser reclutados forzosamente, expuestos a la explotación infantil, violencia sexual entre otros, por lo cual los menores desvinculados de los grupos armados, deben atravesar diferentes obstáculos y circunstancias particulares durante la transición a su vida civil junto con sus familias.

Durante la reintegración, muchas mujeres manifiestan que el factor educativo, era un medio esencial para su reintegración ya que permite generar habilidades que contribuyen a su proyecto de vida y el de sus familias. Sin embargo, a pesar de la existencia de programas que estaban destinados a formar a los y las excombatientes en diferentes oficios que les permitirá llegar a adquirir un trabajo, muchas de estas ofertas, estaban dirigidas bajo los estereotipos de género impuestos socialmente, lo que imposibilitaba la decisión de formarse en lo deseado por los y las excombatientes; asimismo, algunos de estos programas educativos no eran suficientes para que las personas adquirieron un empleo formal.

De igual manera, las habilidades adquiridas durante los conflictos por las mujeres y niñas en diferentes oficios, no eran reconocidas ni potencializados por los programas de DDR, por lo cual, diversos autores indican la importancia de certificar dichos conocimientos como un medio para acceder a trabajos formales o iniciativas productivas.

Por otra parte, en cuanto a la formación educativa básica de las niñas, se halló que muchas de ellas aunque identificaban y añoraban continuar con su educación obstruida por el conflicto, presentaban diversos limitantes, como la estigmatización, la falta de recursos, el desplazamiento a

los lugares de formación, así como la niñas madres tenían como principal obstáculo el cuidado de sus hijos, es así que en países como Angola se generaron iniciativas de guarderías infantiles de fácil acceso, contribuyendo a dicha problemática y generando empleos.

En cuanto al aspecto económico de la reintegración, se pudo observar que las mujeres siguen estando en desventaja de oportunidades en la oferta laboral y el acceso a tierras en referencia a los hombres; muchas de las mujeres desmovilizadas o que anteriormente eran esposas de combatientes ya fuera de forma voluntaria o forzada recurrieron a la prostitución como forma para generar ingresos, ya que no tenían oportunidades laborales y debían responder con las necesidades económicas de sus hijos; por otra parte, situaciones como ser cuidadoras de las familias, imposibilitaba el acceso de las madres excombatientes a trabajos formales.

Se pudo concretar acerca de la atención psicosocial en el proceso de reintegración, que es una estrategia que permite a las mujeres y niñas atención en cuanto a las experiencias vividas durante el conflicto, así como también a la preparación para afrontar diversas situaciones que se puedan presentar cuando ingresen de nuevo a la vida civil; asimismo contribuye en la preparación de la familia o las comunidades para el recibimiento de estas personas, posibilitando que la reintegración pueda llevarse a cabo de forma exitosa. Pese a los factores positivos que contribuyen esta intervención en los procesos de DDR, se evidencia que no siempre está presente de forma integral o no se genera un acompañamiento durante todo el proceso, esto debido a falta de recursos y de personal.

Respecto al apoyo familiar para la reintegración, se encontró que en su gran mayoría las excombatientes entrevistadas por los autores, exponen que el acompañamiento de la familia o redes de apoyo contribuyen en gran medida a la reintegración de las excombatientes, ya que

permite generar entornos de protección para estas, posibilitando sobrellevar los diversos obstáculos que deben enfrentar durante la reintegración a la vida civil; sin embargo también se pudo encontrar, que en diversas situaciones las familias pueden generar limitaciones que no permiten que las excombatientes se reintegren en sus lugares de origen y decidan hacerlo en otras regiones de forma solitaria.

En cuanto a la reintegración desde la comunidad, se resalta que es uno de los puntos más complejos en cuanto a la reintegración, puesto que en muchas ocasiones son las comunidades, las que generan espacios donde se crean situaciones de marginación, estigmatización o rechazo de los nuevos integrantes; pese a esto, se encontró que dichas comunidades por medio de estrategias culturales o religiosas pueden contribuir a la construcción de contextos que permitan la inclusión de las excombatientes dentro de la comunidades, posibilitando su reintegración.

Es así que diversos autores destacan, la importancia de que los DDR desarrollen programas no solo orientados a beneficiar a las personas excombatientes sino también a sus comunidades, esto con el fin de contribuir a la no estigmatización y discriminación de estos, evitando situaciones que reproduzcan la envidia, odio o egoísmo por parte de la comunidad receptora, así como generar medios que permitan la reconstrucción del colectivo comunitario, construyendo espacios de reconciliación y transformación social.

Por otra parte se encontró, la importancia de que las mujeres puedan inscribirse a los procesos de DDR de forma individual sin sus parejas, ya que así, pueden acceder a los diferentes beneficios de los programas sin necesidad del acompañamiento de su “esposo”; esto también puede brindar alternativas, a las mujeres y niñas que no quieren seguir con las parejas formadas durante el conflicto, rompiendo así con las relaciones de dependencia de las mujeres hacia los hombres.

Asimismo, las limitantes que deben enfrentar las mujeres y niñas durante su reintegración como su futuro, la incertidumbre por sus hijos y familias, las responsabilidades económicas para sobrevivir, los problemas de seguridad entre otros, los cuales deben superar para tener una reintegración exitosa y una vida civil en buenas condiciones, imposibilita a las mujeres para ser partícipes en la vida política, no permite contar con disponibilidad ni de tiempo ni de posibilidades, para generar y participar en espacios que contribuyan a su empoderamiento, libertad e independencia.

Con respecto al factor político, es significativo indicar como en los procesos de DDR en cuanto a la participación de las mujeres en la toma de decisiones, las organizaciones, la identidad grupal entre otros, se ve reflejado con mayor profundidad en los estudios de DDR relacionados con Centroamérica y Colombia, en contraste con África, donde aunque se hace una aproximación a dicha temática, no posee mayor relevancia, tomando como punto de intereses la reintegración familiar, reintegración social y economía entre otros.

Hay que mencionar además, que durante la pasantía se identificó que los diferentes países no cuentan con instituciones permanentes sino transitorias, para el proceso de reintegración tanto de adultos como de niños y niñas, a diferencia de Colombia que posee la Agencia para Normalización y Reintegración (llamada así actualmente), encargada de la intervención y acompañamiento de las personas excombatientes.

Con relación a lo expuesto durante el apartado, diversos autores coinciden, que es esencial que los profesionales encargados del diseño e implementación de los procesos de DDR, estén formados en cuanto al enfoque de género, con el fin de que puedan tener las habilidades necesarias para prevenir e intervenir situaciones respecto al género, que surjan durante los procesos.

Es importante manifestar que el estudio de los procesos adelantados por Colombia, países de Centroamérica y África, contribuyen desde el análisis de sus experiencias de DDR como países en posconflicto que atraviesan por una transición de la guerra hacia la paz, esto, orientado a la inclusión del enfoque de género, no solo desde la mirada de las víctimas sino desde las y los perpetradores, visibilizando la participación de la mujer y otros sectores minoritarios en los entornos de conflicto, así como las necesidades y vivencias que afrontan durante la vinculación a la vida civil, buscando generar espacios que contribuyan a la reconciliación y reconstrucción de la sociedad.

De igual forma, el análisis de las situaciones vividas y lo aprendido durante el DDR en diferentes territorios, permite construir unas directrices, orientadas a la implementación del enfoque de género de forma más rigurosas y permanente, teniendo en cuenta a los diferentes actores que hacen parte de los grupos armados y contando con un mirada diferencial que reconozca las necesidades particulares respecto al género, así como la incorporación de los hallazgos y recomendaciones encontrados, a partir de las situaciones presentes en los diferentes países para futuros procesos de DDR.

Ahora bien a través de los resultados de la pasantía de investigación, se pudo concluir que para la incorporación del enfoque de género en posteriores procesos de DDR se debe tener en cuenta:

Considerar que es fundamental la participación de las organizaciones de mujeres y LGBTI principalmente de excombatientes, en las negociaciones de paz, para así poner sobre la mesa las necesidades particulares respecto al género en los procesos de DDR, de igual forma, dicha representación y participación debe verse reflejada en el diseño y ejecución de los programas orientados al DDR.

Del mismo modo, se debe contar con estrategias flexibles en las diferentes fases del proceso, principalmente en el desarme, que permitan abordar las situaciones de personas que cumplen diferentes roles no combativos, así como analizar los casos especiales, buscando no excluir a miembros de los grupos armados de los DDR. Asimismo, es importante que se visibilice en los procesos de DDR que las mujeres, niñas y géneros diversos poseen necesidades particularidades respecto a su género, más no son una población “especial” haciendo énfasis en que son actores que participan en todos los ámbitos de la sociedad.

Finalmente es trascendental, que los programas de DDR principalmente en la etapa de reintegración, trabajen en la construcción de redes de apoyo enfocadas a los familiares y amigos, así como la reconstrucción del tejido comunitario, para construir entornos que no propicien la exclusión, estigmatización y demás limitantes para las excombatientes, sino por el contrario generar espacios de construcción colectiva que posibiliten una reconciliación y reintegración exitosa, beneficiando tanto a las personas excombatientes y sus familiares como a las comunidades de acogida.

7. Recomendaciones

A través de la pasantía se encontró, que es necesario la generación de estudios respecto al género en los procesos DDR, donde se reconozca el rol de la mujer no solo como víctima sino como

perpetradora, para poder abordar los desafíos particulares a los que deben enfrentarse siendo excombatientes en la transición a la vida civil; asimismo, los estudios desde el enfoque de género con una mirada diferencial, deben abordar a las poblaciones minoritarias, como las personas LGBTI, con el fin de visibilizar su existencia en la sociedad, en el conflicto y los grupos armados, contribuyendo a su reconocimiento como soldados y su participación en los DDR, aproximándose a la intervención de sus necesidades respecto al género y orientación sexual.

De igual forma, es importante que los profesionales en el área de la ciencias sociales y humanas, formados para aportar desde distintos puntos de invención a la transformación de un país especialmente desde un contexto en posconflicto, aborden en mayor medida el estudio de género en la reconstrucción de la sociedad después de un conflicto, haciendo énfasis en este caso en los procesos de DDR tanto en los espacios de diseño como de implementación.

Otro aspecto relevante es el analizar la resolución 1325 de la Agenda Mujer Paz y Seguridad, donde se tome en cuenta que el enfoque de género está siendo abordado solo desde la mirada de las mujeres y niñas, por esto es importante, que se genere la inclusión de la comunidad LGBTI puesto que el enfoque de género abarca los diferentes actores en una sociedad.

Por otra parte, teniendo en cuenta el acuerdo de paz de Colombia firmado actualmente con la FARC-EP, el cual incluye específicamente el enfoque de género en toda su estructura, diseño e implementación y el contexto de posconflicto y los diálogos con el ELN, es significativo que se generen investigaciones alrededor de esta etapa por la que atraviesa el país, principalmente desde el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, con el fin de que contribuya a los estudios de género en materia DDR, aportando directrices para futuros procesos tanto en el país como en diversos territorios.

En relación a la profesión, es fundamental que se generen investigaciones alrededor de los procesos de DDR, ya que la formación permite tener una mirada desde diferentes puntos del proceso tanto en la planeación como ejecución, así como el acercamiento con las poblaciones y comunidades, posibilitando tomar en cuenta cuáles son sus vivencias reales y potenciar la transformación de las problemáticas desde los mismo actores.

Asimismo, se invita al equipo de trabajo del Instituto de Estudio Políticos y a la Agencia para la Reintegración y la Normalización regional Santander, seguir propiciando estos espacios investigativos en donde tanto estudiantes como académicos construyan y compartan saberes respecto al conflicto y posconflicto, ya que los resultados y convenios en las investigaciones, contribuirían en gran medida al contexto actual que atraviesa el país. Por último, se insta al IEP, a que continúe con la modalidad de pasantía de investigación, debido a que esto aporta a la formación de nuevos profesionales; del mismo modo, la permanencia y creación de semilleros con múltiples profesiones, que generen espacios para formarse en el área investigativa, enriqueciendo los proyectos desde diferentes perspectivas académicas.

Referencias bibliográficas

Acosta, L. (2005). *Guía práctica para la sistematización de proyectos y programas de cooperación técnica*. FAO América Latina y el Caribe. Recuperado de: <http://www.fao.org/3/ah474s.pdf>

ACR. (s.f). *Evolución del Proceso de Reintegración Fortaleza Institucional basada en la experiencia y lecciones aprendidas*. Grupo de Cooperación, Relaciones Internacionales y Alianzas Estratégicas. Colombia. Recuperado de: <file:///D:/Downloads/Evoluci%C3%B3n-del-Proceso-de-Reintegraci%C3%B3n-Fortaleza-Institucional-basada-en-la-experiencia-y-lecciones-aprendidas.pdf>

ACR. (2012). *Reintegración en Colombia; Hecho & datos*. Colombia.

ACR. (2014). *Perspectiva de Género en el Proceso de Reintegración*. Colombia. Recuperado de: <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Perspectiva%20de%20g%C3%A9nero%20en%20el%20Proceso%20de%20Reintegraci%C3%B3n.pdf>

ACR. (2016). *Estrategia de Género y Plan de Transversalización*. SIGER. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <file:///D:/Downloads/ejecucion-liga-2-1-1.pdf>

African Commission on Human and Peoples' Rights. (2003). *Protocolo a la carta africana sobre los Derechos de los pueblos sobre los derechos de las mujeres en África*. Recuperado de: http://www.achpr.org/files/instruments/women-protocol/achpr_instr_proto_women_eng.pdf

Alba, A. (2016). *Experiencias internacionales de paz: lecciones aprendidas para Colombia*. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Bogotá, Colombia.

Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas. (2011). *Evolución histórica de la atención a la población desmovilizada*. Bogotá.

Alta Consejería Presidencial para el Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad y Colombia Renace. (2017). *Boletín N. 8 Así va el posconflicto*. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <file:///D:/Downloads/boletinno8asivaelposconflicto.pdf>

Ardanuy, J. (2012). *Breve introducción a la bibliometría*. Universidad de Barcelona. España. Recuperado de: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/30962/1/breve%20introduccion%20bibliometria.pdf>

Ariño, M. (2016). *Quaderns de construcció de pau: Procesos de paz con perspectiva de género. Inclusividad y participación*. Escola de Cultura de Pau. Agencia catalana de cooperacio al Desenvolupament.

ARN. (s.f). *Ruta de Reintegración*. Agencia colombiana para la reintegración y normalización. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/ruta.aspx>

ARN. (2017). *La ACR fortalece su institucionalidad y pasa a ser la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)*. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.reintegracion.gov.co/es/sala-de->

prensa/noticias/Paginas/2017/05/COMUNICADO-OFICIAL-ACR-pasa-a-ser-ARN.aspx

Asiedu, V. (2012). *Planning and implementation of a community-based approach to reintegration programmes of ex-combatants*. *Development in Practice*. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1080/09614524.2012.630985>

Asiedu, V & Berghs, M. (2012). *Limitations of Individualistic Peacebuilding in Postwar Sierra Leone*. *African Conflict and Peacebuilding Review* Vol. 2, No. 1, pp. 136-151.

Ávila Baray, H.L. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación Edición electrónica*. Texto completo en www.eumed.net/libros/2006c/203/

Axelsson, S. (2015). *Gendered Struggle for Freedom: A Narrative Inquiry into Female Ex-Combatants in South Africa*. En Shekhawat, S. (Ed.), *Female Combatants, in conflict and peace*. Palgrave Machmillan. Recuperado de: <http://libgen.io/ads.php?md5=661935280FA8A272D0E98A6E8A3B17EB>

Barrera, A. (2011). *Capacidades locales para la paz de mujeres desmovilizadas*. Bogotá, Colombia.

Barth. (2002). *Peace as disappointment (The reintegration of female soldiers in post-conflict societies: A comparative study from África)*. PRIO. Recuperado de: <https://www.prio.org/utility/DownloadFile.ashx?id=470&type=publicationfile>

Basini, A. (2013) *Gender Mainstreaming Unraveled: The Case of DDR in Liberia, International Interactions: Empirical and Theoretical Research in International Relations*.

Borer, T. (2009). *Truth Commissions and postconflict gender violence: Lessons from South Africa. Violence against Women*. Recuperado de: http://citation.allacademic.com/meta/p_mla_apa_research_citation/1/8/0/9/0/pages180907/p180907-1.php

Bouta, T & Frerks, G. (2002). *Women's Roles in Conflict, Prevention, Conflict Resolution and Post-Conflict Reconstruction: Literature Review and Institutional Analysis*. Instituto Holandés de Relaciones Internacionales Clingendael, Unidad de Investigación de Conflictos. Holanda. Recuperado de: <http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/D946B37BBFD5E431C1256D56002EB960-NetherlandsWomenRole.pdf>

Bouta, T (2005). *Gender and Disarmament, Demobilization and Reintegration*. Building blocs for Dutch Policy, Netherlands Institute of International Relations Clingendael. La Haya.

Bowd, R. & Özerdem, A. (2013). *How to Assess Social Reintegration of Ex-Combatants*. Journal of Intervention and Statebuilding. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1080/17502977.2012.727537>

Caramés. (s.f). *La reintegración comunitaria. Escola cultura de Pau*. Agencia española de cooperación internacional. Recuperado de: <file:///D:/Downloads/06informe022.pdf>

Caramés, A. y Sanz, E. (2009). *Análisis de los programas de DDR existentes en el mundo durante 2008*. Bellaterra: Escola de Cultura de Pau, 2009. Recuperado de: <http://escolapau.uab.cat/img/programas/desarme/ddr/ddr2009e.pdf>

Cárcamo, H. (2005). *Hermenéutica y Análisis Cualitativo*. Universidad de Concepción.

Chile. Recuperado de:

<http://www.revistas.uchile.cl/index.php/CDM/article/viewFile/26081/27386>

Chacón, D. (2011). *Investigación documental sobre responsabilidad social en Hispanoamérica:*

periodo 1990-2010. Bucaramanga, Colombia. Recuperado de:

<http://tangara.uis.edu.co/biblioweb/tesis/2011/138041.pdf>

CICR. (2008) ¿*Cuál es la definición de "conflicto armado" según el derecho internacional*

humanitario? Recuperado de: <https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/opinion-paper-armed-conflict-es.pdf>

Cifuentes, M. (2009). *La investigación sobre género y conflicto armado.* Rev. Eleuthera. Vol. 3,

enero, págs. 127-164. Recuperado de: file:///D:/Downloads/Eleuthera3_5.pdf

CNMH. (2014). *Desafíos para la reintegración Enfoques de género, edad y etnia.* Colombia.

Recuperado de:

<https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/ddr/desafios-reintegracion.pdf>

CNMH. (2015). *Desmovilización y reintegración paramilitar panorama posacuerdos con las*

AUC. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <file:///D:/Downloads/desmovilizacion-y-reintegracion-paramilitar.pdf>

Conoir, Y. (2012). *Ending War, Building Peace: Contribution of the National DDR Program in*

DRC to Peace in the African Great Lakes Region. The International Bank for Reconstruction and Development / the World Bank. Washington, DC. Recuperado de:

<http://documents.worldbank.org/curated/en/796691468203671935/pdf/774250WP0TDRP000Box377296B00PUBLIC0.pdf>

Consejería presidencial para la equidad de la mujer. (2003). *Ley 823 DE 2003.Leyes Favorables para las Mujeres. Bogotá, Colombia.* Recuperado de: <http://historico.equidadmujer.gov.co/Normativa/LeyesFavorables/Nacionales/Ley823-11jul2003.pdf>

Consejería presidencial para la equidad de la mujer. (2006). *Ley 1009 de 2006.Leyes Favorables para las Mujeres. Bogotá, Colombia.* Recuperado de: <http://historico.equidadmujer.gov.co/Normativa/LeyesFavorables/Nacionales/Ley1009-23ene2006-OAG.pdf>

Consejería presidencial para la equidad de la mujer. (2013).*Decreto 1930 de 2013...Leyes Favorables para las Mujeres. Bogotá, Colombia.* Recuperado de:<http://historico.equidadmujer.gov.co/Normativa/Documents/decreto-1930.pdf>

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2008). *Resolución 1820.* Recuperado de: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1820%20\(2008\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1820%20(2008))

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2009). *Resolución 1889.* Recuperado de: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1889%20\(2009\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1889%20(2009))

Corporación Humanas y FOKUS. (2010). *Obligatoriedad y exigibilidad de la Resolución 1325 en Colombia. Bogotá, Colombia.* Recuperado de: <http://www.humanas.org.co/archivos/obliexigibilidadresol1325.pdf>

Corporación Humanas. (2015). *Aprendizajes y retos para los procesos de desarme, desmovilización y reintegración de mujeres combatientes*. Bogotá, Colombia. Recuperado de: http://www.humanas.org.co/archivos/170216_Memorias_Evento_DDR_2015.pdf

Cruz, M. (2014). Metodología de Investigación. Capítulo 3 Investigación documental. Universidad multitécnica profesional.

Defensoría del pueblo. (2014). *el enfoque diferencial, un principio transversal en la materialización de los derechos de los grupos étnicos en su condición de víctimas*. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/04/boletin3etnicos.pdf>

Denov, M & Ricard-guay, A. (2013). *Girl soldiers: towards a gendered understanding of wartime recruitment, participation, and demobilization*. *Gender & Development*, 21:3, 473-488. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1080/13552074.2013.84660>

Detzner, S. (2017). *Modern post-conflict security sector reform in Africa: patterns of success and failure*. *African Security Review*, 26:2, 116-142, Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/10246029.2017.1302706>

De Watteville, N. (2002). *Addressing gender issues in demobilization and reintegration programs. Africa Region the World Bank*. Recuperado de: http://pdf2.hegoa.efaber.net/entry/content/1505/DE_WATTEVILLE__Nathalie_de_2002_-_Addressing_Gender_Issues_in_Demobilization_and_Reintegration_Programs.pdf

Dietrich, L. (2009). *Transitional Justice and Female Ex-Combatants: Lessons Learned from International Experience*. The International Center for Transitional Justice (ICTJ). Recuperado

de: [https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-DDR- FemaleExCombatants-ResearchBrief-2010-English.pdf](https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-DDR-FemaleExCombatants-ResearchBrief-2010-English.pdf)

Dietrich, LM. (2014). *La "compañera política": mujeres militantes y espacios de "agencia" en insurgencias latinoamericanas*. Colombia Internacional, núm. 80, enero-abril, 2014, pp. 83-133. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/812/81229999004.pdf>

DNP. (2008). *Política nacional de reintegración social y económica para personas y grupos armados ilegales*. Documento CONPES 3554. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Documento%20Conpes%203554%201%20Pol%C3%ADtica%20nacional%20de%20reintegraci%C3%B3n%20social%20y%20econ%C3%B3mica%20para%20personas%20y%20grupos%20armados%20ilegales.pdf>

Doerrer, S, Kavazanjian, L, McConnell, C & Van Wie, S. (2010-2011). *A Gendered Examination of Education in the Reintegration Strategies of Liberia and Sierra Leone*. Harvard Africa policy journal, volume 7, pp.41-55.

Dzinesa, G. (2007). *Postconflict disarmament, demobilization, and reintegration of former combatants in Southern Africa*. Asociación de Estudios Internacionales

El-Jack, A. (2003). *GENDER and ARMED CONFLICT. Bridge (development - gender), Institute of Development Studies, University of Sussex*. Recuperado de: http://docs.bridge.ids.ac.uk/vfile/upload/4/document/1105/Conflict_OR_Spanish.pdf

El Tiempo. (2017). *FARC dejan las armas y desaparecen oficialmente como grupo armado*. *El*

tiempo. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/farc-oficialmente-termina-la-dejacion-total-de-armas-103088>

Escorsia, T. (2008). *Análisis bibliométrico como herramienta para el seguimiento de publicaciones científicas, tesis y trabajos de grado*. Pontifica Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/8212/tesis209.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Esguerra J. (2010). *Desarmando las manos y el corazón: transformaciones en las identidades de género de excombatientes*. (pp. 135-211) En CNMH (2013). *Desafíos para la reintegración enfoques de género, edad y etnia*. Bogotá, Colombia. Imprenta nacional

Fondo para el logro de los ODM y Gobierno nacional de Panamá. (2010). *Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Sistema de Naciones Unidas de Panamá. Recuperado de: https://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo_web.pdf

Fisas, V. (2011). *Introducción al Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) de excombatientes*. *Quaderns de Construcció de Pau*. Escola de Cultura de Pau. España. Recuperado de: http://escolapau.uab.es/img/qcp/introduccion_dds.pdf

Fundación Peñascal y Federación Sartu. (2010). *Intervención social desde el enfoque de género*. *Cuaderno de trabajo SENDOTU*. Unión Europea. Recuperado de: file:///D:/Downloads/Cuaderno_trabajo_Sendotu_n5.pdf

GIZ. (2013). *¿Qué es un enfoque de género? Una guía producida por la Iniciativa alemana BACKUP*. Ministerio Federal de Cooperación Económica y desarrollo. Alemania. Recuperado de: <https://www.giz.de/fachexpertise/downloads/giz2013-es-backup-gender-guidelines.pdf>

Gómez, L. (2011). *Un espacio para la investigación documental*. Universidad Manuela Beltrán. *Revista vanguardia psicológica*. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/313388211/Dialnet-UnEspacioParaLaInvestigacionDocumental-4815129>

Gómez, R. (2003). *Análisis de datos en la investigación*. En: *Investigación social*. Buenos Aires.

Greenberg, M & Zuckerman, E. (2004). *The Gender Dimensions of Post-Conflict Reconstruction: An Analytical Framework for Policymakers*. *Gender and Development*, Vol. 12. pp. 70-82. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/4030657>

Greenberg, M.E, Zuckerman, E. (2006). *The Gender Dimensions of Post-Conflict Reconstruction*. UNU-WIDER. Recuperado de: http://www.genderaction.org/images/Greenberg_Zuckerman%20Gender%20Conflict%20WIDER%202006.pdf

Herrera, D y González, P. (2013). Estado del arte del DDR en Colombia frente a los estándares internacionales en DDR (IDDRS). Colombia internacional. Universidad de los Andes. Colombia. Recuperado de: <file:///D:/Users/auxiliariep/Downloads/81226288010.pdf>

Hills, C y MacKenzie, M. (2017). *Mujeres en grupos armados no estatales después de la guerra: La (no) evolución del desarme, la desmovilización y la reintegración*. En: Woodward R & Duncanson C. (Ed.) *El manual internacional de Palgrave del género y de las fuerzas armadas*.

Palgrave Macmillan. Londres, Reino Unido.

Hudson, H. (2009). *Peacebuilding through a Gender Lens and the Challenges of Implementation in Rwanda and Côte d'Ivoire*. *Security Studies*. 287-318. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1080/09636410902899982>

Humanas Colombia, Sisma Mujer y Red Nacional de Mujeres. (2017). *Equidad de género y derechos de las mujeres en el acuerdo final de paz. Cinco Claves para un Tratamiento Diferencial de la Violencia Sexual en los Acuerdos sobre la Justicia Transicional en el Proceso de Paz*. Colombia. Recuperado de: <file:///D:/Downloads/Equidad-Genero-Mujeres-Acuerdo-final-1-1.pdf>

Ibarra, M. (2009). *Mujeres e insurrección en Colombia: reconfiguración de la identidad femenina en la guerrilla*. Pontificia Universidad Javeriana, Departamento de Ciencia Jurídica y Política, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Santiago de Cali. Recuperado de: <file:///D:/Downloads/9789589872550.pdf>

Instituto Jalisciense de las Mujeres. (2008). *Mujeres y Hombres: ¿Qué tan diferentes somos? Manual de Sensibilización en Perspectiva de Género*. México. Recuperado de: http://www.educarenigualdad.org/media/pdf/uploaded/material/355_manual-de-sensibilizacion-n-qua-diferente-pdf.pdf

ICRC. (s.f). *Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, 1977*. Recuperado de: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/protocolo-i.htm>

Jansson, M & Eduards, M (2016). *The politics of gender in the UN Security Council resolutions on women, peace and security*. International Feminist Journal of Politics. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1080/14616742.2016.1189669>

Jennings, K. (2009). *The political economy of DDR in Liberia: a gendered critique*, Conflict, Security & Development, 9:4, 475-494. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1080/14678800903345770>

Kaufman, J.P & Williams, K.P. (2015). *Women, DDR and post-conflict transformation: Lessons from the cases of Bosnia and South Africa*. Revista de Investigación en Estudios de Género.

Kéller, E. (1994). *El sistema género/ciencia: o ¿es el sexo al género lo que la naturaleza es a la ciencia?* Madrid, Instituto de la Mujer Ministerio de Asuntos Sociales.

Kilroy, W. (2014). *Does a more participatory approach to reintegrating excombatants lead to better outcomes? Evidence from Sierra Leone and Liberia*. Conflict, Security & Development 275-308. Recuperado de: <http://sci-hub.io/10.1080/14678802.2014.923151>

Knight, W. (2008) *Disarmament, Demobilization, and Reintegration and Post-Conflict Peacebuilding in Africa: An Overview*, African Security. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1080/19362200802285757>

Lahai, J. (2015). *Gendering Conflict and peace-building in Sierra Leone*. En Shekhawat, S. (ED.), *Female Combatants, in conflict peace*. Recuperado de: <http://libgen.io/ads.php?md5=661935280FA8A272D0E98A6E8A3B17EB>

Lambda Legal. (2013). *Conceptos básicos sobre el ser LGBT*. EUA. Recuperado de: https://www.lambdalegal.org/sites/default/files/spa-vg_conceptosbausicos_final.pdf

Landaluze. (2012). *Los procesos de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes desde la perspectiva de género*. Hegoa, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional Bilbao, Universidad del País Vasco. Recuperado de: <file:///D:/Downloads/10321-39297-1-PB.pdf>

La oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. (2013). *Orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional de los derechos humanos. América del Sur, oficina regional*. Recuperado de: <file:///D:/Downloads/orentaci%C3%B3n-sexual-e-identidad-de-g%C3%A9nero2.pdf>

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2014). *La protección internacional de las personas LGBTI*. México. Recuperado de: <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9872>

Lawrence, T. (2004). *GUERRILLA*. Ediciones Acuarela & A. Machado Libros, S. A. España. Recuperado de: <file:///D:/Downloads/123907.pdf>

Lievano, G. (2015). *Recomendaciones para la prestación de servicios forenses con enfoque diferencial y étnico*. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Colombia.

Limpal. (2016). *Desarmando la vida. Reflexiones sobre la Resolución 1325, el desarme y las mujeres en Colombia*. Colombia. Recuperado de:

<http://www.peacewomen.org/sites/default/files/Desarmando%20la%20vida.pdf>

Londoño, LM y Nieto, YF. (2006). *Mujeres No Contadas. Proceso de Desmovilización y Retorno A la Vida Civil de Mujeres Excombatientes en Colombia, 1990-2003*. INER, Universidad de Antioquia. Colombia.

López, I. (2007). *El enfoque de género en la intervención social*. Cruz Roja. Recuperado de: <file:///D:/Downloads/manual.pdf>

Luciak, I.A. (1999). *Gender equality in the Salvadoran transition*. Perspectivas Latinoamericanas. Recuperado de: <http://sci-hub.io/10.1177/0094582x9902600203>

Luciak, I (2001). *After the Revolution: Gender and Democracy in El Salvador, Nicaragua, and Guatemala*. John Hopkins.

MacKenzie, Megan. (2009). 'Securitization and Desecuritization: Female Soldiers and the Reconstruction of Women in Post-Conflict Sierra Leone'. *Security Studies*, 18: 2, 241 — 26. Recuperado de: [file:///D:/Downloads/security%20studies%20article%20\(1\).pdf](file:///D:/Downloads/security%20studies%20article%20(1).pdf)

Malan, M. Meek, S, Thusi, T. Ginifer, J & Coker, P. (2003). *Sierra Leone Building the Road to Recovery*. Institute for security studies (ISS). Recuperado de: <file:///D:/Downloads/Mono80.pdf>

Martínez, A. (2013). *El pensamiento feminista de Simone de Beauvoir en el segundo sexo*. UNIVERSITAT JAUME I. Recuperado de: file:///D:/Downloads/TFG_2013_garciaA.pdf

Martinez, V. (2013). Paradigmas de investigación Manual multimedia para el desarrollo de trabajos de investigación. Una visión desde la epistemología dialéctico crítica.

McKay, S. (2004). *Reconstructing Fragile Lives: Girls' Social Reintegration in Northern Uganda and Sierra Leone*. *Gender & Development* 12:3, 19-30.

McKay, S & Mazurana, D. (2004). *Where are the Girls? Girls in Fighting Forces in Northern Uganda, Sierra Leone and Mozambique: Their Lives during and After War. Rights & Democracy*. Recuperado de: http://pdf2.hegoa.efaber.net/entry/content/1507/MCKAY_y_MAZURANA_2004__Where_are_the_girls._Gilrs_in_fighting_forces_in_Northern_Uganda__Sierra_Leone_and_Mozambique_.pdf

Ministerio del Interior, Fondo de Justicia Transicional y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). *Guía para la Incorporación del Enfoque de Género en la formulación o actualización de los Planes Integrales de Prevención y Protección de Derechos Humanos*. Bogotá, Colombia. Recuperado de: http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/guia_enfoque_genero_pipp_digital_0.pdf

MININTERIOR. (2017). *El enfoque diferencial y étnico en la política pública de víctimas del conflicto armado*. Bogotá, Colombia.

Ministerio de defensa nacional. (2003). *Decreto 128 de 2003*. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=7143>

Ministerio de defensa nacional. (2011). *Decreto 4138 de 2011*. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=44597>

Ministerio de Justicia. (2002). *Ley 782 de 2002*. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6677>

- MINTRABAJO. (2017). *Equipares: por la equidad de género y la construcción de Paz*. Prensa, Comunicados. Colombia. Recuperado de: <http://www.mintrabajo.gov.co/prensa/comunicados/2017/septiembre/equipares-por-la-equidad-de-genero-y-la-construccion-de-paz>
- Mogalakwe, M. (2006). *The Use of Documentary Research Methods in Social Research*. Department of Sociology, University of Botswana. *African Sociological Review*, 10, (1) pp. 221-230.
- Morales, A. (2003). *Fundamentos de la investigación documental y la monografía*. Recuperado de: <http://webdelprofesor.ula.ve/odontologia/oscarula/publicaciones/articulo18.pdf>
- Morán, M. (2010). *Gender, Militarism, and Peace-Building: Projects of the Postconflict Moment*. *Rev. Anthropol, Gender & Development* 2010.39:261-274. Recuperado de: <https://scihub.io/http://www.annualreviews.org/doi/pdf/10.1146/annurev-anthro-091908-164406>
- Moser, C & Clark, F (2001) *Gender, conflict, and building sustainable peace: Recent lessons from Latin America*, *Gender & Development*, 9:3, 29-39.
- Munive, J & Finne, S. (2012) *Revisiting DDR in Liberia: exploring the power, agency and interests of local and international actors in the 'making' and 'unmaking' of combatants*. *Conflict, Security & Development*, 12:4. 359-385, Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1080/14678802.2012.724792>
- Munive, J. (2014). *Invisible Labour: The Political Economy of Reintegration in South Sudan*. *Journal of Intervention and Statebuilding*, 8:4, 334-356. Recuperado de:

<https://doi.org/10.1080/17502977.2014.964451>

Murphy, W. (2016). *Transnational and Local Models of Non-Refoulement: Youth and Women in the Moral Economy of Patronage in Postwar Liberia and Sierra Leone*. In Knörr J. & Kohl C. (Eds.), *the Upper Guinea Coast in Global Perspective* (pp. 197-221). NEW YORK; OXFORD: Berghahn Books. Retrieved from <http://ezproxy.uis.edu.co:2151/stable/j.ctt1kk66c1.14>

Nichols, R. (2011). *DDR in Sudan: Too Little, Too Late?* Graduate Institute of International and Development Studies (Small Arms Survey). Recuperado de: <http://www.smallarmssurveysudan.org/fileadmin/docs/working-papers/HSBA-WP-24-DDR-in-Sudan.pdf>

Observatorio de Paz y Conflicto. (2015). *Mujeres excombatientes y espacios de participación*. Universidad nacional de Colombia. Colombia. Recuperado de: http://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/7514/2980/7454/OPC_Mujeres_excombatientes_espacios_participacion.pdf

ODDR. (2010). *Los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración: buenas prácticas y retos*. Universidad Nacional de Colombia, Embajada de Suecia. Bogotá, Colombia. Recuperado de: file:///D:/Downloads/ODDR_Buenas_practicas_y_retos_mayo_2010.pdf

ODDR. (2011). *Modalidades de salida de las organizaciones armadas ilegales*. Universidad Nacional de Colombia, Embajada de Suecia. Bogotá, Colombia. Recuperado de: file:///D:/Downloads/modalidades_salida_OAI.pdf

OEA. (2013). *Resolución 2807: derechos humanos, orientación sexual e identidad y expresión de*

género. Recuperado de: http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/AG-RES_2807_XLIII-O-13.pdf

Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. (s.f). *Género y desarme*. Organización de las naciones Unidas. Recuperado de: <http://www.un.org/es/disarmament/gender.shtml>

Oficina del alto comisionado para la paz. (s.f). *PREGUNTAS Y RESPUESTAS: Acuerdo sobre Cese al fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de Armas, Garantías de Seguridad*. Colombia. <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/abc-del-proceso-de-paz/preguntas-respuestas-acuerdo-fin-del-conflicto.html>

Oficina del alto comisionado para la paz. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <file:///D:/Downloads/24-1480106030.11-1480106030.2016nuevoacuerdofinal-1480106030.pdf>

Oficina del alto comisionado para la paz. (2016). *Acuerdo Fin del Conflicto. Conozca el nuevo Acuerdo de paz. Colombia*. Recuperado de: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/abc-del-proceso-de-paz/fin-del-conflicto.html>

Oficina del alto comisionado para la paz. (2016). *El Acuerdo Final de paz la oportunidad para construir paz. Colombia*. Recuperado de: file:///D:/Downloads/Nuevo_enterese_version_6_Sep_final_web.pdf

Organización Internacional del Trabajo. (2010). *Socio-Economic Reintegration of Ex-combatants*. Suiza.

ONU. (s.f). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” - 1994.* Recuperado de: https://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_ConvencionBelem.pdf

ONU. (1995). *Cuarta conferencia mundial sobre la mujer.* Beijing, China. Recuperado de: <http://historico.equidadmujer.gov.co/Normativa/LeyesFavorables/Internacionales/4Conferencia-Mujer-Beijing.pdf>

ONU. (2007). *Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR): Principios de Intervención y Gestión en Operaciones de Mantenimiento de Paz.* Instituto para Formación en Operaciones de Paz. Recuperado de: http://cdn.peaceopstraining.org/course_promos/ddr/ddr_spanish.pdf

ONU. (2014). *Integrated Disarmament, Demobilization and Reintegration Standards - Introduction to the IDDRS.* Recuperado de: http://www.unddr.org/uploads/documents/IDDRS_1_10_Rev_2014.pdf

ONU Mujeres. (2015). *Plataforma de Acción del Pacífico para el adelanto de la mujer y la igualdad de género (2005-2015) revisada: sección regional (2004).* Principales leyes, instrumentos y acuerdos internacionales y regionales. Recuperado de: <http://www.endvawnow.org/es/articles/1125-principales-leyes-instrumentos-y-acuerdos-internacionales-y-regionales.html>

Observatorio de Paz y Conflicto. (2015). *DDR y construcción de paz. Conceptos y prácticas.* Universidad Nacional de Colombia. Embajada de Suecia. Bogotá, Colombia. . Recuperado de: file:///D:/Downloads/Anexo_5_OPC_DDR_construccionPaz-1.pdf

Observatorio de Paz y Conflicto. (2016). *Amnistía e indulto*. Universidad Nacional de Colombia.

Bogotá, Colombia. Recuperado de: file:///D:/Downloads/OPC_ammistia_indulto_snt.pdf

Ortega, J. (2005). *La aportación de Simone de Beauvoir a la discusión sobre el género*.

Universidad de Barcelona. Recuperado de:

<http://ciudaddemujeres.com/articulos/IMG/pdf/JoanaSBeauvoir.pdf>

Paulson, J. (2009). *TVET and Community Re-Integration: Exploring the Connections in Sierra*

Leone's DDR Process. International Handbook of Education for the Changing World of Work

pp. 835-847. Recuperado de: https://ezproxy.uis.edu.co:3235/content/pdf/10.1007%2F978-1-4020-5281-1_57.pdf.

Perazzone, S. (2016). *Reintegrating former fighters in the Congo: ambitious objectives, limited*

results. International Peacekeeping.

Phayal, A, Khadka, P.B & Thyne, C.L. (2015). *What Makes an Ex-Combatant Happy? A Micro-*

Analysis of Disarmament, Demobilization, and Reintegration in South Sudan. International Studies Quarterly.

Ramírez, P. (2011). *Madres combatientes o la afirmación de la figura de la "buena madre"*. Rev.

POLIS, Lógicas colectivas y nuevas formas de apoliticidad.

Rodríguez, A & Ibarra, M. (2013). *Gender Studies in Colombia. A Preliminary Discussion*.

Universidad del Valle.

Sampieri, R, Collado, C y Baptista. (2006). *Metodología de la investigación*. México. Mc Graw

Hill. Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/32801628/Sampieri-Metodologia-de-La>

Investigación

Sandoval. (2002). *Investigación Cualitativa*. ICFES. Editorial ARFO. Bogotá, Colombia.

Sisma mujer. (2017). [Comunicado] *Carta de seguimiento al enfoque de género en el establecimiento de las ZVTN*. Grupo de trabajo y seguimiento de activistas feministas, lbt, académicas, víctimas y defensoras de derechos humanos, para la implementación del Enfoque de Género del Acuerdo de Paz. Recuperado de: <http://www.sismamujer.org/comunicado-carta-de-seguimiento-al-enfoque-de-genero-en-el-establecimiento-de-las-zvtn/>

Shekhawat, S & Bishmu, P. (2015). *Female combatants, Peace process and the Exclusion*. En Shekhawat, S. (ED.), *Female Combatants, in conflict peace*. Recuperado de: <http://libgen.io/ads.php?md5=661935280FA8A272D0E98A6E8A3B17EB>

Smet, S. (2009). *A window of opportunity - improving gender relations in post-conflict societies: The Sierra Leonean experience*. *Journal of Gender Studies* Vol. 18, No. 2, June 2009, 147–163. Recuperado de: <http://ezproxy.uis.edu.co:2091/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=9f762922-e1c1-45a0-9b5a-ed1256e9dc68%40sessionmgr102>

Soto, J. (2016). *Desarme, Desmovilización y Reintegración: retos para el caso colombiano*. Área de Postconflicto y Construcción de Paz Fundación Ideas para la Paz (FIP). ACR, FOLKE BERNADOTTE ACADEMY. Recuperado de: <file:///D:/Downloads/Relatoria-DDR.pdf>

Spencer, D. (1997). *Demobilization and Reintegration in Central America*. Bonn international center for conversion. Recuperado de:

https://www.bicc.de/uploads/tx_bicctools/paper8.pdf

Tonheim, M. (2014). *Genuine social inclusion or superficial co-existence? Former girl soldiers in eastern Congo returning home*. *The International Journal of Human Rights*, 18:6, 634-645.

Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1080/13642987.2014.944806>

Trejos, R. (2013). *Colombia: una revisión teórica de su conflicto armado*. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, vol. XI. Universidad Central de Chile. Santiago, Chile. Recuperado de: <file:///D:/Downloads/96028142003.pdf>

Unicef. (s.f). *Aplicando Género “lentes de género”*. Recuperado de: https://www.unicef.org/honduras/Aplicando_genero_agua_saneamiento.pdf

Unicef. (2017). *Comunicación, infancia y adolescencia*. Guía para periodistas perspectiva de género. Red internacional de periodista con visión de género Argentina. Argentina. Recuperado de: [file:///D:/Downloads/COM-1_PerspectivaGenero_WEB%20\(1\).pdf](file:///D:/Downloads/COM-1_PerspectivaGenero_WEB%20(1).pdf)

Unidad de Restitución de Tierra- URT. (2016). *Guía para la aplicación del enfoque diferencial en el proceso de restitución de tierras*. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/10184/166371/GUIA+PARA+LA+APLICACION+DEL+ENFOQUE+DIFERENCIAL+EN+EL+PROCESO+DE+RESTITUCION+DE+TIERRAS.pdf/f9af2a5d-354e-4554-bf74-6bf660704f1b>

Unidad para las víctimas. (2017). *Decreto 899 del 29 de mayo de 2017*. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/en/node/37041>

Unión Europea. (2000). *Carta de los derechos fundamentales de la unión europea*. Diario Oficial de las Comunidades Europeas. Recuperado de:

http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf

USAID, OIM y UARIV. (2014). *Enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género*. Bogotá, Colombia. Recuperado de:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/sexualidad.PDF>

Veale, A, McKay, S, Worthen, M & Wessells, M. (2013). *Participation as Principle and Tool in Social Reintegration: Young Mothers Formerly Associated with Armed Groups in Sierra Leone, Liberia, and Northern Uganda*. Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma. Recuperado de:

<http://dx.doi.org/10.1080/10926771.2013.823635>

Weber, A. (2011). *Women without Arms: Gendered Fighter Constructions in Eritrea and Southern Sudan*. International Journal of Conflict and Violence. Vol. 5 (2) 2011, pp. 357 – 370.

Recuperado de: http://www.ijcv.org/index.php/ijcv/article/download/114/pdf_30

Wenche, H. (2008). *Identity of the group: an unattended asset: determinants of social and political participation among women ex-combatants in Guatemala Conflict*. Conflict, Security and

Development Volume 8, 2008. Recuperado de:

<http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/14678800802323316>

Willett, S. (2010). *Introduction: Security Council Resolution 1325: Assessing the Impact on Women, Peace and Security*. International Peacekeeping, 17:2, 142-158. Recuperado de:

<http://dx.doi.org/10.1080/13533311003625043>

Women's Commission. (2002). *Disarmament, Demobilization and Reintegration, and Gender-based Violence in Sierra Leone Capítulo del informe de 2002 sobre Recursos Preciosos: Adolescentes Reconstrucción de Sierra Leona*. New York. Recuperado de:
https://www.womensrefugeecommission.org/images/zdocs/sl_ddr03.pdf

Worthen, M. (2011). "Gender-based insecurity and opportunities for peace: supporting the reintegration of young war-affected mothers". *Disarmament forum*, 3, 35-45.

Apéndices

Apéndice A. Documentos en materia de DDR, de la base de datos del Instituto de Estudios Políticos- UNAB (IEP)

	DDR	Nombre del documento	Estándares internacionales	Nombre del documento	Legislación colombiana	Nombre del documento	Política pública
AVANCES	General						
	Desmovilización						
RETOS	General						
	Desarme						
	Desmovilización						
	Reintegración						

Apéndice D. Criterios de búsqueda.

Criterios de Búsqueda		
N_	Palabra clave	País o continente
1	women	Congo RD
2	female	Guatemala
3	DDR	Salvador
4	gender	Burundi
5	gendered	Sudan/ Darfur
6	post-conflict	Sierra Leiona
7	peace	Côte d'Ivoire
8	conflict	Angola
9	ex-combatan	Liberia
10	Reconstructing	central america
11	Peacebuilding	África
12	Limitations	Sudáfrica
13	Revolution	
14	Ex-Combatants	
15	Girls	
16	War	
17	program	
18	participation	
19	diferent genders	
20	ILGBTQ	
21	sexual minorities	
22	Contribution	
23	Recovery	
24	returning	
25	Disarmament	
16	demobilization	
27	Reintegration	

Apéndice E. Matriz- búsqueda de documentos científicos

N_	Ecuaciones de búsqueda	Base de Datos	Número de referencias	Nombre de los documentos
1	women+postconflict+gender	Scopus	737	The Gender Dimensions of Post-Conflict Reconstruction
2	women + postconflicto +gender + sierra leone	Scopus	89	Securitization and desecuritization: Female soldiers and the reconstruction of women in post-conflict Sierra Leone. A window of opportunity -improving gender relations in post-conflict societies: The Sierra Leonean experience.
3	women + salvador + female + militant	Scopus	5	The "female comrade": Militant women and spaces of "agency" in guerrilla insurgencies in latin America Gender Equality in the Salvadoran transition
4	DDR+ Congo	Scopus	9	Reintegrating former fighters in the congo: ambitious objectives, limited results.
5	women + DDR + peace	Scopus	10	Women, DDR and post-conflict transformation: Lessons from the cases of Bosnia and South Africa Gender Mainstreaming Unraveled: The Case of DDDR in Liberia

6	DDR+ África	Scopus	32	Postconflict disarmament, demobilization, and reintegration of former combatants in Southern Africa
7	women + gendered + reintegration + peace	Scopus	329	Women Without Arms: Gendered Fighter Constructions in Eritrea and Southern Sudan Gendered war and gendered peace: Truth Commissions and postconflict gender violence: Lessons from South Africa
8	Disarmament + demobilization + reintegration	Scopus	146	What Makes an Ex-Combatant Happy? A Micro-Analysis of Disarmament, Demobilization, and reintegration in South Sudan Does a more participatory approach to reintegrating ex-combatants lead to better outcomes? Evidence from Sierra Leone and Liberia Revisiting DDR in Liberia: exploring the power, agency and interests of local and international actors in the 'making' and 'unmaking' of combatants
9	gender + war + peace-building	Scopus	32	Gender, militarism and peacebuilding: post-conflict projects
10	gender + post-conflict	Scopus	362	Female combatants in conflict and peace: Challenging gender in violence and post-conflict reintegration
11	Gender + conflict+peace +Guatemala	JSTOR	2,729: 662 / 213	Gender, Conflict, and Building Sustainable Peace: Recent Lessons from Latin America

12	women + ex-combatant	JSTOR	11	Transnational and Local Models of Non-Refoulement: Youth and Women in the Moral Economy of Patronage in Postwar Liberia and Sierra Leone.
13	women + Reconstructing +Conflict +Sierra leone	JSTOR	23	Reconstructing Fragile Lives: Girls' Social Reintegration in Northern Uganda and Sierra Leone Women's Roles in Conflict, Prevention, Conflict Resolution and Post-Conflict Reconstruction
14	Sierra leone + Peacebuilding + Limitations	JSTOR	289	Limitations of Individualistic Peacebuilding in Postwar Sierra Leone
15	DDR + Sierra Leone	SPRINGER	574	TVET and Community Re-Integration: Exploring the Connections in Sierra Leone's DDR Process
16	gender + reintegration	SPRINGER	4898	Women in Non-State Armed Groups after War: The (Non)Evolution of Disarmament, Demobilization and Reintegration
17	Gender,+ DDR + sierra leone	SPRINGER	276	A Gendered Examination of Education in the Reintegration Strategies of Liberia and Sierra Leone
18	gender + Revolution + female + guatemala	SPRINGER	3935: 1.737/20	After the Revolution: Gender and Democracy in El Salvador, Nicaragua, and Guatemala
19	women, reintegration, África + Liberia	Taylor & Francis online	449	Invisible Labour: The Political Economy of Reintegration in South Sudan. Disarmament, Demobilization, and Reintegration and Post-Conflict Peacebuilding in Africa: An Overview

				<p>The political economy of DDR in Liberia: a gendered critique.</p> <p>Peacebuilding Through a Gender Lens and the Challenges of Implementation in Rwanda and Côte d'Ivoire.</p> <p>Participation as Principle and Tool in Social Reintegration: Young Mothers Formerly Associated with Armed Groups in Sierra Leone, Liberia, and Northern.</p>
20	women + ex-combatants + Conflict	Taylor & Francis online	6,998: 388	<p>Identity of the group: an unattended asset: determinants of social and political participation among women ex-combatants in Guatemala Conflict.</p>
21	DDR + female + reintegration + África	Taylor & Francis online	169	<p>The Gender Dimensions of Post-Conflict Reconstruction: An Analytical Framework for Policymakers</p> <p>Introduction: Security Council Resolution 1325: Assessing the Impact on Women, Peace and Security</p> <p>Planning and implementation of a community-based approach to reintegration programmes of ex combatants</p> <p>How to Assess Social Reintegration of Ex-Combatants</p>
22	DD+ diferent genders	Taylor & Francis online	4	<p>Girl soldiers: towards a gendered understanding of wartime recruitment, participation, and demobilisation</p>

23	Gender +war+ peace+ DDR+ women+ post-conflict+ participation	Taylor & Francis online	256	The politics of gender in the UN Security Council resolutions on women, peace and security
24	ex-combatant + woman+ process, reintegration+ Liberia	Taylor & Francis online	249	Modern post-conflict security sector reform in Africa: patterns of success and failure
25	Gender + conflict	Bridge.development - gender	11	Gender And Armed Conflict
26	Sierra Leone + Recovery	Institute for Security Studies	14	Sierra Leone Building the Road to Recovery.
27	Gender + program + reintegration	The World Bank	145	Addressing gender issues in demobilization and reintegration programs
28	Gender + program +peace	The World Bank	43	Ending War, Building Peace: Contribution of the National DDR Program in DRC to Peace in the African Great Lakes Region
29	Gender + DDR	Women's Commission for Refugee Women and Children	40	Disarmament, Demobilization and Reintegration, and Gender-based Violence in Sierra Leone.
30	Reintegration + central america	BICC (Bonn international center for conversion)	13	Demobilization and Reintegration in Central America
31	Female + Ex-Combatants	PEACE WOMEN WILFP; Naciones Unidas	69	Transitional Justice and Female Ex-Combatants: Lessons Learned from International Experience

32	Sierra Leone + Girls+ War	PEACE WOMEN WILFP; Naciones Unidas	181	Where are the Girls? Girls in Fighting Forces in Northern Uganda, Sierra Leone and Mozambique: Their Lives During and After War.
----	---------------------------	--	-----	--

Apéndice F. Ficha de lectura

Título del Proyecto de Investigación			
INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL SOBRE LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PROCESOS DE DESARME DESMOVILIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN- DDR			
Ficha de Lectura N_			
Título:		Año:	
Autor:		Base de Datos/ :	
País objeto de la investigación: (País que trata el documento)		Categoría (Mujeres o géneros diversos)	
Revista o institución: (de donde es el documento ya sea revista, universidad, organizaciones internacionales)		Tipo de documento (marcar con una X)	Artículo: __ Libro: __ Capítulo de libro: __ Informe: __ Investigación: _
Referencia Bibliográfica: (Normas APA)		Área de investigación (Psicología, Derecho...)	
Abstract: (Resumen textual)			
Palabras clave: (Del artículo, informe, libro...)			
Página	Cita textual :		Comentarios (comentarios personales respecto al texto, cosas importantes, frases claves)
Fecha de elaboración:		Elaborado Por:	

Apéndice G. Matriz de sistematización de la información.

Categoría	País/región	DDR (General)	Desarme	Desmovilización	Reintegración
HALLAZGOS	General				
	África				
	Centroamérica				
	Colombia				
RECOMENDACIONES	General				
	África				
	Centroamérica				
	Colombia				

